

# Índex de volums

| D1 Memòria i annexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | D2 Plànols                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 01-04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 01-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <div>01</div> <div>Memòria</div> <div>Annex 01. Antecedents, àmbit d’actuació i situació prèvia</div> <div>Annex 02. Planejament</div> <div>Annex 03. Topografia</div> <div>Annex 04. Geologia i geotècnia</div> <div>Annex 05. Definició geomètrica i replanteig</div> <div>Annex 06. Moviment de terres</div> <div>Annex 07. Climatologia, hidrologia i drenatge</div> <div>Annex 08. Xarxa de clavegueram</div> <div>Annex 09. Canalitzacions i desviaments de cursos naturals d’aigua</div> <div>Annex 10. Ferms i paviments</div> <div>Annex 11. Estructures i murs</div> <div>Annex 12. Enllumenat</div> <div>Annex 13. Xarxa de reg i abastament d’aigua pel reg</div> <div>02</div> <div>Annex 14. Plantacions</div> <div>Annex 15. Senyalització, abalisament i seguretat vial</div> <div>Annex 16. Semaforització</div> <div>03</div> <div>Annex 17. Serveis existents. Serveis afectats. Nous subministraments i instal·lacions de serveis</div> <div>04</div> <div>Annex 18. Expropiacions, ocupacions temporals, restitució de dreta reals i servituds</div> <div>Annex 19. Autoritzacions i concessions</div> <div>Annex 20. Pla de control de qualitat</div> <div>Annex 21. Estudi de seguretat i salut</div> <div>Annex 22. Aspectes ambientals</div> <div>Annex 23. Estudi de gestió de residus de construcció i demolició</div> <div>Annex 24. Accessibilitat</div> <div>Annex 25. Desviaments de trànsit i fases d’execució i d’accessibilitat durant les obres</div> <div>Annex 26. Pla d’obra</div> <div>Annex 27. Justificació de preus</div> <div>Annex 28. Pla de consum i manteniment de l’obra acabada</div> <div>Annex 29. Pressupost per al coneixement de l’Administració</div> <div>Annex 30. Fitxa resum de les característiques del projecte</div> <div>Annex 31. BEP</div> | <div>c. Santa Teresa</div> <div>01</div> <div>SG. Situació general (SG 01-SG 04)</div> <div>02</div> <div>SG. Situació general (SG 05-SG 06)</div> <div>EN. Enderrocs i elements a retirar</div> <div>DG. Definició geomètrica (DG 01.1-DG .01.2)</div> <div>03</div> <div>DG. Definició geomètrica (DG 01.3-DG 04)</div> <div>04</div> <div>PV. Paviments i confinaments</div> <div>05</div> <div>DC. Drenatge i clavegueram</div> <div>06</div> <div>EP. Enllumenat públic</div> <div>T. Telecomunicacions</div> <div>07</div> <div>AIG. Aigua</div> <div>XR. Xarxa de reg</div> <div>08</div> <div>PL. Plantacions i jardineria</div> <div>MU. Mobiliari urbà</div> <div>09</div> <div>SV. Senyalització i seguretat viària</div> <div>10</div> <div>SE. Serveis existents (SE.01)</div> <div>11</div> <div>SE. Serveis existents (SE.02 – SE 04)</div> <div>12</div> <div>SE. Serveis existents (SE 05 – SE 06)</div> <div>13</div> <div>ST. Senyalització i ordenació del trànsit</div> <div>AP. Altres plànols</div> | <div>c. Tresols</div> <div>14</div> <div>SG. Situació general</div> <div>EN. Enderrocs i elements a retirar</div> <div>DG. Definició geomètrica (DG 01.1)</div> <div>15</div> <div>DG. Definició geomètrica (DG 01.2- DG 04)</div> <div>PV. Paviments i confinaments</div> <div>16</div> <div>DC. Drenatge i clavegueram</div> <div>EP. Enllumenat públic</div> <div>AIG. Aigua</div> <div>17</div> <div>XR. Xarxa de reg</div> <div>PL. Plantacions i jardineria</div> <div>MU. Mobiliari urbà</div> <div>SV. Senyalització i seguretat viària</div> <div>18</div> <div>SE. Serveis existents</div> <div>19</div> <div>ST. Senyalització i ordenació del trànsit</div> <div>AP. Altres plànols</div> |  |



**NOVEMBRE 2025**

**Fase 1 : carrer de Santa Teresa**

**Fase 2 : carrer de Tresols**

---

**1.2.17 ANNEX Nº17 : SERVEIS EXISTENTS. SERVEIS AFECTATS. NOUS SUBMINISTRAMENTS I INSTAL·LACIONS DE SERVEIS**

1.2.17.1 SERVEIS EXISTENTS

**ÍNDEX**

**1.- Objecte..... 1**

**2.- Serveis existents..... 1**

**2.1. Relació d’instal·lacions de serveis existents ..... 1**

**2.2. Documentació utilitzada ..... 3**

**3.- Serveis afectats ..... 4**

**3.1. Relació d’afectacions i propostes de solució..... 4**

**3.2. Documentació utilitzada ..... 4**

**3.3. Taula resum de serveis i d’instal·lacions afectades a companyies..... 5**

**4.- Prescripcions reglamentàries ..... 5**

**4.1. Electricitat BT i MT..... 5**

**4.2. Aigua ..... 6**

**4.3. Gas ..... 6**

**4.4. Telefonia ..... 6**

**5.- Annex ..... 7**

**5.1. Informació rebuda companyies..... 7**

**5.2. Sol·licitud pressupost companyies ..... 94**

**5.3. Resposta sol·licitud pressupost ..... 98**

1.- Objecte

L’objecte del present annex comprèn la descripció dels treballs a realitzar així com les característiques tècniques i els càlculs de les instal·lacions de serveis existents, els serveis afectats, la previsió de canalitzacions per a instal·lacions futures i els nous subministraments al carrer de Santa Teresa i carrer Tresols, al T.M. de Gavà.

2.- Serveis existents

Els treballs que s’han dut a terme per a la identificació dels serveis existents a la zona del Projecte, han estat els següents:

- Inspecció sobre el terreny de tots els serveis visibles que podien quedar afectats per les actuacions proposades en el Projecte.
- Recopilació d’informació i/o entrevistes amb companyies i entitats municipals per a la localització, la identificació i la caracterització dels serveis existents que poden quedar afectats.

Amb les dades obtingudes s’han elaborat els plànols del present document, situant els serveis existents, identificant la tipologia i a quina companyia pertanyen (veure plànols SE.01). Tot i així, es recorda que el recorregut d’aquests és estrictament orientatiu, essent solament precisos aquells trams on s’hi hagin realitzat cales de localització de serveis. A part, s’han generat plànols de creuaments entre serveis existents i serveis existents i projectats.

Abans del començament de les obres, el contractista, d’acord amb el Plec de Condicions, està obligat a la localització dels serveis existents en la zona, i a la realització de cates si és necessari, atès que la informació facilitada per les companyies té un caràcter aproximat.

2.1. Relació d’instal·lacions de serveis existents

| Xarxa             | Companyies          | Serveis existents |
|-------------------|---------------------|-------------------|
| Elèctrica         | Endesa Barcelona    |                   |
|                   | Endesa Llobregat    |                   |
| Aigua potable     | Aigües de Barcelona |                   |
| Gas               | Nedgia Catalunya SA |                   |
| Comunicacions     | Vodafone            |                   |
|                   | Telefònica SA       |                   |
| Sanejament        | Ajuntament          |                   |
| Enllumenat Públic | Ajuntament          |                   |



En l'àmbit de l'obra del present Projecte s'hi han detectat els serveis existents següents:

#### 2.1.1. Xarxa elèctrica

##### 2.1.1.1 Endesa

Aquesta empresa posseeix xarxa de serveis de mitja i de baixa tensió en aquesta zona:

##### 2.1.1.2 Mitja tensió

###### 2.1.1.2.1 Soterrades

Entre el carrer de Pau Claris i el de Santa Teresa hi ha línies de mitja tensió soterrades en la vorera cantó Sud del carrer de Santa Teresa, les quals van a parar al centre de distribució LL08140. En tot el carrer de les Colomeres, que creua amb Santa Teresa i Tresols, també hi ha línies de mitja tensió soterrades pel cantó Est del carrer de les Colomeres.

Al carrer Tresol hi ha línies de mitja tensió soterrades al cantó sud del carrer que van a parar als centres de distribució LL06049 i 55560.

###### 2.1.1.2.2 Aèries

No hi ha res vora l'àmbit de Projecte.

##### 2.1.1.3 Baixa tensió

###### 2.1.1.3.1 Soterrades

Hi ha línies soterrades de baixa tensió en tots dos carrers tant a la vorera cantó Nord com a la Sud.

###### 2.1.1.3.2 Aèries

Hi ha línies aèries trenades de quatre cables en els dos carrers, les quals alimenten totes les finques del carrer.

#### 2.1.2. Xarxa d'aigua potable

##### 2.1.2.1 Aigües de Barcelona

Aquesta empresa té xarxa en les dues voreres nord i sud, de diàmetres de 100 mm, amb ramals de diàmetres entre 25 i 100 mm.

#### 2.1.3. Xarxa de gas

##### 2.1.3.1 Nedgia Catalunya, S.A

Aquesta empresa té unes canonades de pressió mitja. de polietilè de 63 i 90 mm de diàmetre en la cantonada nord i sud dels dos carrers

#### 2.1.4. Xarxa de comunicacions

##### 2.1.4.1 Telefònica SA

Aquesta empresa té tres arquetes a la calçada del carrer Santa Teresa des de la cantonada del carrer Guifre el Pilos fins la cantonada amb el carrer de la Mare de Deu dels Dolors, on van a parar eixos de canalització de 2 conductes de PVC.

Té una xarxa soterrada amb 2 tubs de PVC que recorren per la calçada del carrer Santa Teresa des de la cantonada del carrer Guifre el Pilos fins la cantonada amb el carrer de la Mare de Deu dels Dolors, tant per la vorera Nord com per la Sud, i un creuament per la vorera sud entre els carrers Monflorit i Santa Teresa.

Pel que fa al carrer Tresols, no presenta cap xarxa de telefonia.

Pel que fa a les línies aèries en els dos carrers, no hi ha creuaments aeris.

#### 2.1.5. Xarxa de sanejament

##### 2.1.5.1 Ajuntament

Hi ha xarxa de clavegueram municipal en tot el carrer de diàmetre 500mm de formigó, la qual, segons la inspecció realitzada per l'empresa DETER Servicios de limpiezas técnicas S.A el mes de març de l'any 2022, no es troba en molt bones condicions, ja que presenta obstruccions i fissures en el formigó.

#### 2.1.6. Xarxa d'enllumenat públic

##### 2.1.6.1 Ajuntament

Hi ha xarxa d'enllumenat existent en tot el carrer a portell amb llumeneres esfèriques adossades a façana. La línia de distribució és engrapada per façana. El quadre es troba situat a la zona verda de la cruïlla entre el carrer Santa Teresa i Pau Claris.

#### 2.2. Documentació utilitzada

##### 2.2.1. Cartes de petició

A continuació s'adjunten les cartes de petició de serveis de les companyies que s'han sol·licitat via carta o web. En els plànols de Projecte hi ha aquests serveis dibuixats sobre la base de Projecte.

Tots els serveis existents han estat facilitats per la AMB.

##### 2.2.2. Respostes rebudes

Veure a l'annex 5.1. Informació rebuda companyies

3.- Serveis afectats

No es preveu l'afectació de cap servei, a excepció de la xarxa elèctrica de BT i aigua; tot i això, en el decurs dels treballs hi ha la possibilitat d'afectar les instal·lacions següents:

- Línies soterrades de baixa o mitja tensió de l'empresa Fecsa-Endesa.
- Línies de telèfons soterrades de l'empresa Telefònica SA.
- Canonades de gas de distribució de l'empresa Nedgia Catalunya, S.A.

En aquest cas, el contractista demanarà l'afectació a la companyia corresponent perquè realitzi l'obra necessària.

En l'àmbit de l'obra del present Projecte queden afectats els serveis següents:

3.1. Relació d'afectacions i propostes de solució

| Xarxa             | Companyies          | Afectacions                  | Propostes de solució                                                                                                                                        |
|-------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elèctrica         | Endesa Vallès       | Xarxa BT aèria               | Soterrament de la totalitat de xarxa aèria BT dels dos carrers.                                                                                             |
| Aigua potable     | Aigües de Barcelona | Xarxa obsoleta               | Col·locació de dos nous hidrants a Santa Teresa, substitució de 2 hidrants a Tresols i substitució parcial de la xarxa de subministrament d'ambdós carrers. |
| Enllumenat Públic | Ajuntament          | Línia EP engrapada en façana | Veure Annex. Enllumenat                                                                                                                                     |
| Sanejament        | Ajuntament          | Col·lector en mal estat      | Enderrocament i nova construcció del col·lector central dels dos carrers                                                                                    |
| Gas               | Nedgia              | Col·lisió amb arbrat         | Desviació en aquells punts conflictius                                                                                                                      |

3.1.1. Xarxa elèctrica

3.1.1.1 Descripció de la solució

Amb el desenvolupament de les obres està previst realitzar el soterrament de les cruïlles d'ambdós carrers, a més dels diferents creuaments transversals que es produeixen a meitat de carrer. En aquest segon cas, s'executarà la restitució de xarxa trenat per façana.

El carrer Santa Teresa disposa d'un tram de petits habitatges unifamiliars que requerirà el soterrament total del tram de carrer (Pau Claris – Montflorit). Es realitzaran derivacions cada dos habitatges, instal·lant-se una CDPU que abastirà el nou CPM de cada unifamiliar.

El projecte també inclou la connexió interior dels habitatges des del nou CPM fins a l'escomesa existent, fent passar el cablejat corresponent protegit amb tubular rígid protegit per les tanques de separació entre habitatges i fins a l'entrada de l'escomesa existent aèria. No es realitzaran excavacions de rasa per dins de les parcel·les privades. Tots els recorreguts seran vistos.

Es seguiran les prescripcions tècniques definides per la companyia propietària de la xarxa, en aquest cas Endesa Vallès.

3.1.1.2 Pressupost

S'ha sol·licitat estudi tècnicoeconòmic "tot Endesa" a la companyia Fecsa-Endesa (Codi NNSS:0000839645) per a realitzar les variants, a dia 13/02/25 encara sense resposta.

S'ha realitzat una previsió econòmica de tasques, tant d'obra civil com mecànica, veure annex de pressupost.

3.1.1.3 Relació de dades de contacte de la companyia de serveis

La persona de contacte per part de la companyia ha estat la mateixa empresa Endesa.

3.1.2. Xarxa d'aigua potable

3.1.2.1 Descripció de la solució

Amb el desenvolupament de les obres, la companyia explotadora del servei (la xarxa de propietat municipal) proposa afegir nous hidrants a la xarxa d'aigua. Aquests es distribuïran:

- Carrer Santa Teresa, nou hidrant a la cruïlla amb Pau Claris, soterrat i de diàmetre 100mm.
- Carrer Santa Teresa, nou hidrant a la cruïlla amb Colomeres, soterrat i de diàmetre 100mm.

D'altra banda, Aigües de Barcelona a més proposa substituir els següents hidrants i part de la xarxa de distribució d'ambdós carrers. Amb el hidrants es procedirà tal que:

- Carrer Tresols, restitució d'hidrant de la cruïlla amb Montflorit, soterrat i de diàmetre 100mm.
- Carrer Tresols, restitució d'hidrant de la cruïlla amb Colomeres, soterrat i de diàmetre 100mm.

Respecte la substitució de la xarxa de distribució, es preveu el següent:

- Carrer Santa Teresa: Actualització de 750ml de canonades de diferents materials; FG i U, de diàmetres d'entre 80-150mm per canonades de FD de diàmetres d'entre 100-150mm.
- Carrer Tresols: Actualització de 400ml de canonades de diferents materials; FG i U, de diàmetres d'entre 100-150mm per canonades de FD de diàmetres d'entre 100-150mm.

Malauradament, no es disposa de les condicions tecnicoeconòmiques per part de la companyia.

3.1.3. Xarxa d'enllumenat públic

3.1.3.1 Descripció de la solució

Amb el desenvolupament de les obres s'instal·larà un enllumenat totalment nou.

Veure annex d'enllumenat.

#### 3.1.4. Xarxa de sanejament

##### 3.1.4.1 Descripció de la solució

Després de valorar la possibilitat de conservar el màxim de xarxa de sanejament existent, s'ha decidit canviar la seva totalitat i executar un nou col·lector central que recollirà tant aigües pluvials com aigües residuals, amb alguns embornals connectats al col·lector principal per ajudar a la neteja del col·lector, i una gran part d'embornals connectats a un altre col·lector de menor dimensió que guiarà l'aigua captada fins als pous situats a les cruïlles, responent a una petició de l'ajuntament de fer una previsió de si en un futur s'opta per fer una xarxa separativa als carrers transversals, els embornals puguin connectar-se al col·lector pluvial.

Es pot consultar la ubicació i longitud dels trams descrits a la documentació gràfica; DC.01.01.

#### 3.1.5. Xarxa de gas

##### 3.1.5.1 Descripció de la solució

La nova proposta d'arbrat i arbustives col·lisiona en alguns punts amb la xarxa de gas natural de l'àmbit. Es proposa desplaçar aquesta l'espai suficient per a deixar l'espai vegetal lliure d'incidències.

S'ha sol·licitat estudi tecnicoeconòmic per tal de resoldre els punts conflictius, de totes formes, a dia 21/03/25, no s'ha rebut resposta. El número de sol·licitud és el 250000216.

Es seguiran les prescripcions tècniques definides per la companyia propietària de la xarxa, en aquest cas Nedgia.

#### 3.2. Documentació utilitzada

##### 3.2.1. Cartes de sol·licitud de pressupostos

Les cartes de sol·licitud de pressupostos de les companyies s'adjuntaran a l'annex 5.2. Sol·licitud pressupost companyies.

##### 3.2.2. Pressupostos sol·licitats per companyies

Les respostes dels pressupostos sol·licitats de les companyies s'adjuntaran a l'annex 5.3. Resposta sol·licitud pressupost.

#### 4.- Prescripcions reglamentàries

Totes les instal·lacions de serveis afectats públics hauran de complir:

- Llei de Prevenció de Riscos Laborals (LPRL), (Llei 31/1995, de 8 de novembre de 1995, BOE 10.11.1995).
- Reial Decret 614/2001, de 8 de juny, sobre disposicions mínimes per a la protecció de la salut i seguretat dels treballadors enfront del risc elèctric (BOE 21.6.01).
- Reial Decret 1627/1997 de 24 d'octubre de 1.997, sobre Disposicions Mínimes de Seguretat i Salut en les Obres.

- Reial Decret 485/1997 de 14 d'abril de 1997, sobre Disposicions Mínimes en Matèria de Senyalització de Seguretat i Salut en el Treball.
- Reial Decret 1215/1997 de 18 de juliol de 1997, sobre Disposicions Mínimes de Seguretat i Salut per la utilització dels treballadors dels equips de treball.
- Reial Decret 773/1997 de 30 de maig de 1997, sobre Disposicions Mínimes de Seguretat i Salut relatives a la utilització dels treballadors d'equips de protecció individual.
- Normes UNE.
- Normatives pròpies de cada empresa concessionària o receptora.

El contractista està obligat al compliment de totes les instruccions, plecs o normes de qualsevol índole promulgades per l'Administració de l'Estat, Autonòmica, Ajuntaments i d'altres organismes competents, que tinguin aplicació a les feines que s'han de fer, tant si són esmentats en la relació anterior com si no ho són, quedant a decisió del director d'obra resoldre qualsevol discrepància que hi pugui haver.

També hauran de complir les normatives i disposicions següents:

##### 4.1. Electricitat BT i MT

Reglamentació en referència a les instal·lacions d'electricitat

- Reial Decret 1955/2000 d'1 de desembre, sobre regulació de l'activitat de transport i distribució d'energia elèctrica. (BOE núm. 310 de 27.12.00).
- Reglament sobre Condicions i Garanties de Seguretat en Centrals, Subestacions i Centres de Transformació (RD 3275/82, de 12 de novembre, BOE núm. 288 d'1.12.82).
- Instruccions Tècniques Complementàries del RAT (ITC MIE- RAT), establertes per OM de 06.07.84, BOE núm. 183 d'1.08.84, i OM de 18.10.84, BOE núm. 256 de 25.10.84.
- Reglament de Línies Elèctriques Aèries d'Alta Tensió (RLAT) (Decret 3151/68 de 28 de novembre, BOE 27.12.69 i rectificacions en BOE 8.3.69).
- Reglament Electrotècnic per a Baixa Tensió i Instruccions Tècniques Complementàries (ITCBT). (Reial Decret 842/2002 de 2 d'agost, BOE núm. 224 de 18 de Setembre de 2002).
- Instruccions Tècniques Complementàries al Reglament Electrotècnic per Baixa Tensió (ITC-BT).
- Proteccions a instal·lar entre les xarxes dels diferents subministraments públics que recorren pel subsòl (Decret 120/92 de 28 d'abril, DOGC 1606 de 12.6.92).
- Modificacions parcials al Decret 120/92 de 28 d'abril (Decret 196/92 de 4 d'agost, DOGC 1649 de 25.9.92).
- Procediments de control de l'aplicació del Decret 120/1992 de 28 d'abril, modificat parcialment pel Decret 196/1992, de 4 d'agost (Ordre de 5 de juliol de 1993, DOGC 1782 de 11.8.93).
- Llei 6/2001 de 8 de maig. Avaluació de l'impacte ambiental.

- Decret 114/1988 de la Generalitat de Catalunya sobre avaluació de l'impacte ambiental.
- Llei 54/97 de 27.11.97 del sector elèctric (BOE 285 de 28.11.97)
- Decret 351/87 de 23 novembre (DOGC 932 de 28.12.97) pel qual es determinen els procediments administratius aplicables a les instal·lacions elèctriques.
- Ordre TIC/341/2003 de 22 de juliol (DOGC 3937 de 31.07.03) pel qual s'aprova el procediment de control aplicable a les obres que afecten a la xarxa de distribució elèctrica subterrània.
- Resolució TRI/301/2006, de 3 de febrer, per la qual s'estableixen els requisits de senyalització i protecció de les xarxes soterrades de distribució elèctrica de mitjana i alta tensió, a l'àmbit territorial de Catalunya.
- Resolució ECF/4548/2006, de 29 de desembre, per la qual s'aproven a Fecsa Endesa les Normes Tècniques Particulars relatives a les instal·lacions de xarxa i a les instal·lacions d'enllaç (exp. EE-104/01).
- Altres reglamentacions o disposicions administratives nacionals, autonòmiques o locals vigents.
- Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y desarrollos posteriores. Aprobado por Ley 40/1994, B.O.E. 31-12-94.
- Orden de 13-03-2002 de la Consejería de Industria y Trabajo por la que se establece el contenido mínimo en proyectos de industrias y de instalaciones industriales.
- Normativa General en referència a les instal·lacions d'electricitat
- Normes UNE d'obligat compliment segons es desprèn dels Reglaments, en les seves corresponents actualitzacions efectuades pel Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Normes UNE que sense ser d'obligat compliment, defineixin característiques dels elements integrants de les instal·lacions.
- Normes europees (EN).
- Normes internacionals (CEI).
- Guia Vademècum IEBT (2a Edició – Desembre 2006).
- Condicions Tècniques i de Seguretat de FECSA ENDESA; NTP Normes Tècniques Particulars (Octubre 2006).
- Recomanacions bàsiques de FECSA ENDESA (veure ANNEX I).
- Estàndards d'Enginyeria del Grup ENDESA (GE).
- Procediments Mediambientals de FECSA ENDESA.
- Altres normes o disposicions vigents que puguin ser de compliment obligat.
- Per a aquelles característiques específiques no definides en aquestes NTP, se seguiran els criteris de la normativa anterior, segons la prioritat indicada.

- Normes Tecnològiques de l'Edificació NTE en referència a instal·lacions elèctriques.
- Recomanacions de les entitats d'inspecció i control EIC.
- S'ha de seguir el Decret 120/1992 de 28 d'abril, modificat parcialment pel Decret 196/1992, així com la Ordre de 5 de juliol de 1993 (DOGC 1782 de 11.8.93).

#### 4.2. Aigua

Reglamentació en referència a les instal·lacions d'aigua

- Plec de Prescripcions Tècniques Generals per a canonades d'abastament d'aigua potable. Ordre de 28 de juliol de 1.974.
- Especificacions Generals Tècniques d'Aigües de Barcelona.
- Ordre del Ministeri d'Indústria 9.12.75, "Normes Bàsiques per a Instal·lacions Interiors de Subministrament d'Aigua 13.1.76. Correcció d'errors 12.2.76.
- Reial Decret 1244/1979 del Ministeri d'Indústria i Energia 4.4.79, "Reglament d'aparells a pressió i Normes Tècniques del Reglament de Recipients a Pressió".
- Plec de Prescripcions Tècniques Generals per a canonades d'abastament d'aigua potable. Ordre de 28 de juliol de 1.974.
- Normativa General en referència a les instal·lacions d'aigua
- Norma bàsica per a les Instal·lacions interiors d'aigua, del Ministeri d'Indústria i Energia.
- Normes Tecnològiques de l'Edificació NTE en referència al clavegueram NTE-ISA i a la depuració i abocament NTE-ISD.

#### 4.3. Gas

Reglamentació en referència a les instal·lacions de gas:

- Especificacions Generals Tècniques de Gas Natural.
- Especificacions Generals Tècniques de Enagas.

#### 4.4. Telefonia

Reglamentació en referència a les instal·lacions de telefonia:

- Especificacions Generals Tècniques de Telefònica.

Aquest és el darrer full de l'encaix dels Serveis Existents, Afectats i Nous del projecte d'arranjament i transformació del Carrer Santa Teresa i un tram del Carrer Tresol a Gavà.

**Autors: labaula arquitectes SCCLP**

ESTEVE SOLÀ I SAURA / Arquitecte

BERNAT HERNÁNDEZ SÀBAT / Arquitecte

MARIANA ECHEVERRÍA PÉREZ MONTERO / Arquitecta    SERGI GONZÁLEZ BENEDI / Arquitecte

Febrer 2025

5.- Annex

5.1. Informació rebuda companyies





Aigües de Barcelona

En relación a su solicitud, les adjuntamos la información de los servicios existentes gestionados por la empresa AGUAS DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. (de ahora en adelante Aguas de Barcelona) en la zona solicitada.

La información aportada es de uso exclusivo para el solicitante y para el proyecto indicado, la cual tiene una validez máxima de 3 meses, a partir de la fecha de su obtención, siendo responsabilidad del peticionario, el uso que se haga de la información facilitada.

Les indicamos que la información facilitada es tan sólo a título orientativo, puesto que puede haber resultado afectada por la topografía del terreno y/u otros trabajos de terceros en la zona. Por este motivo esta información no puede ser interpretada como una garantía absoluta de responder fielmente a la ubicación exacta de las infraestructuras existentes.

La entrega de esta información no supone ninguna autorización ni conformidad por parte de Aguas de Barcelona al proyecto en curso. En el caso en que ustedes produzcan cualquier daño a las infraestructuras gestionadas por Aguas de Barcelona, no podrán eludir ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios, directos o indirectos, ocasionados a Aguas de Barcelona o a terceros, alegando que la información entregada es defectuosa.

#### **1. Condiciones Particulares sobre los servicios afectados en la redacción de Proyectos**

Se entenderá como servicio afectado, no sólo aquel servicio existente que imposibilita la ejecución de una obra (que afecta a la ejecución de la obra), sino que también lo es todo aquel servicio existente al que se le modifican sus condiciones iniciales, sobre todo las de accesibilidad para futuros mantenimientos y/o reparaciones del mismo (que es afectado por la obra). Por lo tanto hay que considerar y prever todas las condiciones señaladas en el apartado 3 de este escrito *Condiciones Particulares de obligado cumplimiento para garantizar la integridad y la accesibilidad a las instalaciones de Aguas de Barcelona*.

En caso de detectar una posible afectación en la red existente de agua potable en fase de proyecto, les recordamos que el estudio técnico-económico de las soluciones a las diferentes afecciones que se puedan producir, sean del tipo que sean, tendrá que ser realizado o, como mínimo validado, por Aguas de Barcelona. En cuanto a la ejecución de nuevas actuaciones urbanísticas, en cumplimiento del artículo 24 *del Reglamento del Servicio Metropolitano de Abasto Domiciliario de Agua al Ámbito Metropolitano*, que dispone que se entienden por nuevas actuaciones urbanísticas aquellas derivadas de cualquier tipo de instrumentos de planeamiento y de ejecución de planeamiento, así como cualquier otra actuación urbanística, incluida las edificaciones de carácter aislado, con independencia de su calificación urbanística, que implique el establecimiento, la ampliación o la modificación del sistema de suministro de agua; el Ayuntamiento y el promotor urbanístico de la actuación tendrán que solicitar a Aguas de Barcelona o a el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) los informes relativos a las disponibilidades reales del suministro y sobre la validación del proyecto a ejecutar, así como las medidas correctoras en la red existente.

Por lo tanto, en caso de detectar una posible afectación sobre la red existente o una nueva necesidad de suministro de agua derivada de una nueva actuación urbanística, en el momento en el que dispongan de la documentación detallada de su proyecto, será necesario que se pongan en contacto con la unidad de Planificación Proyectos de la Zona afectada para poder estudiar y analizar las soluciones más adecuadas:



Aigües de Barcelona

| Zona            | Teléfono 1   | Teléfono 2   |
|-----------------|--------------|--------------|
| Besós           | 93.342.31.24 | 93.342.31.29 |
| Barcelona Norte | 93.342.37.20 | 93.342.37.18 |
| Barcelona Sur   | 93.342.30.63 | 93.342.30.49 |
| Llobregat Norte | 93.342.35.54 | 93.342.35.16 |
| Llobregat Sur   | 93.342.32.11 | 93.342.32.25 |

## **2. Condiciones Particulares sobre los servicios afectados en la ejecución de las Obras**

La empresa ejecutora de los trabajos tendrá que disponer en la obra de la información vigente correspondiente a los servicios existentes en la zona, gestionados por Aguas de Barcelona.

El carácter orientativo de la información facilitada obliga en consecuencia a que, en caso de existir en la zona cualquier infraestructura gestionada por Aguas de Barcelona, se tenga que verificar antes de iniciar las obras, las posibles afectaciones no contempladas en la fase de Proyecto, mediante la realización de catas manuales que permitan localizar adecuadamente las tuberías en la zona afectada. En este caso se tendrá que contactar con la unidad de Planificación Proyectos de la Zona afectada para, en caso necesario, acordar la fecha de realización de las catas con el fin de asistir a las mismas el personal de Aguas de Barcelona.

En caso de no producirse ninguna afectación sobre la red, es igualmente obligatorio tomar las precauciones necesarias, así como también poner los medios que hagan falta para garantizar la integridad y accesibilidad a las tuberías gestionadas por Aguas de Barcelona, a los elementos de maniobra y control y a las acometidas de los diferentes edificios.

Tal como establece el *Reglamento del Servicio Metropolitano de Abastecimiento Domiciliario de Agua en el Ámbito Metropolitano* en los artículos 100, 101 y 102, constituye una infracción la ejecución de obras, sin la autorización debida, que afecte, modifique o desvíe la red de abastecimiento de agua. Es por esto por lo que hay que considerar y prever todas las condiciones señaladas en el apartado 3 de este escrito *Condiciones Particulares de obligado cumplimiento para garantizar la integridad y la accesibilidad a las instalaciones de Aguas Barcelona*.

El envío de la información sobre los servicios existentes, no supone la autorización ni la conformidad por parte de Aguas de Barcelona al proyecto de la obra en curso, ni exime a los ejecutores de la obra de las responsabilidades por daños y perjuicios directos o indirectos causados en las instalaciones de Aguas de Barcelona. Por lo tanto, en caso de producirse daños en las instalaciones, Aguas de Barcelona se reserva el derecho de emprender las acciones legales que considere oportunas, así como el derecho a reclamar las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados. Además, todos los daños y perjuicios, directos o indirectos que se puedan derivar a terceros, sean materiales o personales, también serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de la obra, incluyendo los daños y perjuicios derivados de un eventual corte de suministro.

Durante la ejecución de las obras, en caso de detectar una posible afección no contemplada en el Proyecto o en caso de existir cualquier duda al respecto de una instalación de Aguas de Barcelona, pueden contactar con la unidad de Operaciones de la Zona afectada:





Aigües de Barcelona

| Zona            | Teléfono 1   | Teléfono 2   |
|-----------------|--------------|--------------|
| Besós           | 93.342.31.49 | 93.342.31.32 |
| Barcelona Norte | 93.342.37.34 | 93.342.37.35 |
| Barcelona Sur   | 93.342.30.71 | 93.342.30.21 |
| Llobregat Norte | 93.342.35.53 | 93.342.35.40 |
| Llobregat Sur   | 93.342.32.21 | 93.342.32.01 |

### **3. Condiciones Particulares de obligado cumplimiento para garantizar la integridad y la accesibilidad a las instalaciones de Aguas de Barcelona**

Las instalaciones subterráneas de Aguas de Barcelona:

1. No podrán quedar hormigonadas en ningún tramo, por pequeño que éste sea.
2. Tendrán que permanecer libres de elementos de mobiliario urbano (contenedores, papeleras, señales de tráfico, farolas, armarios eléctricos, parterres, arbolado, semáforos, arquetas, marquesinas, bolardos, aparcamientos...) sobre ellas.
3. Las tuberías no están diseñadas para soportar grandes sobrecargas, con lo que no se podrá montar andamios ni grúas, y todavía menos construir muros sobre las mismas.
4. Queda prohibido el acopio de material o equipos sobre las canalizaciones, así como sobre los registros y arquetas de acceso a los elementos de maniobra y control e hidrantes de protección contra incendios.
5. Habrá que respetar y por lo tanto cumplir, las disposiciones legales vigentes en cuanto a distancias de seguridad entre los paralelismos y cruces con otros servicios, así como colocar las protecciones adecuadas en caso de ser necesario.
6. Habrá que respetar y por lo tanto cumplir, el artículo 160 del Reglamento del Servicio Metropolitano de Abastecimiento Domiciliario de Agua en el Ámbito Metropolitano en el que se indica: *“Con el fin de evitar contaminaciones de las conducciones de agua apta para el consumo humano, ésta siempre estará ubicada en una cota superior respecto al resto de conducciones (gas, electricidad, comunicaciones, agua no potable, ...) y tanto ésta como la conducción de agua no apta para el consumo humano siempre estarán por encima de la conducción de alcantarillado. Por otro lado, para facilitar las tareas de mantenimiento y preservar la integridad de la conducción de agua, ninguna otra conducción se podrá instalar sobre la misma generatriz de una conducción existente”*.
7. Cualquier recalificación urbanística que modifique la calificación del suelo en el que hay instalada una tubería, deberá ser comunicada a Aguas de Barcelona.
8. En los casos en que se plantee resolver una afección a una tubería mediante el apeo de la misma, habrá que seguir las especificaciones del Anexo 1.
9. En cuanto a las instalaciones en superficie, no se podrán modificar ni manipular sin el previo consentimiento por escrito de Aguas de Barcelona.



Aigües de Barcelona

En aquellos casos en los que no fuera posible cumplir con estos condicionantes, se contactará con la unidad de Planificación Proyectos de la Zona afectada para poder estudiar y analizar las soluciones más adecuadas, y especialmente hará falta una notificación previa cuándo:

10. Sea necesario modificar las profundidades de las tuberías respecto a la rasante de la acera y/o calzada.

11. Por la ejecución de la obra, las infraestructuras enterradas queden al descubierto.

### **ANEXO 1: Apeo de tuberías**

En los casos en los que se plantee resolver una afección a una tubería mediante el apeo de la misma, el PROMOTOR tendrá que formular una petición por escrito a la unidad de Planificación Proyectos de la Zona correspondiente, donde se indiquen las acciones que se prevén ejecutar con el fin de garantizar la integridad de la tubería afectada, adjuntando la siguiente información:

#### **a) Tuberías $\varnothing < 300$ mm:**

- Croquis de la instalación prevista para el apeo.
- Perfiles IPN que se utilizarán.
- Elementos de sujeción de la tubería (eslingas, tirantes, abrazaderas) y distancias entre éstos (como mínimo un elemento de sujeción cada 20-30 cm).
- Fundamentos de hormigón previstos.
- Fecha de inicio y finalización del apeo.

#### **b) Tuberías $\varnothing \geq 300$ mm:**

Además de todo lo que se ha descrito anteriormente para tuberías de  $\varnothing < 300$ mm, se proporcionarán los cálculos estructurales que demuestren que la tubería no flectará (o lo hará de forma inapreciable). Y se pondrá especial atención a:

- Cuando el apeo incluya juntas, se reforzará esta parte.
- Al proceso de compactación de tierras por debajo de la tubería en la última fase del proceso, puesto que es uno de los momentos más delicados y donde se pueden producir averías en las juntas por asentamientos del terreno.

Hay que destacar que **el apeo tendrá que ser ejecutado siempre por el PROMOTOR y en ningún caso por Aguas de Barcelona, y en caso que se produzca una avería o rotura de la tubería se le dará el tratamiento de Avería Provocada.**

En caso de tratarse de tuberías de **hormigón con junta retacada, fibrocemento (Uralita)**, u otros materiales susceptibles de sufrir daños en caso de apeo, se evitará esta opción y se optará por el desvío.

Una vez revisada la información facilitada a los Servicios Técnicos de Aguas de Barcelona, Aguas de Barcelona podrá proponer modificaciones de acuerdo con sus criterios, los cuales se incorporarán al proyecto inicial, rehaciendo el escrito de petición.

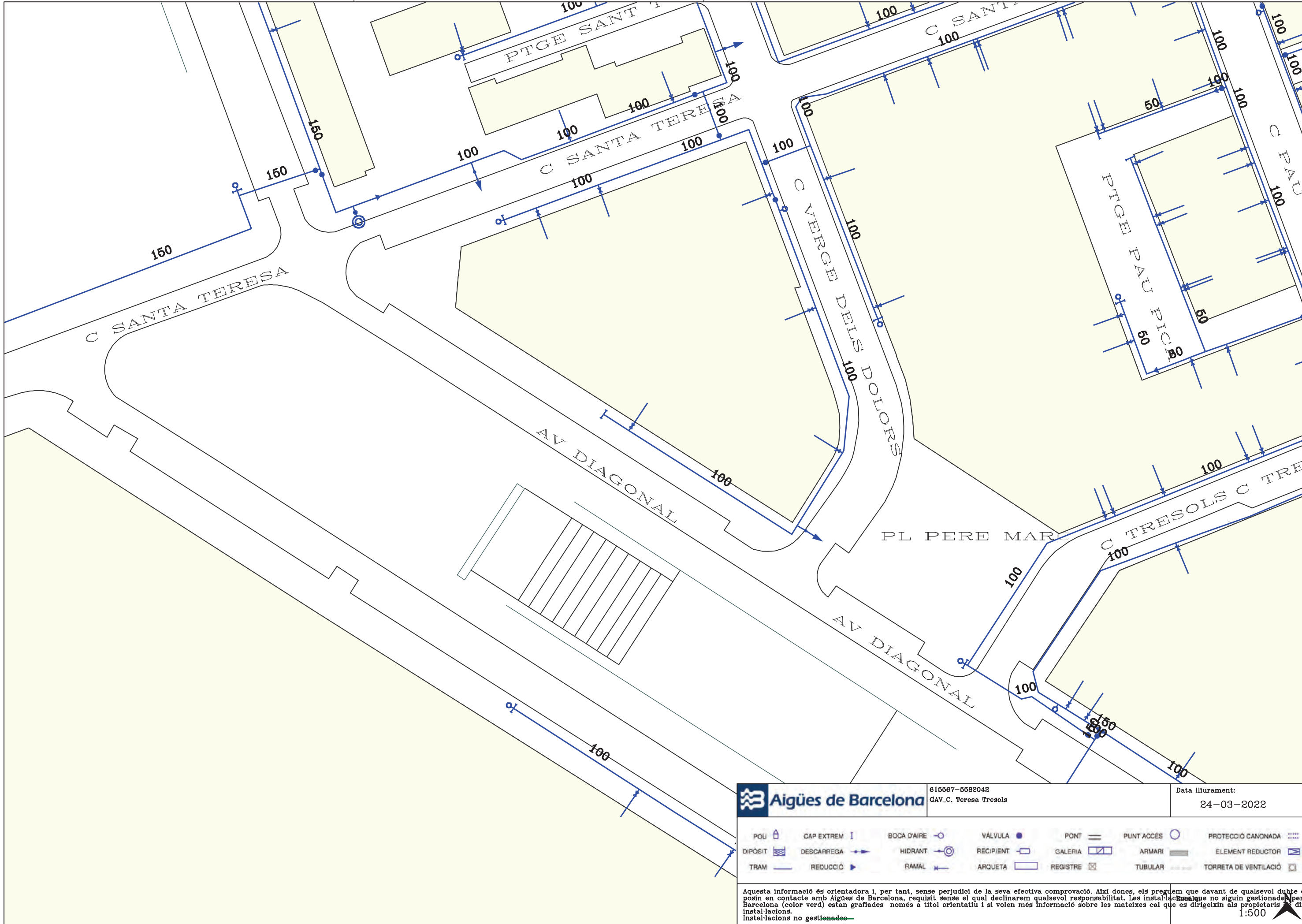
Una vez revisada toda la documentación, Aguas de Barcelona dará, si procede, su aprobación al apeo.



Aigües de Barcelona

**ANEXO 2: Zonificación de Aguas de Barcelona**

| Municipio / Distrito              | Zona            |
|-----------------------------------|-----------------|
| Badalona                          | Besós           |
| Barcelona – Ciutat Vella          | Barcelona Sur   |
| Barcelona – Eixample              | Barcelona Sur   |
| Barcelona – Gràcia                | Barcelona Norte |
| Barcelona – Horta - Guinardó      | Barcelona Norte |
| Barcelona – Les Corts             | Barcelona Sur   |
| Barcelona – Nou Barris            | Barcelona Norte |
| Barcelona – Sant Andreu           | Barcelona Norte |
| Barcelona – Sant Martí            | Barcelona Norte |
| Barcelona – Sants – Montjuïc      | Barcelona Sur   |
| Barcelona – Sarrià – Sant Gervasi | Barcelona Sur   |
| Begues                            | Llobregat Sur   |
| Castelldefels                     | Llobregat Sur   |
| Cerdanyola del Vallès             | Besós           |
| Cornellà de Llobregat             | Llobregat Norte |
| El Papiol                         | Llobregat Sur   |
| Esplugues de Llobregat            | Llobregat Norte |
| Gavà                              | Llobregat Sur   |
| L'Hospitalet de Llobregat         | Llobregat Norte |
| Montcada i Reixac                 | Besós           |
| Montgat                           | Besós           |
| Pallejà                           | Llobregat Sur   |
| Sant Adrià de Besòs               | Besós           |
| Sant Boi de Llobregat             | Llobregat Sur   |
| Sant Climent de Llobregat         | Llobregat Sur   |
| Sant Feliu de Llobregat           | Llobregat Norte |
| Sant Joan Despí                   | Llobregat Norte |
| Sant Just Desvern                 | Llobregat Norte |
| Santa Coloma de Cervelló          | Llobregat Sur   |
| Santa Coloma de Gramenet          | Besós           |
| Torrelles de Llobregat            | Llobregat Sur   |
| Viladecans                        | Llobregat Sud   |



 **Aigües de Barcelona**

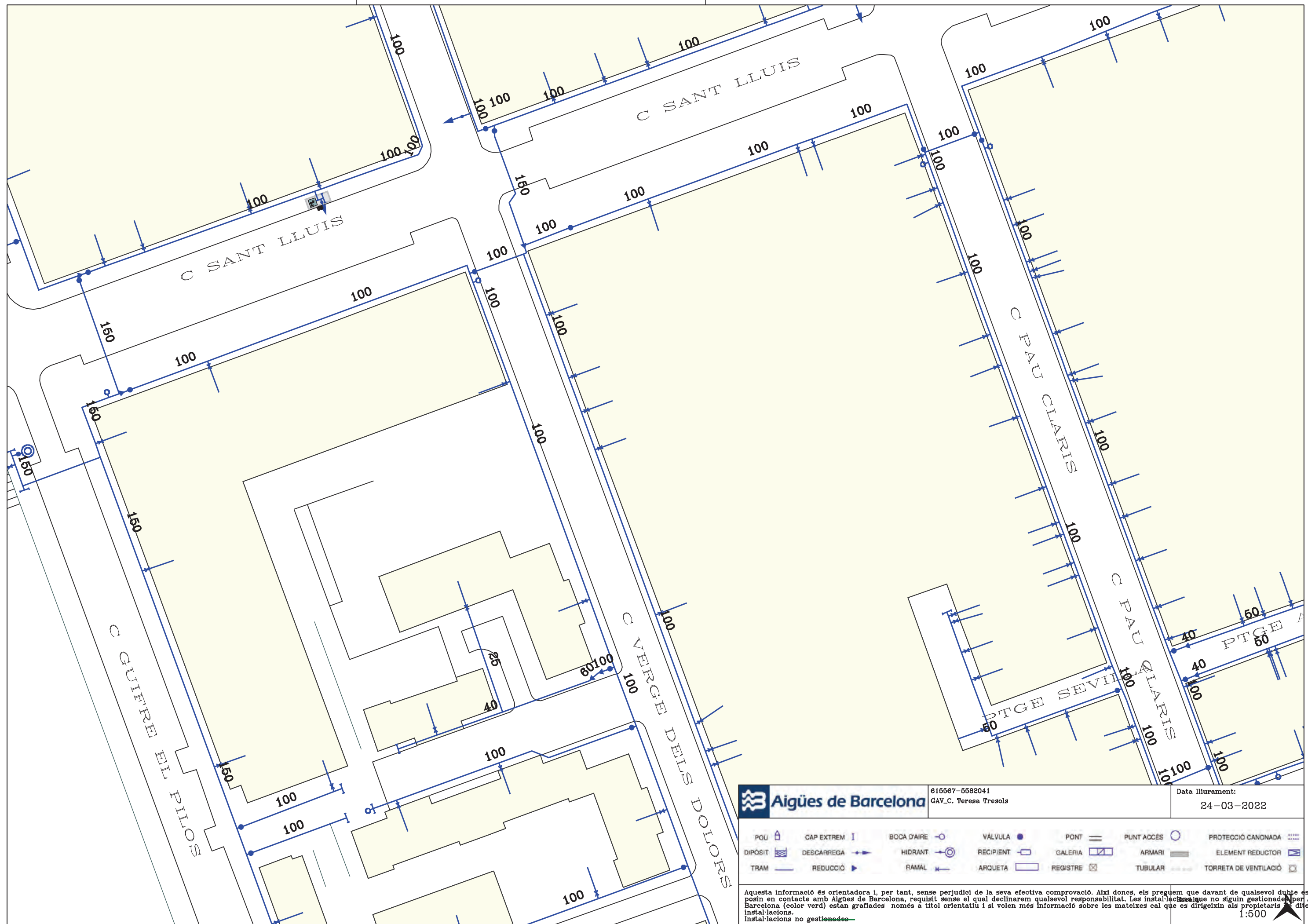
615567-5582042  
GAV\_C. Teresa Tresols

Data lliurament:  
24-03-2022

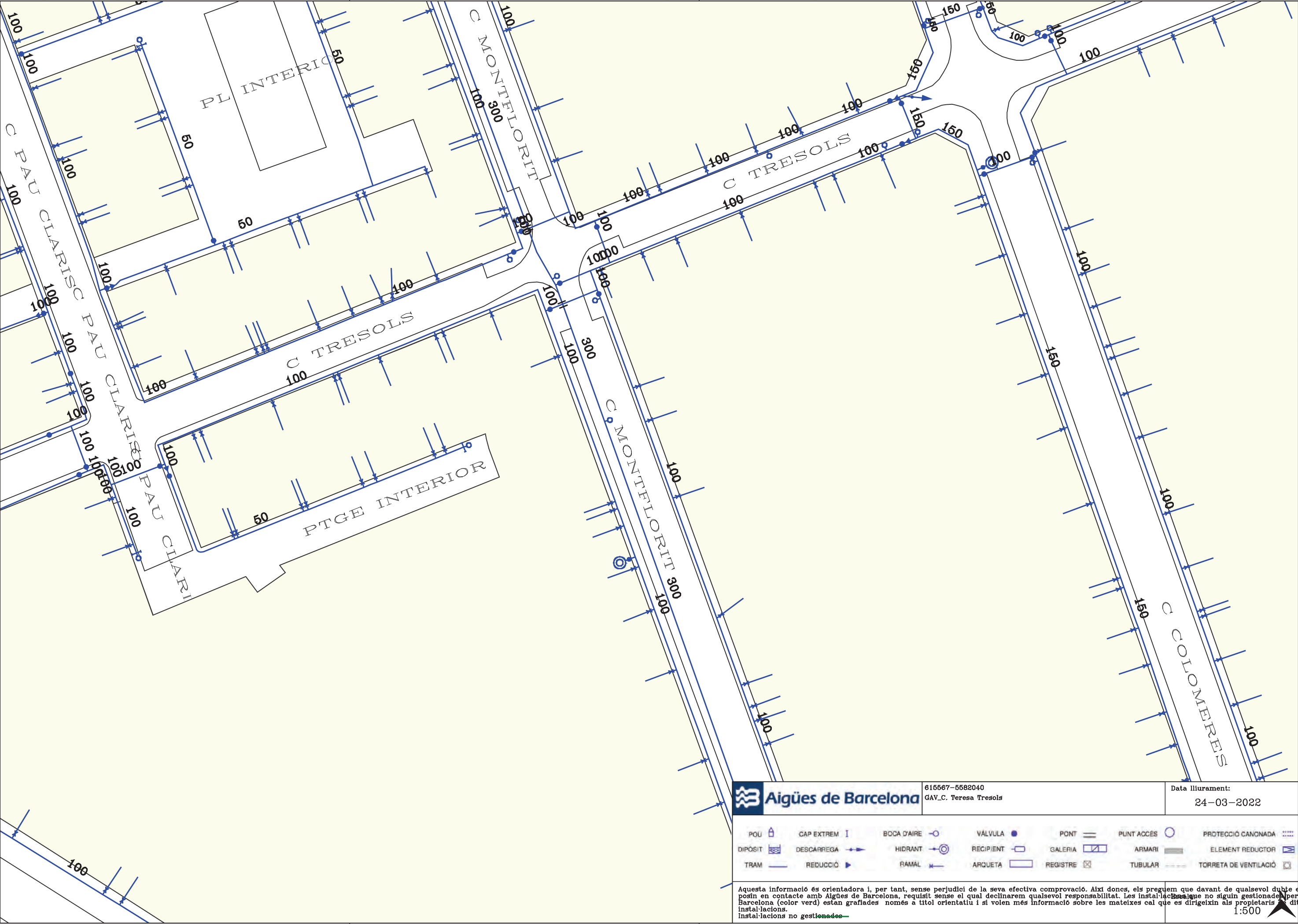
|        |            |             |           |          |            |                       |
|--------|------------|-------------|-----------|----------|------------|-----------------------|
| POU    | CAP EXTREM | BOCA D'AIRE | VÁLVULA   | PONT     | PUNT ACCÉS | PROTECCIÓ CANONADA    |
| DIPOÏT | DESCARREGA | HIDRANT     | RECIPIENT | GALERIA  | ARMARI     | ELEMENT REDUCTOR      |
| TRAM   | REDUCCIÓ   | RAMAL       | ARQUETA   | REGISTRE | TUBULAR    | TORRETA DE VENTILACIÓ |

Aquesta informació és orientadora i, per tant, sense perjudici de la seva efectiva comprovació. Així doncs, els preguem que davant de qualsevol dubte es posin en contacte amb Aigües de Barcelona, requisit sense el qual declinarem qualsevol responsabilitat. Les instal·lacions que no siguin gestionades per Aigües de Barcelona (color verd) estan grafades només a títol orientatiu i si volen més informació sobre les mateixes cal que es dirigeixin als propietaris de dites instal·lacions no gestionades.

1:500







 **Aigües de Barcelona**

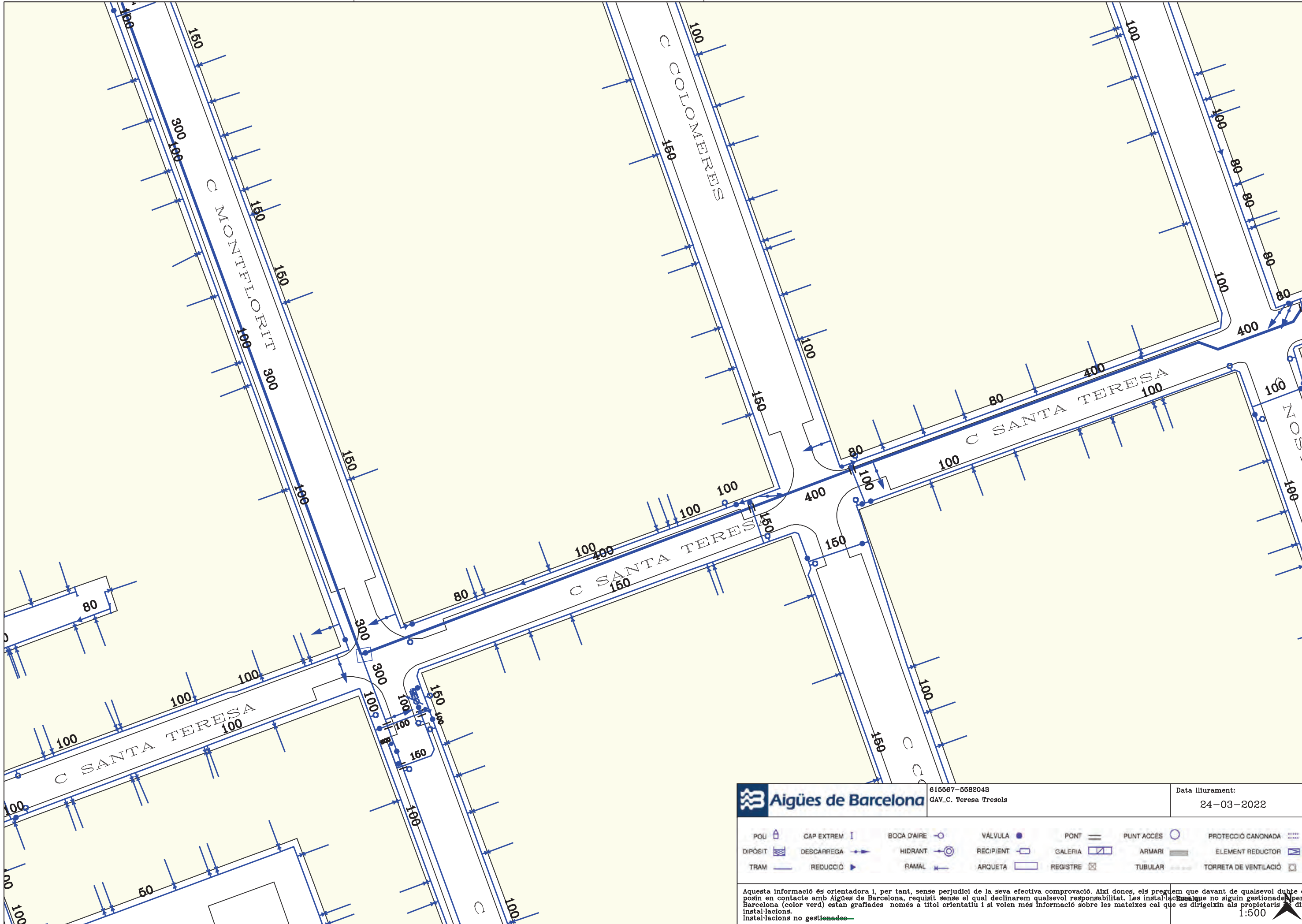
615567-5582040  
GAV\_C. Teresa Tresols

Data lliurament:  
24-03-2022

|        |            |             |           |          |            |                       |
|--------|------------|-------------|-----------|----------|------------|-----------------------|
| PQU    | CAP EXTREM | BOCA D'AIRE | VÀLVULA   | PONT     | PUNT ACCÉS | PROTECCIÓ CANONADA    |
| DIPOÏT | DESCARREGA | HIDRANT     | RECIPIENT | GALERIA  | ARMARI     | ELEMENT REDUCTOR      |
| TRAM   | REDUCCIÓ   | RAMAL       | ARQUETA   | REGISTRE | TUBULAR    | TORRETA DE VENTILACIÓ |

Aquesta informació és orientadora i, per tant, sense perjudici de la seva efectiva comprovació. Així doncs, els preguem que davant de qualsevol dubte es posin en contacte amb Aigües de Barcelona, requisit sense el qual declinarem qualsevol responsabilitat. Les instal·lacions que no siguin gestionades per Aigües de Barcelona (color verd) estan grafades només a títol orientatiu i si volen més informació sobre les mateixes cal que es dirigeixin als propietaris de dites instal·lacions.

1:500



615567-5582043  
GAV\_C. Teresa Tresols

Data lliurament:  
24-03-2022

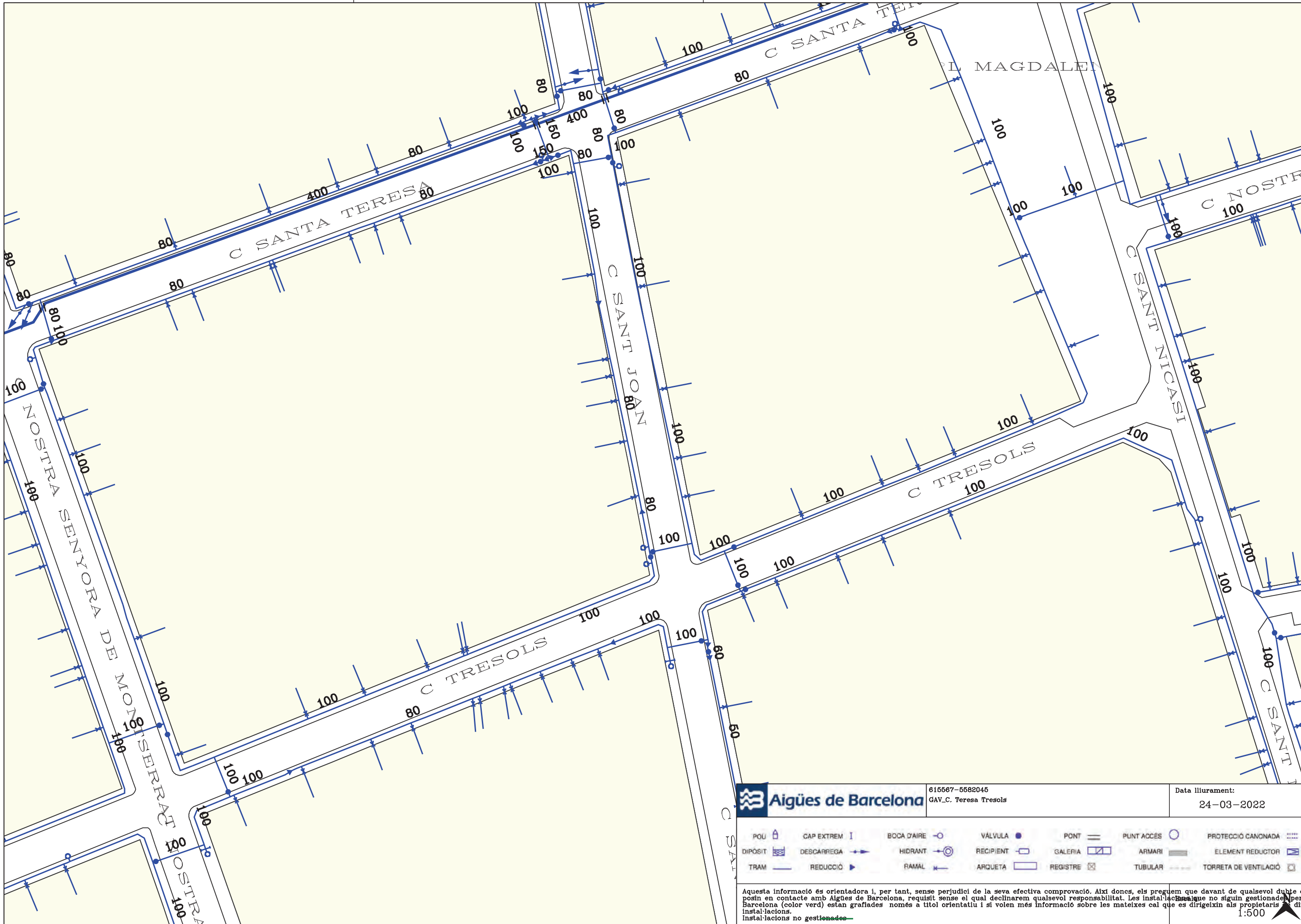
|         |            |             |           |          |            |                       |
|---------|------------|-------------|-----------|----------|------------|-----------------------|
| PQU     | CAP EXTREM | BOCA D'AIRE | VÀLVULA   | PONT     | PUNT ACCÉS | PROTECCIÓ CANONADA    |
| DIPÒSIT | DESCARREGA | HIDRANT     | RECIPIENT | GALERIA  | ARMARI     | ELEMENT REDUCTOR      |
| TRAM    | REDUCCIÓ   | RAMAL       | ARQUETA   | REGISTRE | TUBULAR    | TORRETA DE VENTILACIÓ |

Aquesta informació és orientadora i, per tant, sense perjudici de la seva efectiva comprovació. Així doncs, els preguem que davant de qualsevol dubte es posin en contacte amb Aigües de Barcelona, requisit sense el qual declinarem qualsevol responsabilitat. Les instal·lacions que no siguin gestionades per Aigües de Barcelona (color verd) estan grafades només a títol orientatiu i si volen més informació sobre les mateixes cal que es dirigeixin als propietaris de dites instal·lacions.

Instal·lacions no gestionades

1:500





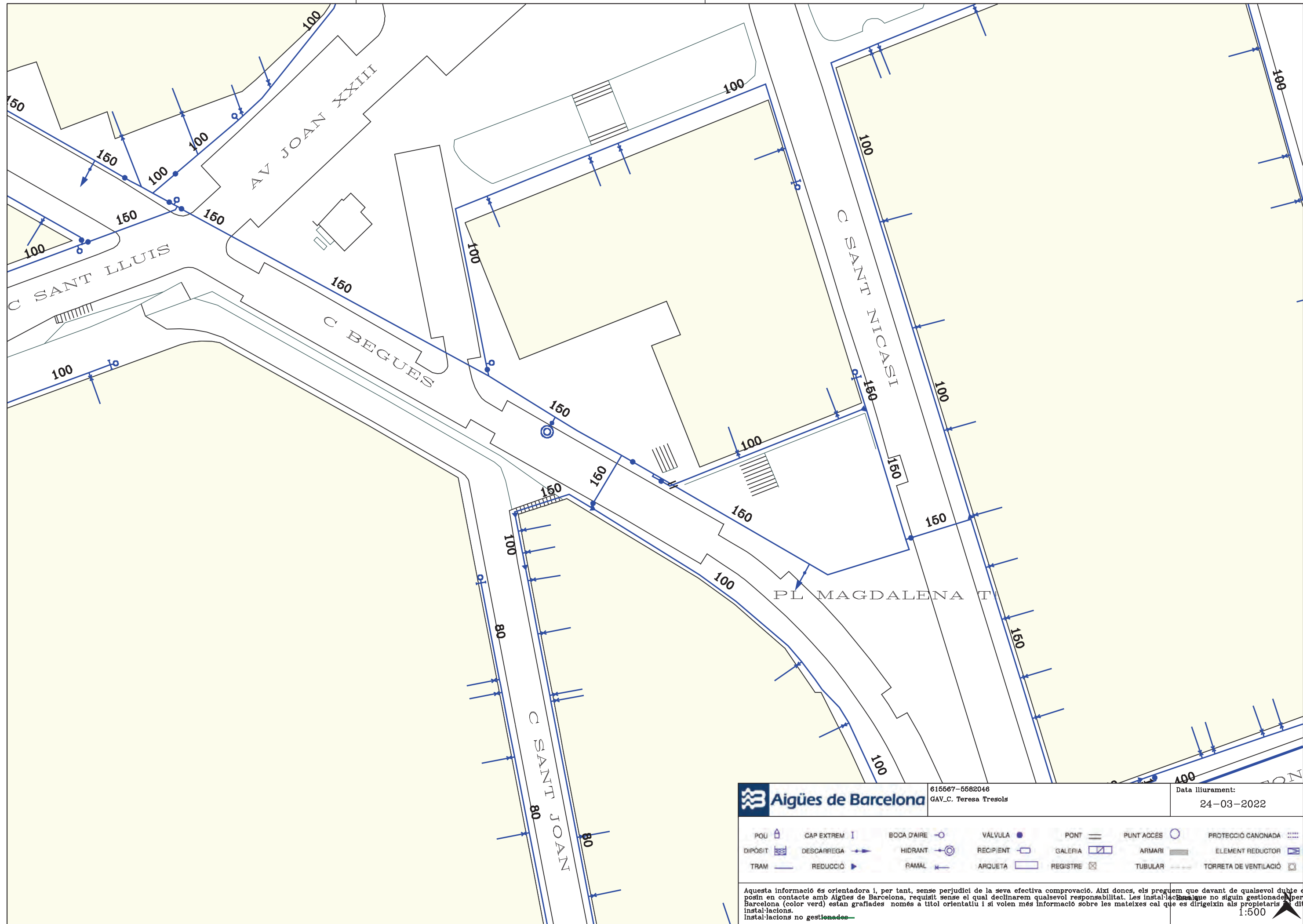
615567-5582045  
GAV\_C. Teresa Tresols

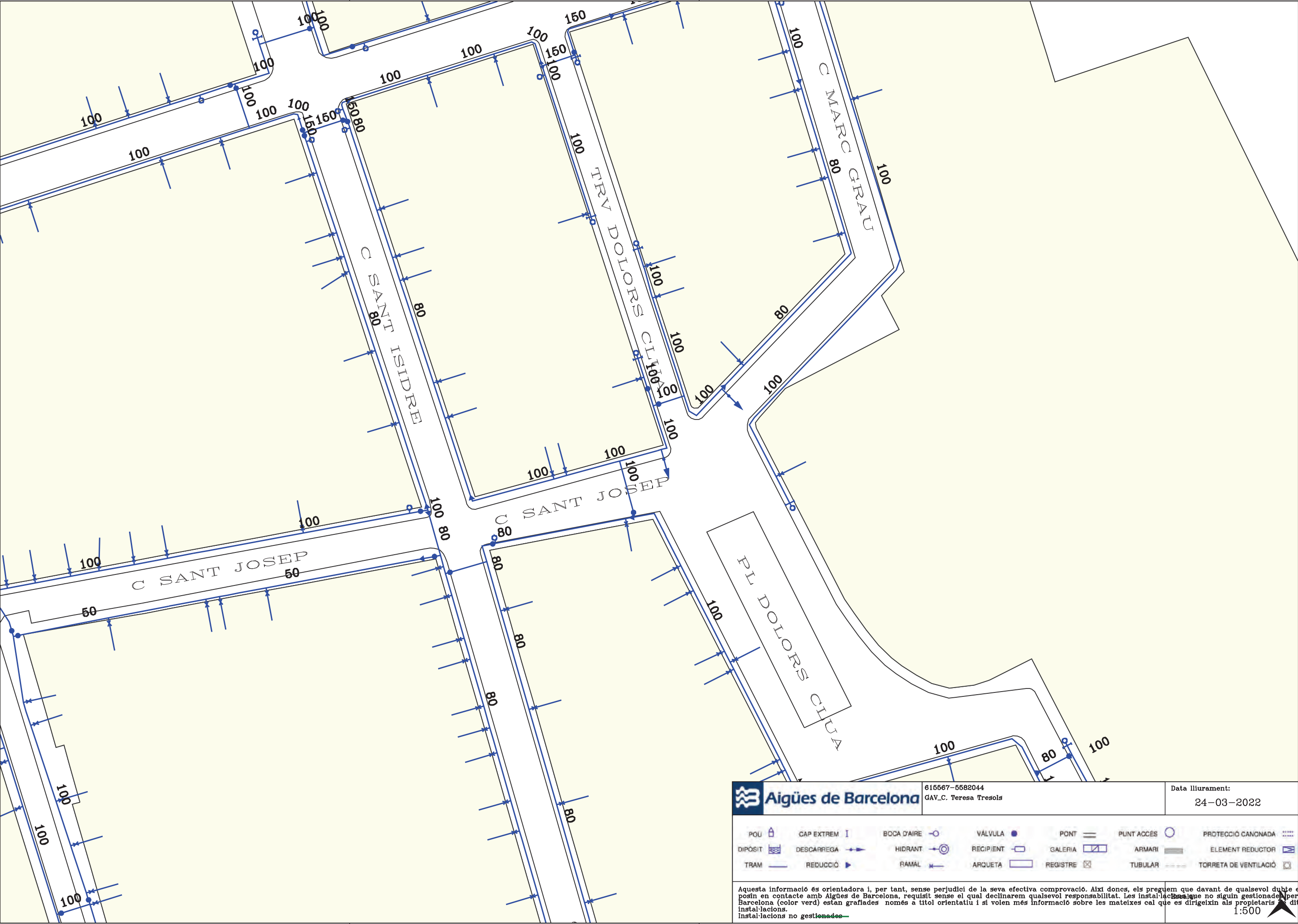
Data lliurament:  
24-03-2022

|         |            |             |           |          |            |                       |
|---------|------------|-------------|-----------|----------|------------|-----------------------|
| POU     | CAP EXTREM | BOCA D'AIRE | VÀLVULA   | PONT     | PUNT ACCÉS | PROTECCIÓ CANONADA    |
| DIPÒSIT | DESCARREGA | HIDRANT     | RECIPIENT | GALERIA  | ARMARI     | ELEMENT REDUCTOR      |
| TRAM    | REDUCCIÓ   | RAMAL       | ARQUETA   | REGISTRE | TUBULAR    | TORRETA DE VENTILACIÓ |

Aquesta informació és orientadora i, per tant, sense perjudici de la seva efectiva comprovació. Així doncs, els preguem que davant de qualsevol dubte es posin en contacte amb Aigües de Barcelona, requisit sense el qual declinarem qualsevol responsabilitat. Les instal·lacions que no siguin gestionades per Aigües de Barcelona (color verd) estan grafades només a títol orientatiu i si volen més informació sobre les mateixes cal que es dirigeixin als propietaris de dites instal·lacions no gestionades.

1:500





**Aigües de Barcelona**

615567-5582044  
GAV\_C. Teresa Tresols

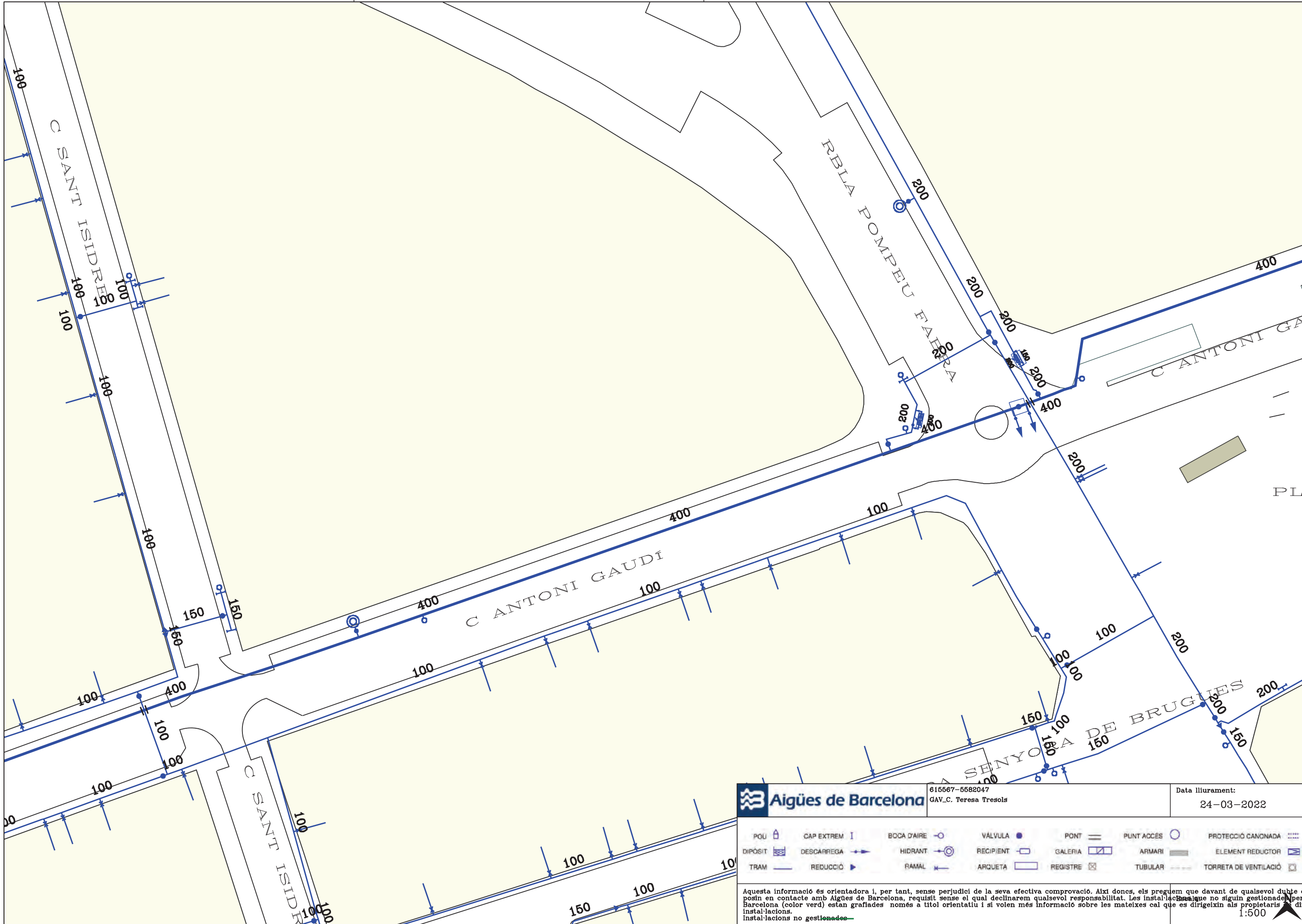
Data lliurament:  
24-03-2022

|         |            |             |           |          |            |                       |
|---------|------------|-------------|-----------|----------|------------|-----------------------|
| POL     | CAP EXTREM | BOCA D'AIRE | VÀLVULA   | PONT     | PUNT ACCÉS | PROTECCIÓ CANONADA    |
| DIPÓSIT | DESCARREGA | HIDRANT     | RECIPIENT | GALERIA  | ARMARI     | ELEMENT REDUCTOR      |
| TRAM    | REDUCCIÓ   | RAMAL       | ARQUETA   | REGISTRE | TUBULAR    | TORRETA DE VENTILACIÓ |

Aquesta informació és orientadora i, per tant, sense perjudici de la seva efectiva comprovació. Així doncs, els preguem que davant de qualsevol dubte es posin en contacte amb Aigües de Barcelona, requisit sense el qual declinarem qualsevol responsabilitat. Les instal·lacions que no siguin gestionades per Aigües de Barcelona (color verd) estan grafades només a títol orientatiu i si volen més informació sobre les mateixes cal que es dirigeixin als propietaris de dites instal·lacions.

1:500





615567-6582047  
GAV\_C. Teresa Tresols

Data lliurament:  
24-03-2022

|         |            |             |           |          |            |                       |
|---------|------------|-------------|-----------|----------|------------|-----------------------|
| PQU     | CAP EXTREM | BOCA D'AIRE | VÀLVULA   | PONT     | PUNT ACCÉS | PROTECCIÓ CANONADA    |
| DIPÓSIT | DESCARREGA | HIDRANT     | RECIPIENT | GALERIA  | ARMARI     | ELEMENT REDUCTOR      |
| TRAM    | REDUCCIÓ   | RAMAL       | ARQUETA   | REGISTRE | TUBULAR    | TORRETA DE VENTILACIÓ |

Aquesta informació és orientadora i, per tant, sense perjudici de la seva efectiva comprovació. Així doncs, els preguem que davant de qualsevol dubte es posin en contacte amb Aigües de Barcelona, requisit sense el qual declinarem qualsevol responsabilitat. Les instal·lacions que no siguin gestionades per Aigües de Barcelona (color verd) estan grafades només a títol orientatiu i si volen més informació sobre les mateixes cal que es dirigeixin als propietaris de dites instal·lacions.

Instal·lacions no gestionades

1:500

Señores/as,

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

Los planos que se les envía reflejan la situación aproximada de las instalaciones de saneamiento propiedad del Área Metropolitana de Barcelona y gestionadas por Aguas de Barcelona. Los datos contenidos en este escrito y en los planos tienen carácter informativo y orientativo: corresponden a lo registrado en los archivos de Aguas de Barcelona hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.

El envío de esta información no supone la autorización, ni conformidad con el proyecto de las obras, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

Si según lo que especifica el Reglamento Metropolitano de vertido de aguas residuales se produce afectación, habrán de solicitar la correspondiente autorización al Área Metropolitana de Barcelona, Calle 62, núm. 16-18. Edificio A - Zona Franca (08040, Barcelona). El procedimiento administrativo para obtener la correspondiente autorización está descrito en la web <http://www.amb.cat>. Para cualquier duda o información, puede dirigirse al mail [autoritatambiental@amb.cat](mailto:autoritatambiental@amb.cat) o al teléfono 93 223 51 51.

Àrea Metropolitana de Barcelona

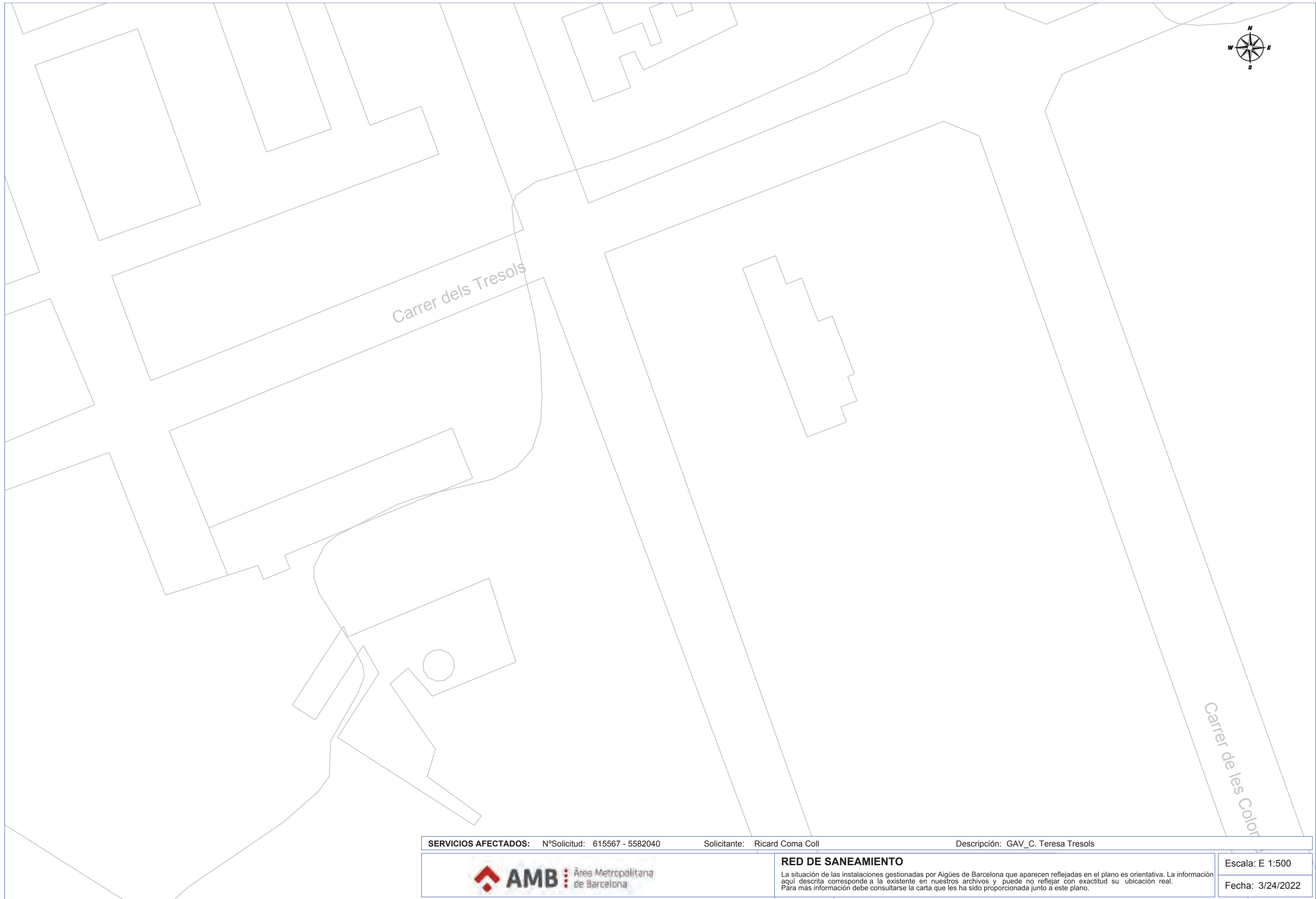


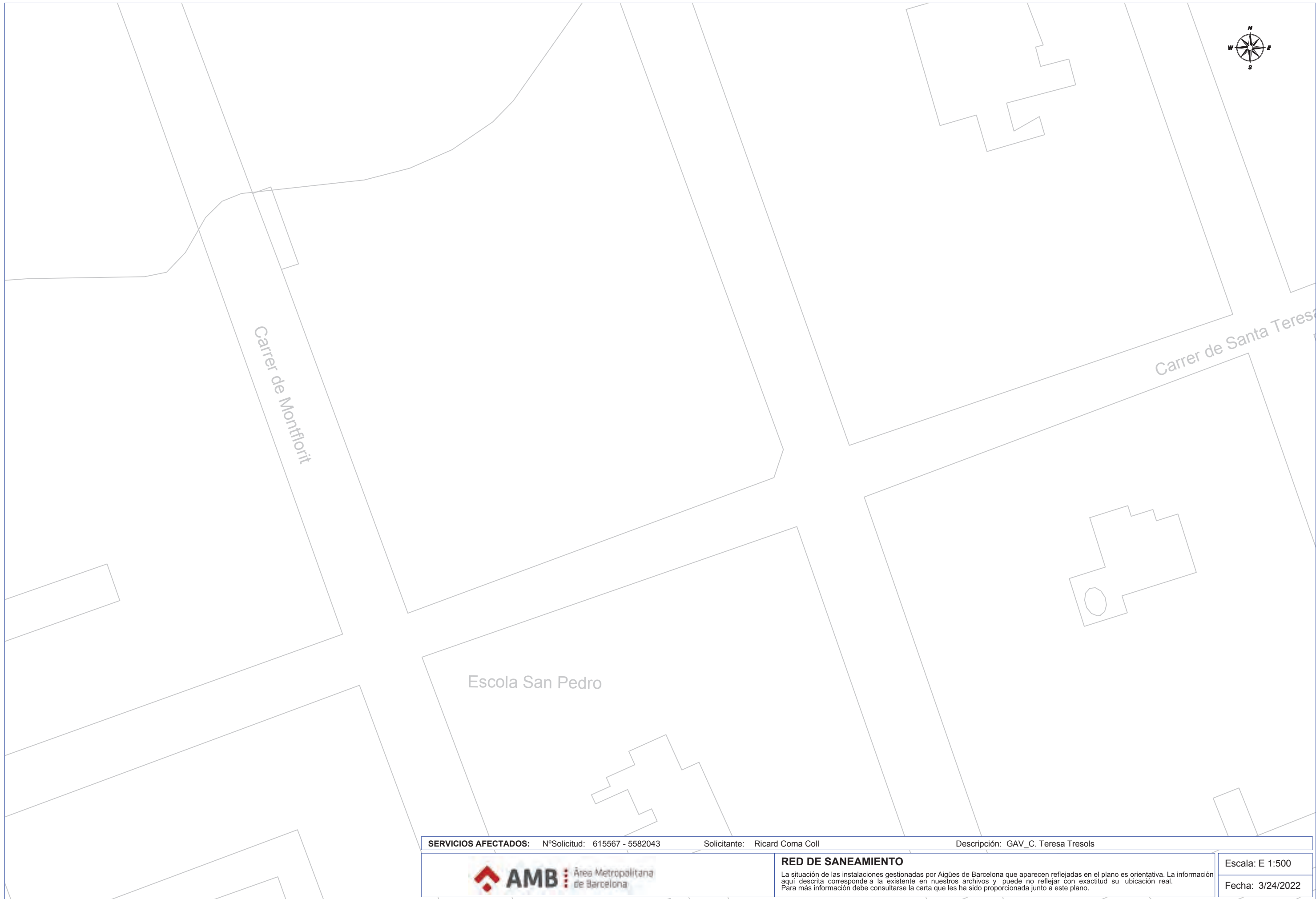
| LEYENDA                                                                               |                                 |                                                                                       |                                   |                                                                                       |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|    | Estación depuradora             |    | Cámara sifón                      |    | Pozo de colector de pluviales |
|    | Balsa de riego                  |    | Cámara seca de sifón              |    | Red de agua regenerada        |
|    | Red de Saneamiento              |    | Cámara sifón con aliviadero       |    | Arqueta                       |
|    | Pozo de registro                |    | Cámara de limpieza                |    | Arqueta de desagüe            |
|    | Pozo de registro con conexión   |    | Arenero                           |    | Arqueta de ventosa            |
|    | Pozo de registro con aliviadero |    | Arenero con aliviadero            |    | Arqueta con caudalímetro      |
|    | Inicio de colector              |    | Estación de bombeo                |    | Arqueta de derivación         |
|    | Conexión                        |    | Estación de bombeo con aliviadero |    | Arqueta seccionadora          |
|    | Conexión con aliviadero         |    | Arqueta de impulsión              |    | Tubería de fangos             |
|    | Cámara                          |    | Vórtice                           |    | Arqueta de fangos             |
|  | Cámara de conexión              |  | Vórtice con aliviadero            |  | Arqueta de giro de fangos     |
|  | Cámara con aliviadero           |  | Emisario submarino                |  | Carrete de desmontaje         |
|  | Aliviadero                      |  | Estación de bombeo de emisario    |  | Estación de bombeo de fangos  |



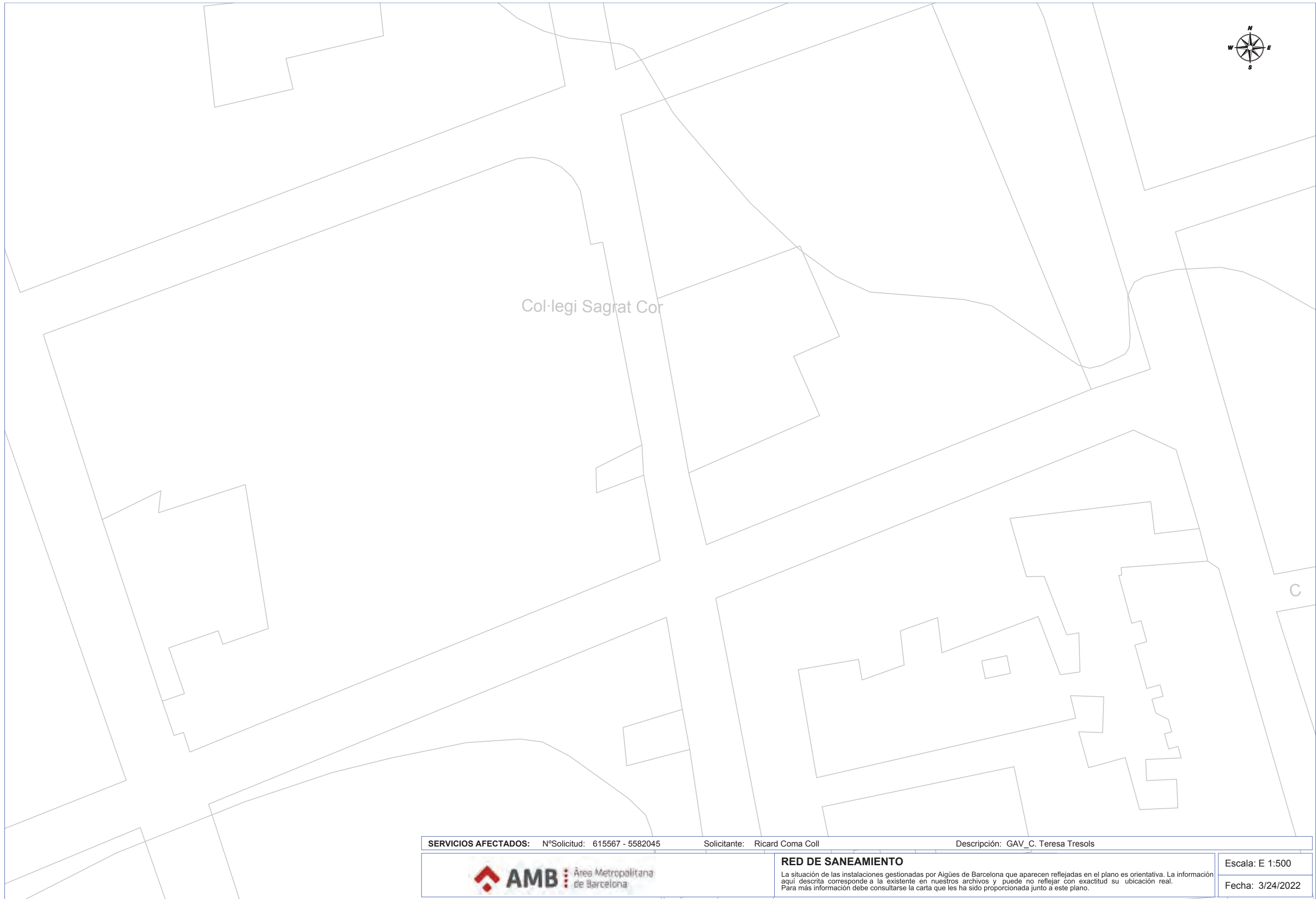


|                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------|
| SERVICIOS AFECTADOS: N°Solicitud: 615567 - 5582041                                    |  | Solicitante: Ricard Coma Coll                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Descripción: GAV_C. Teresa Tresols |                  |
|  |  | <b>RED DE SANEAMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                    | Escala: E 1:500  |
|                                                                                       |  | La situación de las instalaciones gestionadas por Aigües de Barcelona que aparecen reflejadas en el plano es orientativa. La información aquí descrita corresponde a la existente en nuestros archivos y puede no reflejar con exactitud su ubicación real. Para más información debe consultarse la carta que les ha sido proporcionada junto a este plano. |                                    | Fecha: 3/24/2022 |









|                      |                               |                               |                                    |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| SERVICIOS AFECTADOS: | NºSolicitud: 615567 - 5582045 | Solicitante: Ricard Coma Coll | Descripción: GAV_C. Teresa Tresols |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|

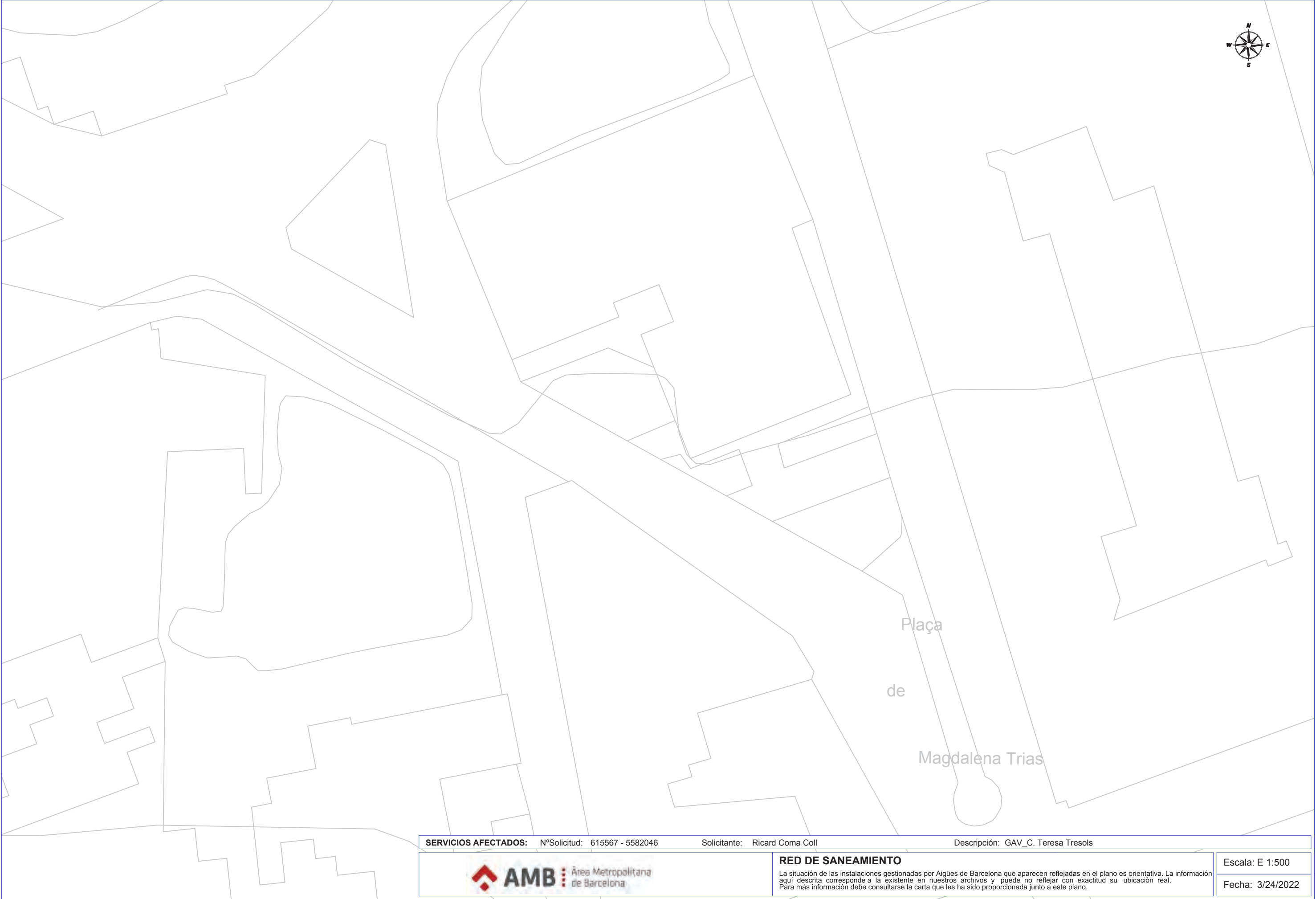


**RED DE SANEAMIENTO**

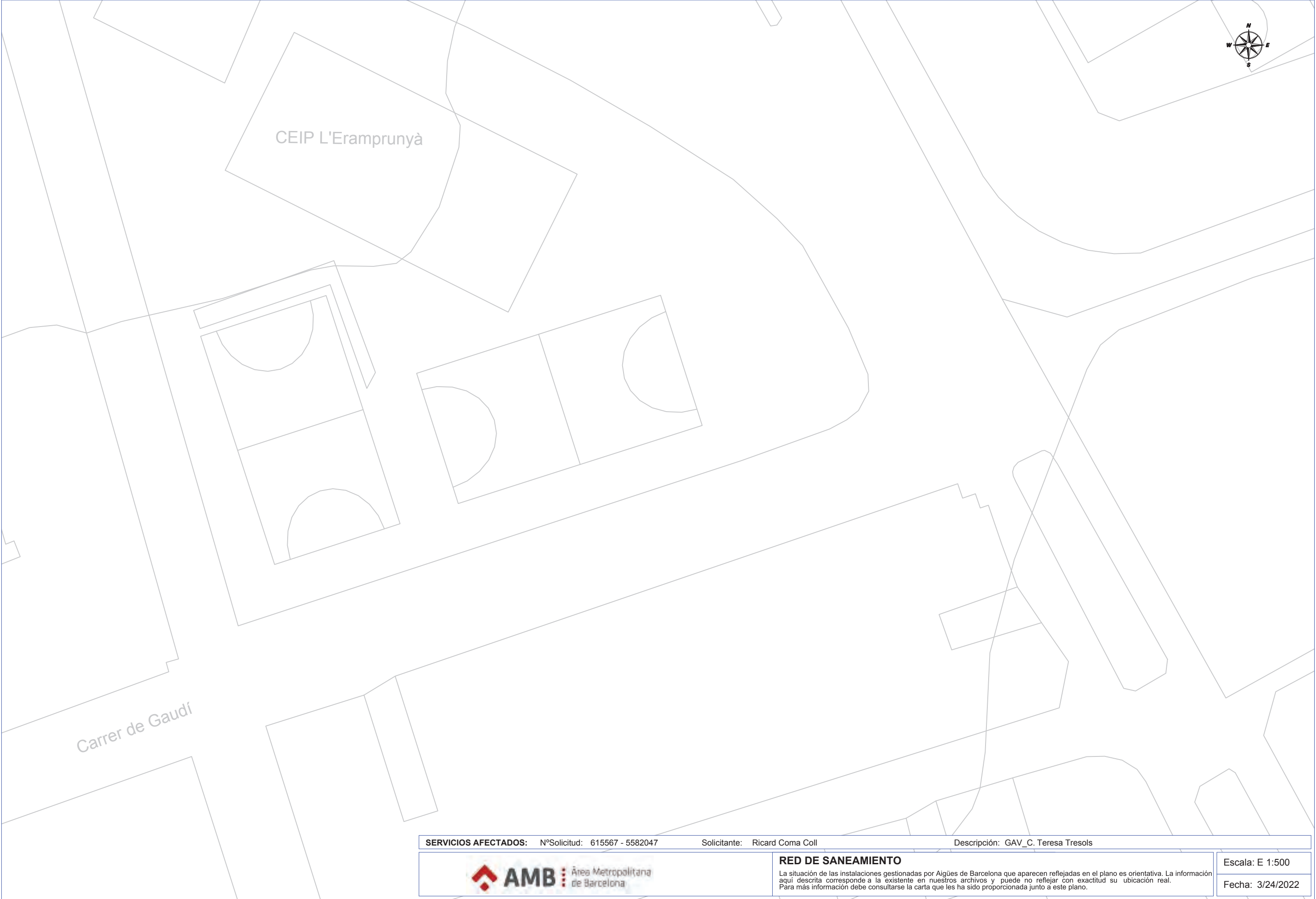
La situación de las instalaciones gestionadas por Aigües de Barcelona que aparecen reflejadas en el plano es orientativa. La información aquí descrita corresponde a la existente en nuestros archivos y puede no reflejar con exactitud su ubicación real. Para más información debe consultarse la carta que les ha sido proporcionada junto a este plano.

Escala: E 1:500

Fecha: 3/24/2022







## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es).
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**



- **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.  
En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

| DISTANCIA   | RANGO                       | CRUCE | PARALELISMO          |
|-------------|-----------------------------|-------|----------------------|
| MÍNIMA      | MOP < 5 bar                 | 0,2 m | 0,2 m                |
|             | MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup> | 0,2 m | 0,4 m                |
| Recomendada | MOP < 5 bar                 | 0,6 m | 0,4 m                |
|             | MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup> | 0,8 m | 0,6 <sup>(1)</sup> m |

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntualización:

- Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.



- Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

## **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y CONDICIONANTES TÉCNICOS**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida. Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección:

### **OFICINA TÉCNICA**

Plaça del Gas, 1. Edificio C Planta 1.  
08003. BARCELONA.

O bien a la dirección de correo electrónico: [SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

Asimismo, nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con esta Unidad y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de NEDGIA.

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Refª: (cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa  
ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa  
ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de ..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**



## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

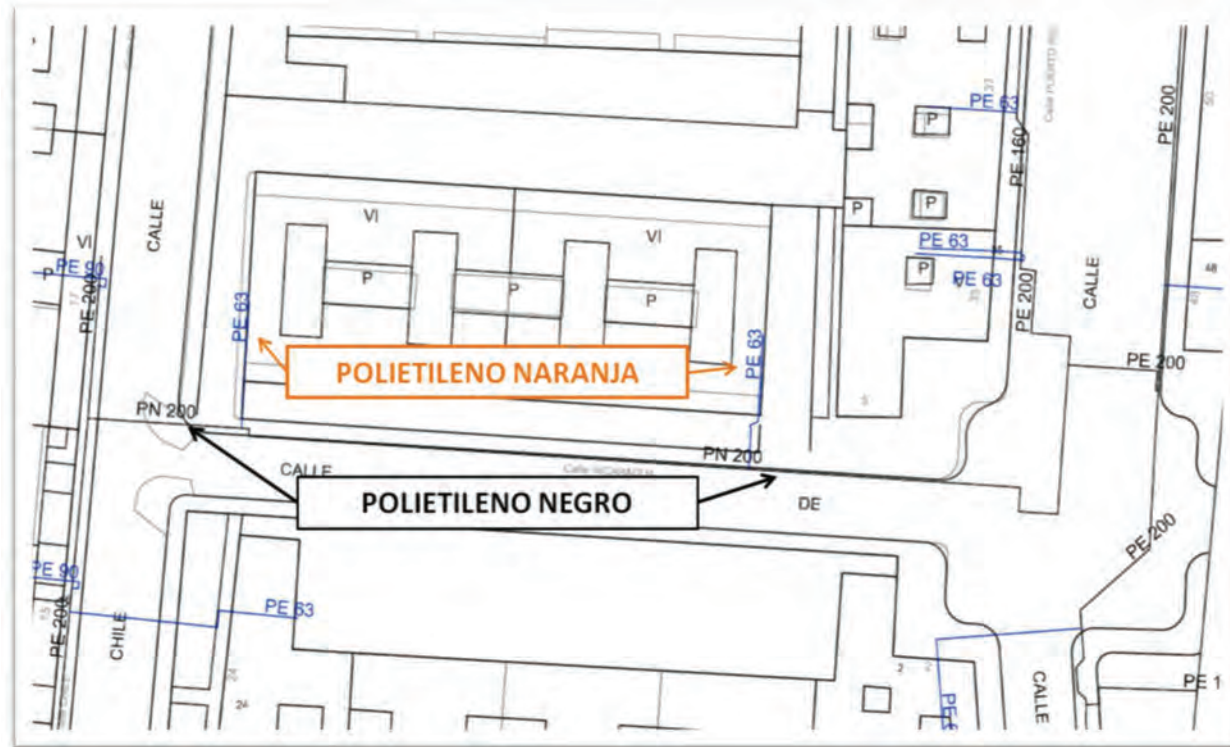
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

Ejemplo de visualización









NEDGIA CATALUNYA, S.A. y/o GAS NATURAL REDES GLP, S.A.

Proyecto: 615567 Punto: 5582041

Descripción: GAV\_C. Teresa Tresols

Fecha Entrega: 24 de marzo de 2022

CANALIZACIÓN DE GAS (Presión)

- Acometida
- Baja
- Media A
- Media B
- Alta A
- Alta B

MATERIAL

- .. - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundición Ductil
- FG - Fundición Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundición Precis

- FV - Fibra de vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

Estos datos que corresponden a lo registrado en nuestros planos hasta el día de la fecha, TIENEN CARÁCTER PURAMENTE ORIENTATIVO, según consta en la carta adjunta.  
En el momento de iniciar las obras deberán contactar con nuestros Servicios Técnicos (ver carta de condiciones de uso)

Escala 1:500







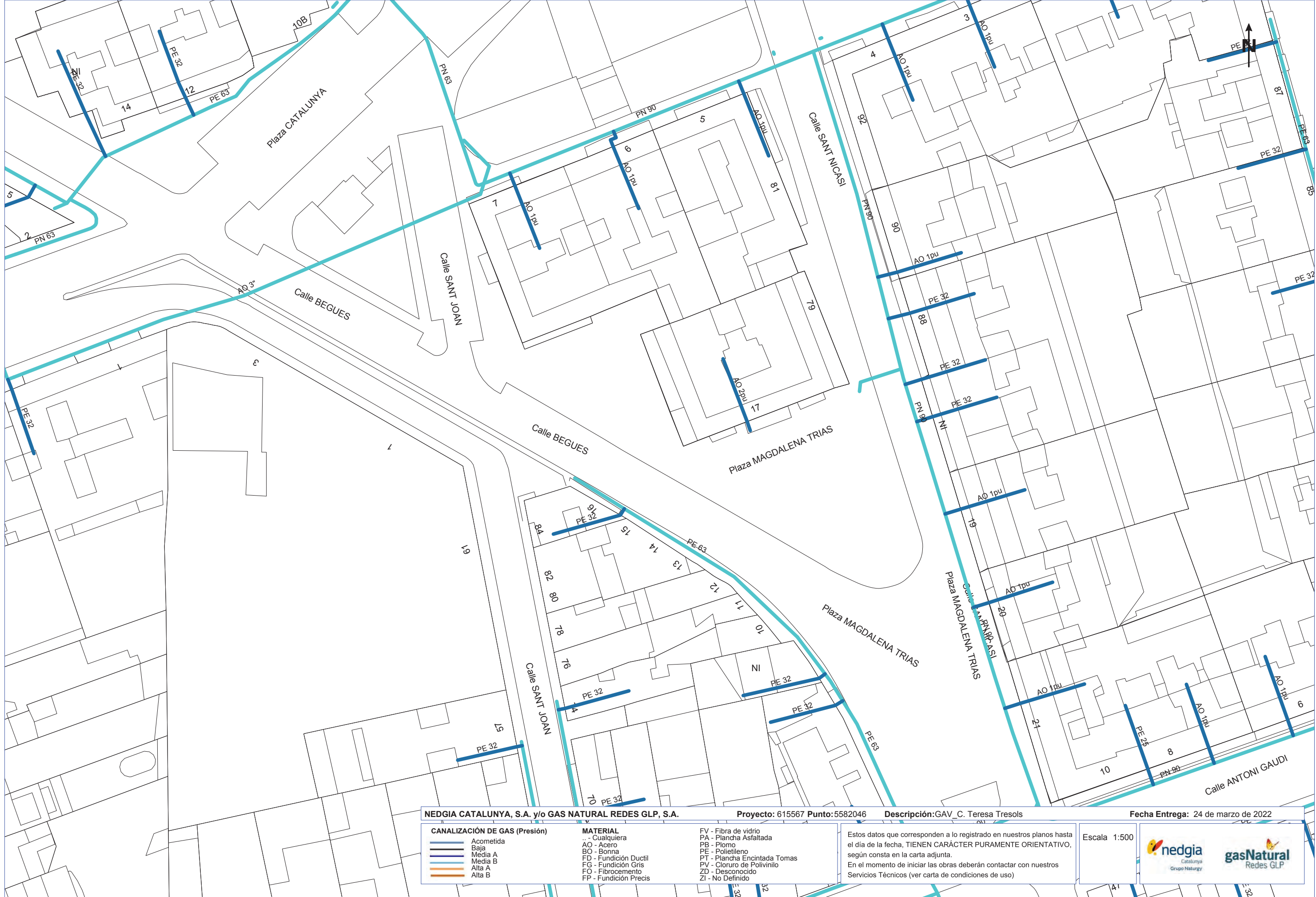




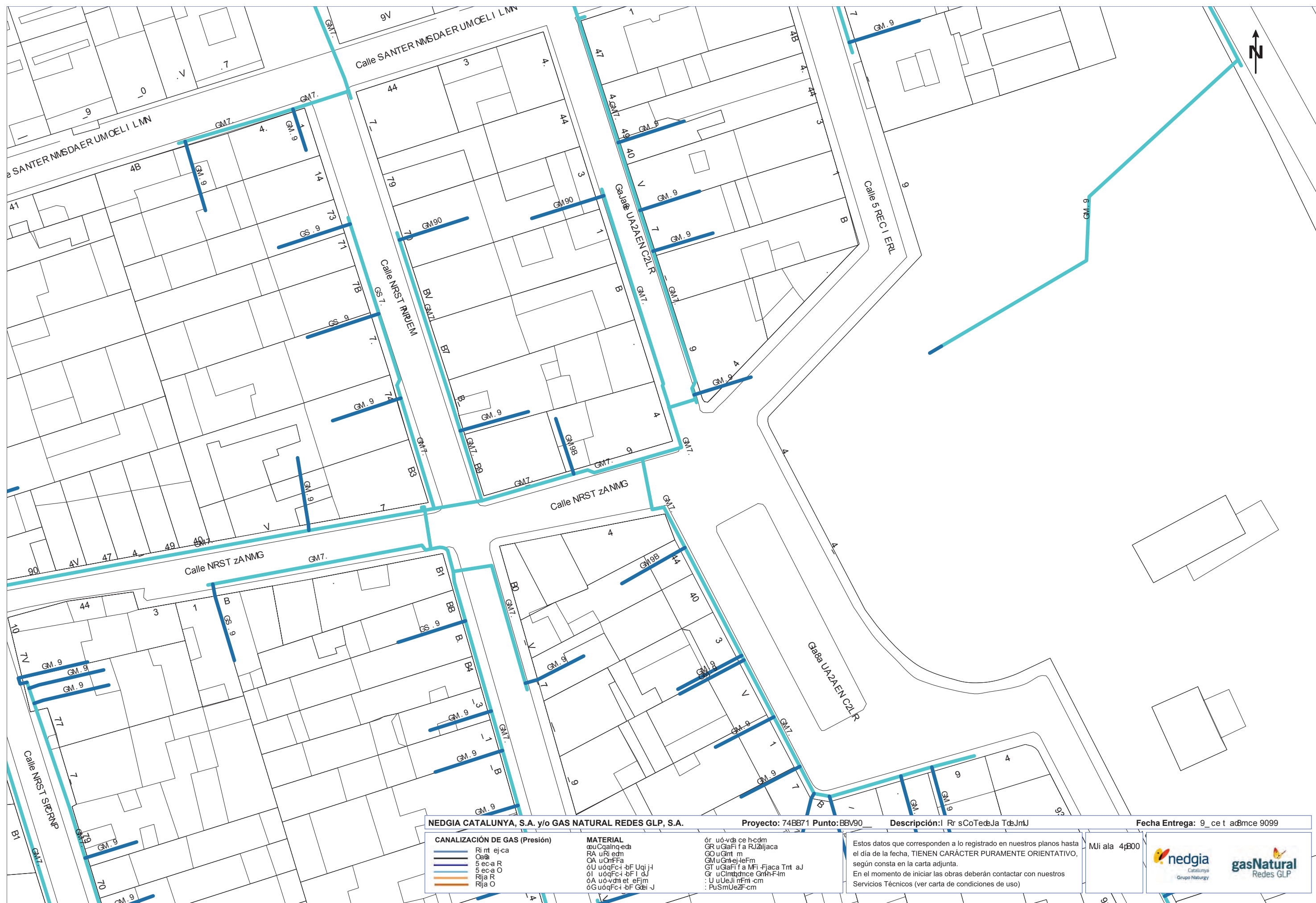


|                                                               |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                           |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NEDGIA CATALUNYA, S.A. y/o GAS NATURAL REDES GLP, S.A.</b> |                              | <b>Proyecto:</b> 615567 <b>Punto:</b> 5582045                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Descripción:</b> GAV_C. Teresa Tresols | <b>Fecha Entrega:</b> 24 de marzo de 2022 |
| <b>CANALIZACIÓN DE GAS (Presión)</b>                          | <b>MATERIAL</b>              | <b>FV</b> - Fibra de vidrio<br><b>PA</b> - Plancha Asfaltada<br><b>PB</b> - Plomo<br><b>PE</b> - Polietileno<br><b>PT</b> - Plancha Encintada Tomas<br><b>PV</b> - Cloruro de Polivinilo<br><b>ZD</b> - Desconocido<br><b>ZI</b> - No Definido                                                          |                                           |                                           |
| Acometida                                                     | <b>AO</b> - Acero            | <p>Estos datos que corresponden a lo registrado en nuestros planos hasta el día de la fecha, TIENEN CARÁCTER PURAMENTE ORIENTATIVO, según consta en la carta adjunta.</p> <p>En el momento de iniciar las obras deberán contactar con nuestros Servicios Técnicos (ver carta de condiciones de uso)</p> |                                           |                                           |
| Baja                                                          | <b>BO</b> - Bonna            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                           |
| Media A                                                       | <b>FD</b> - Fundición Ductil |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                           |
| Media B                                                       | <b>FG</b> - Fundición Gris   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                           |
| Alta A                                                        | <b>FO</b> - Fibrocemento     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                           |
| Alta B                                                        | <b>FP</b> - Fundición Precis |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                           |                                           |

Escala 1:500









NEDGIA CATALUNYA, S.A. y/o GAS NATURAL REDES GLP, S.A.

Proyecto: 615567 Punto:5582047

Descripción:GAV\_ C. Teresa Tresols

Fecha Entrega: 24 de marzo de 2022

| CANALIZACIÓN DE GAS (Presión) |           |
|-------------------------------|-----------|
|                               | Acometida |
|                               | Baja      |
|                               | Media A   |
|                               | Media B   |
|                               | Alta A    |
|                               | Alta B    |

| MATERIAL |                    |
|----------|--------------------|
| ..       | - Cualquiera       |
| AO       | - Acero            |
| BO       | - Bonna            |
| FD       | - Fundición Ductil |
| FG       | - Fundición Gris   |
| FO       | - Fibrocemento     |
| FP       | - Fundición Precis |

|    |                           |
|----|---------------------------|
| FV | - Fibra de vidrio         |
| PA | - Plancha Asfaltada       |
| PB | - Plomo                   |
| PE | - Polietileno             |
| PT | - Plancha Encintada Tomas |
| PV | - Cloruro de Polivinilo   |
| ZD | - Desconocido             |
| ZI | - No Definido             |

Estos datos que corresponden a lo registrado en nuestros planos hasta el día de la fecha, TIENEN CARÁCTER PURAMENTE ORIENTATIVO, según consta en la carta adjunta.  
En el momento de iniciar las obras deberán contactar con nuestros Servicios Técnicos (ver carta de condiciones de uso)

Escala 1:500





**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003026**

Barcelona, a 24/03/2022

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya





**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003027**

Barcelona, a 24/03/2022

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003028**

Barcelona, a 24/03/2022

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003029**

Barcelona, a 24/03/2022

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003030**

Barcelona, a 24/03/2022

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003031**

Barcelona, a 24/03/2022

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya





**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**615567-16003032**

Barcelona, a 24/03/2022

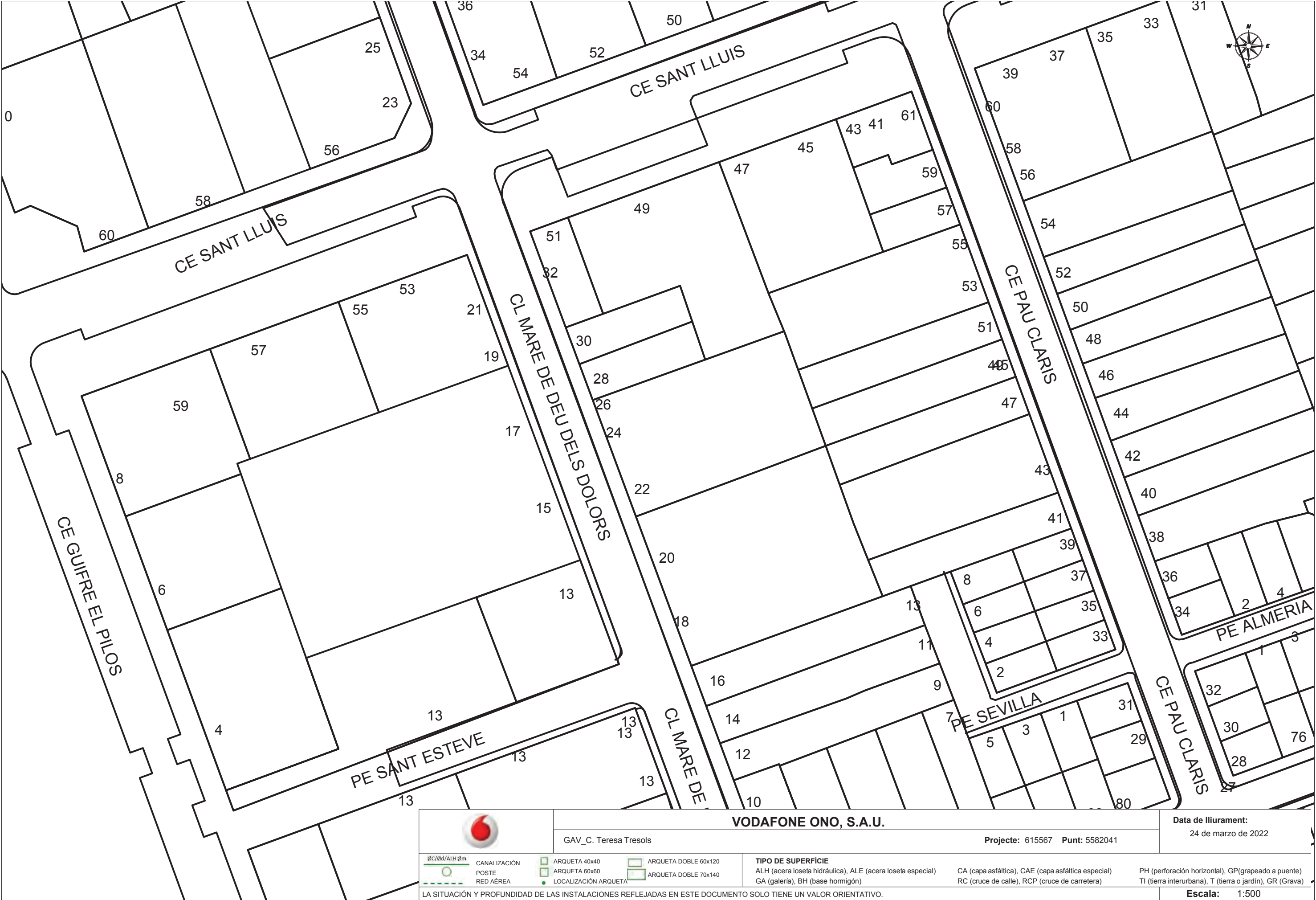
Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya





|                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                            |                                                            |                                                   |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|
|                          |                                                                                                            | <b>VODAFONE ONO, S.A.U.</b>                                                                                |                                                            | <b>Data de lliurament:</b><br>24 de marzo de 2022 |  |
| GAV_C. Teresa Tresols                                                                                         |                                                                                                            | Projecte: 615567 Punt: 5582040                                                                             |                                                            |                                                   |  |
|  CANALIZACIÓN             |  ARQUETA 40x40        |  ARQUETA DOBLE 60x120 | <b>TIPO DE SUPERFÍCIE</b>                                  |                                                   |  |
|  POSTE                    |  ARQUETA 60x60        |  ARQUETA DOBLE 70x140 | ALH (acera loseta hidráulica), ALE (acera loseta especial) |                                                   |  |
|  RED ÁREA                 |  LOCALIZACIÓN ARQUETA |                                                                                                            | GA (galería), BH (base hormigón)                           |                                                   |  |
| LA SITUACIÓN Y PROFUNDIDAD DE LAS INSTALACIONES REFLEJADAS EN ESTE DOCUMENTO SOLO TIENE UN VALOR ORIENTATIVO. |                                                                                                            |                                                                                                            | CA (capa asfáltica), CAE (capa asfáltica especial)         |                                                   |  |
|                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                            | PH (perforación horizontal), GP (grapeado a puente)        |                                                   |  |
|                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                            | RC (cruce de calle), RCP (cruce de carretera)              |                                                   |  |
|                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                            | TI (tierra interurbana), T (tierra o jardín), GR (Grava)   |                                                   |  |
|                                                                                                               |                                                                                                            |                                                                                                            | <b>Escala:</b> 1:500                                       |                                                   |  |





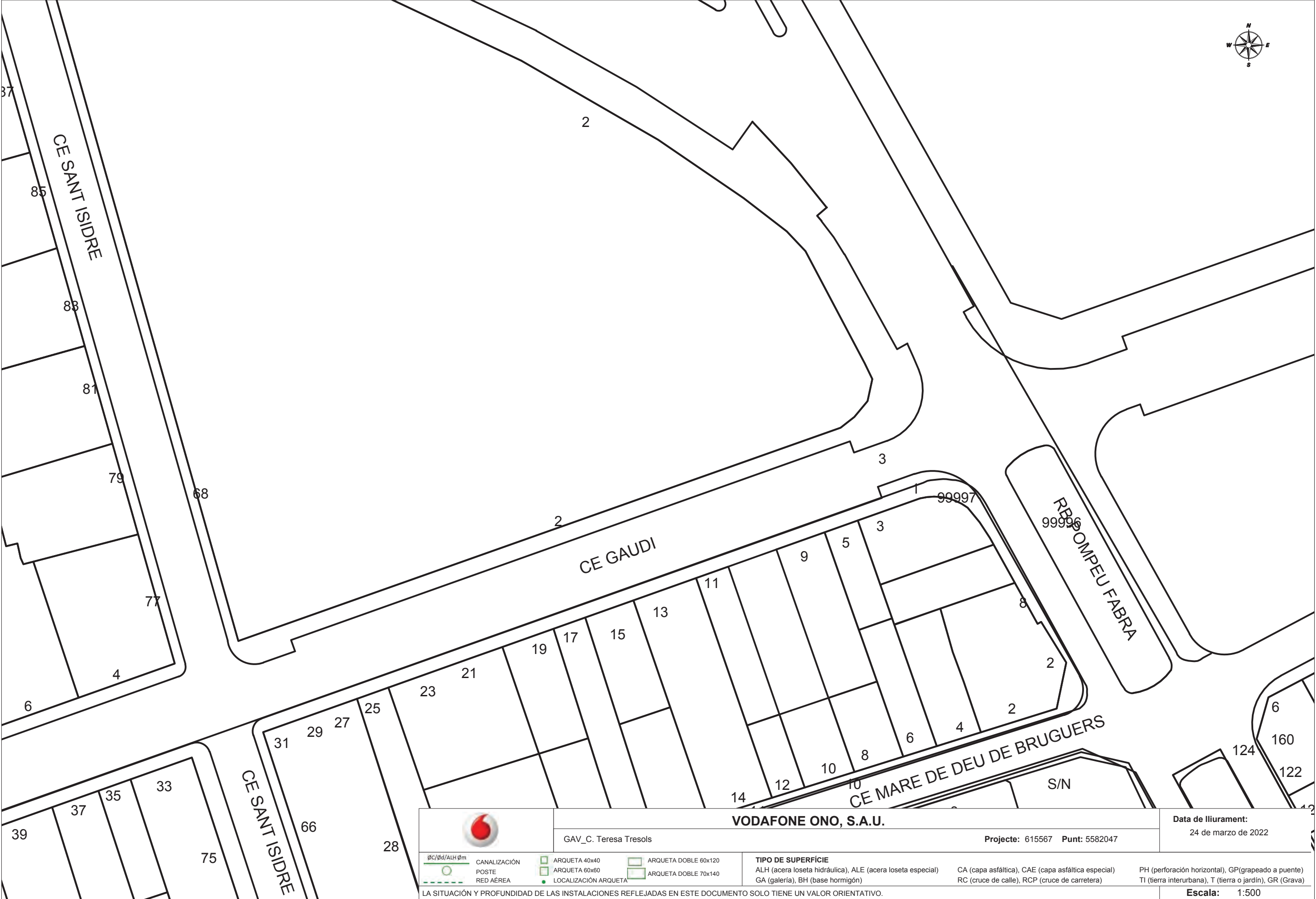


|                                                                                                               |              |                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                             |  |                                                                                                     |  |                                                                                                                |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                          |              | <b>VODAFONE ONO, S.A.U.</b>                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                                             |  | <b>Data de lliurament:</b><br>24 de marzo de 2022                                                   |  |                                                                                                                |  |
| GAV_C. Teresa Tresols                                                                                         |              |                                                                                                            |                                                                                                            | Projecte: 615567   Punt: 5582045                                                                                            |  |                                                                                                     |  |                                                                                                                |  |
|  ØC/Ød/ALH Øm             | CANALIZACIÓN |  ARQUETA 40x40        |  ARQUETA DOBLE 60x120 | <b>TIPO DE SUPERFÍCIE</b><br>ALH (acera loseta hidráulica), ALE (acera loseta especial)<br>GA (galería), BH (base hormigón) |  | CA (capa asfáltica), CAE (capa asfáltica especial)<br>RC (cruce de calle), RCP (cruce de carretera) |  | PH (perforación horizontal), GP(grapeado a puente)<br>TI (tierra interurbana), T (tierra o jardín), GR (Grava) |  |
|  POSTE                    | POSTE        |  ARQUETA 60x60        |  ARQUETA DOBLE 70x140 |                                                                                                                             |  |                                                                                                     |  |                                                                                                                |  |
|  RED ÁREA                 | RED ÁREA     |  LOCALIZACIÓN ARQUETA |                                                                                                            |                                                                                                                             |  |                                                                                                     |  |                                                                                                                |  |
| LA SITUACIÓN Y PROFUNDIDAD DE LAS INSTALACIONES REFLEJADAS EN ESTE DOCUMENTO SOLO TIENE UN VALOR ORIENTATIVO. |              |                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                             |  |                                                                                                     |  | <b>Escala:</b> 1:500                                                                                           |  |











**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003033

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416225.275/4573155.000)**  
**Projecte: 615567**  
Coordenades: 416225.275,4573155

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003034

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416036.275/4573288.650)**  
**Projecte: 615567**  
Coordenades: 416036.275,4573288.65

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003035

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416036.275/4573155.000)**  
**Proyecto: 615567**  
Coordenades: 416036.275,4573155

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos



visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003036

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416225.275/4573288.650)**  
**Proyecto: 615567**  
Coordenades: 416225.275,4573288.65

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.





**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003037

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416603.275/4573288.650)**  
**Projecte: 615567**  
Coordenades: 416603.275,4573288.65

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003038

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416414.275/4573288.650)**  
**Proyecto: 615567**  
Coordenades: 416414.275,4573288.65

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003039

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416414.275/4573422.300)**  
**Proyecto: 615567**  
Coordenades: 416414.275,4573422.3

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 615567-16003040

**Fecha:** 24/03/2022

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(416603.275/4573422.300)**  
**Proyecto: 615567**  
Coordenades: 416603.275,4573422.3

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos



visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

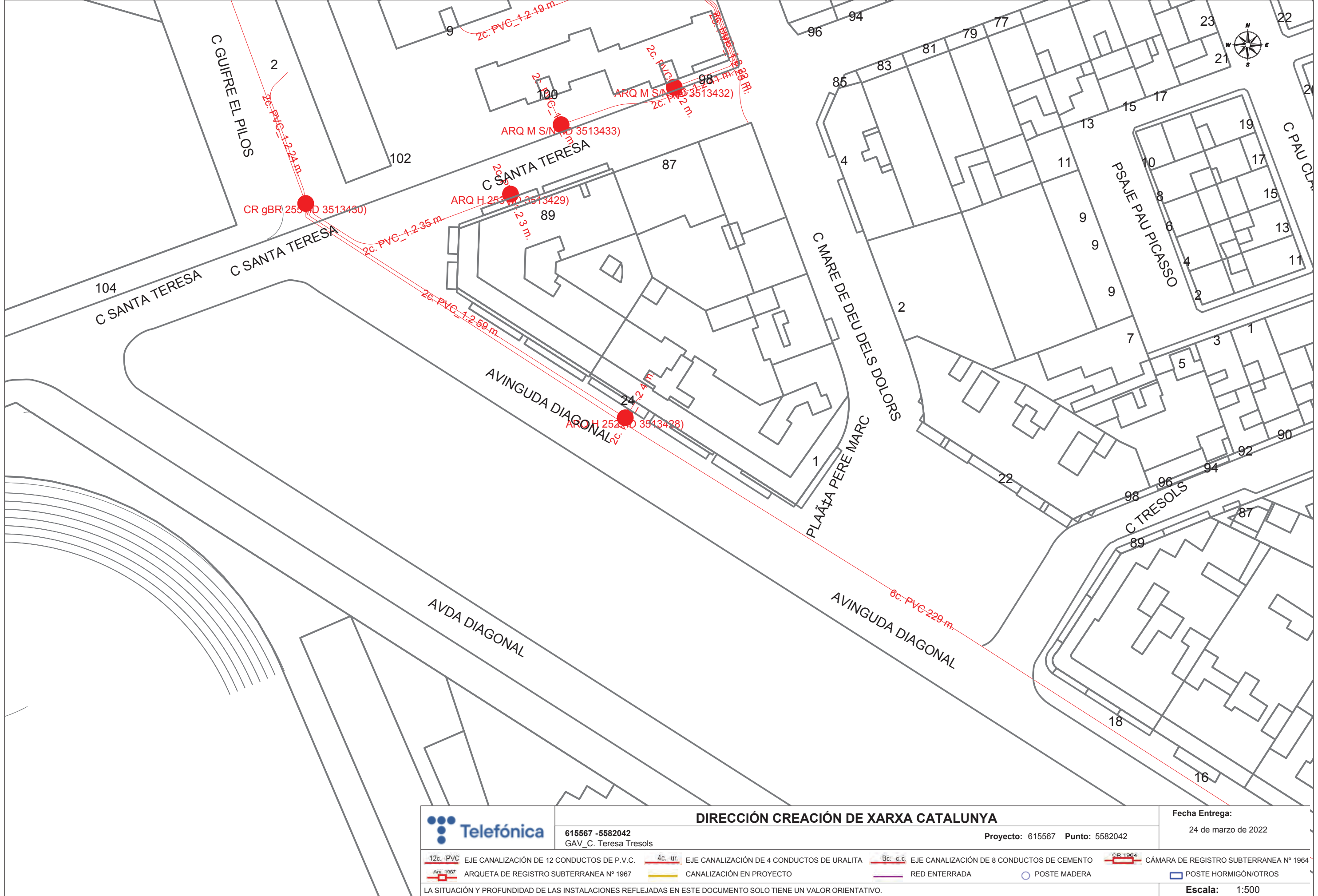
Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

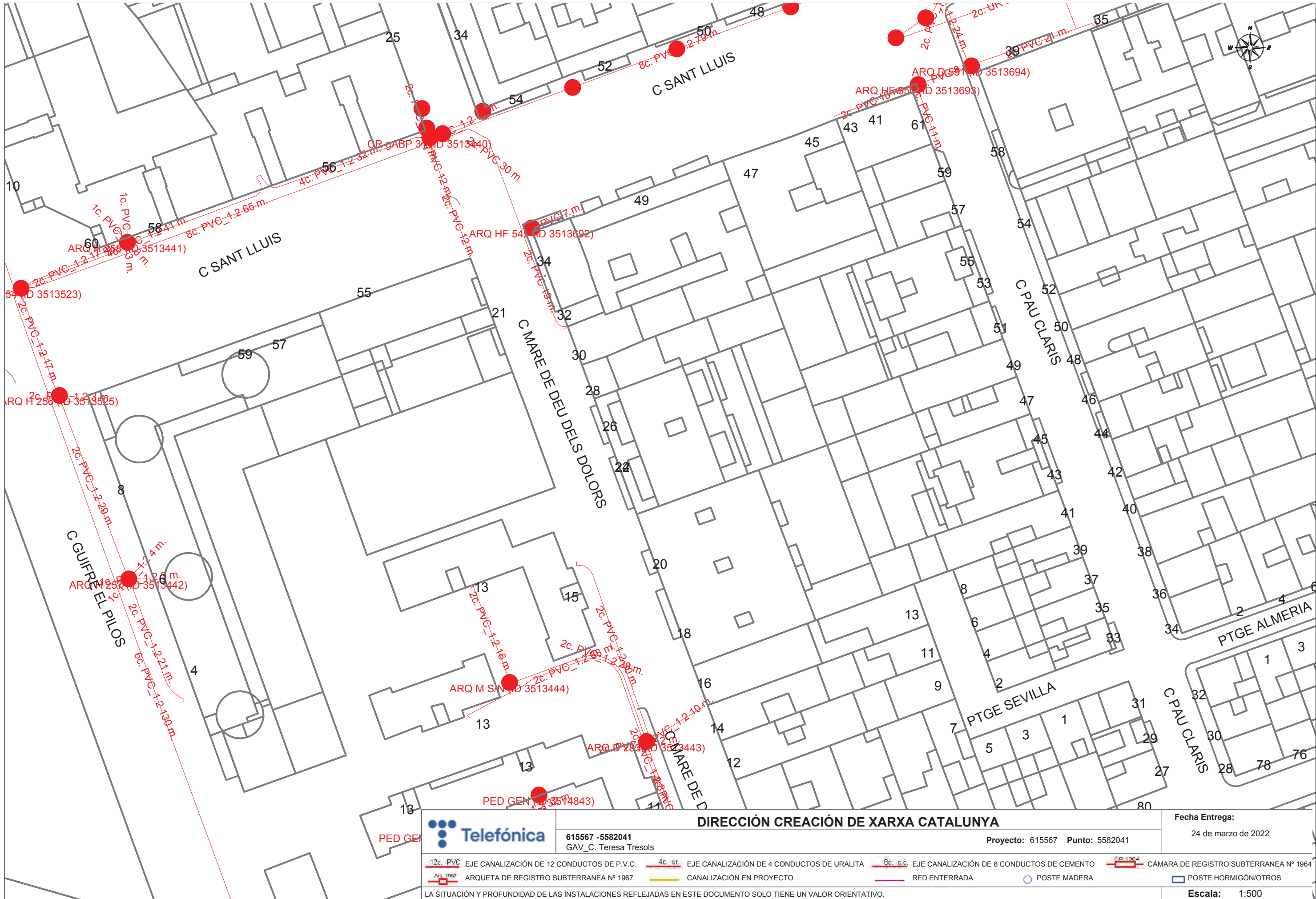
Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

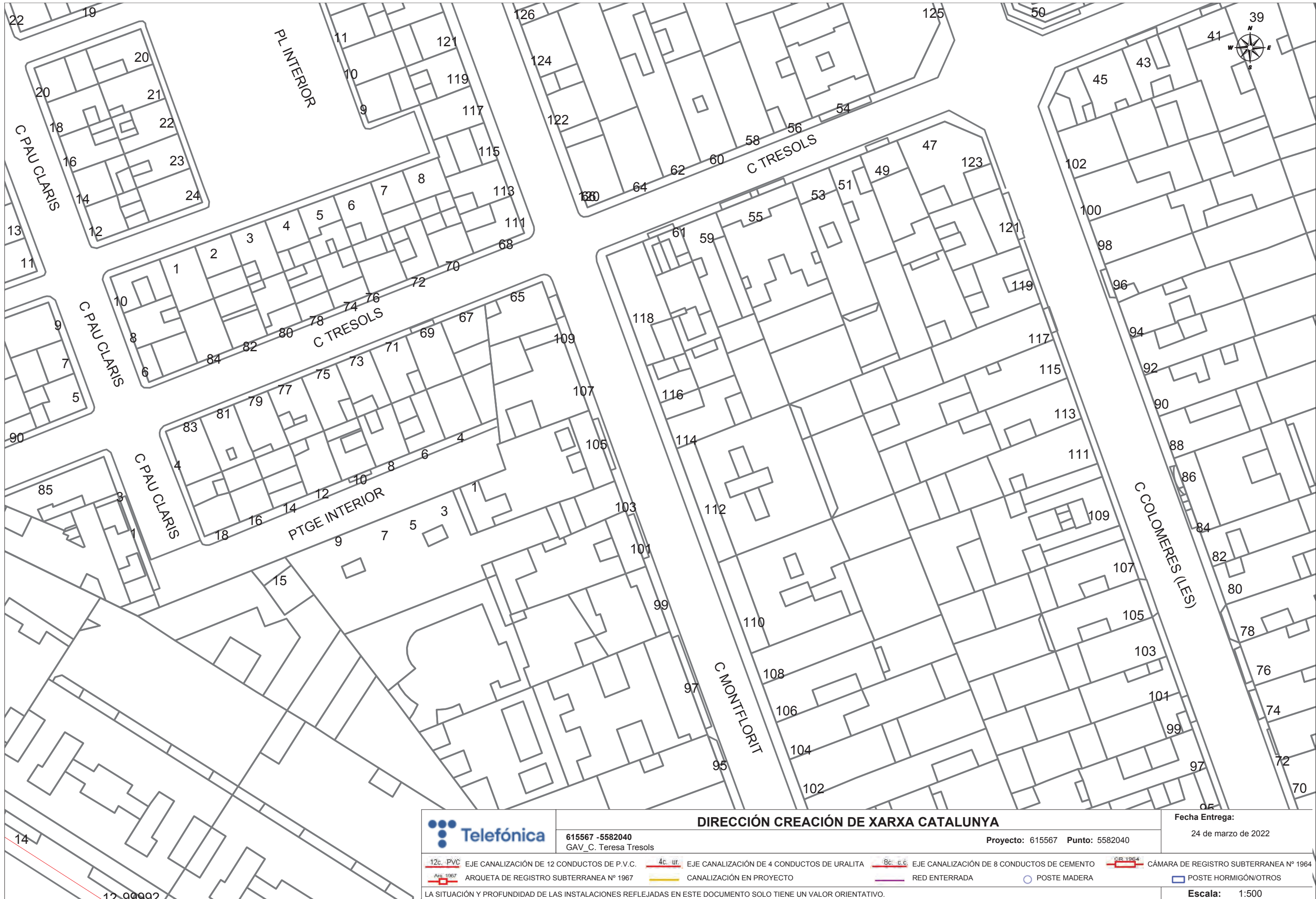
Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.









DIRECCIÓN CREACIÓN DE XARXA CATALUNYA

615567 -5582040  
GAV\_C. Teresa Tresols

Proyecto: 615567 Punto: 5582040

Fecha Entrega:

24 de marzo de 2022

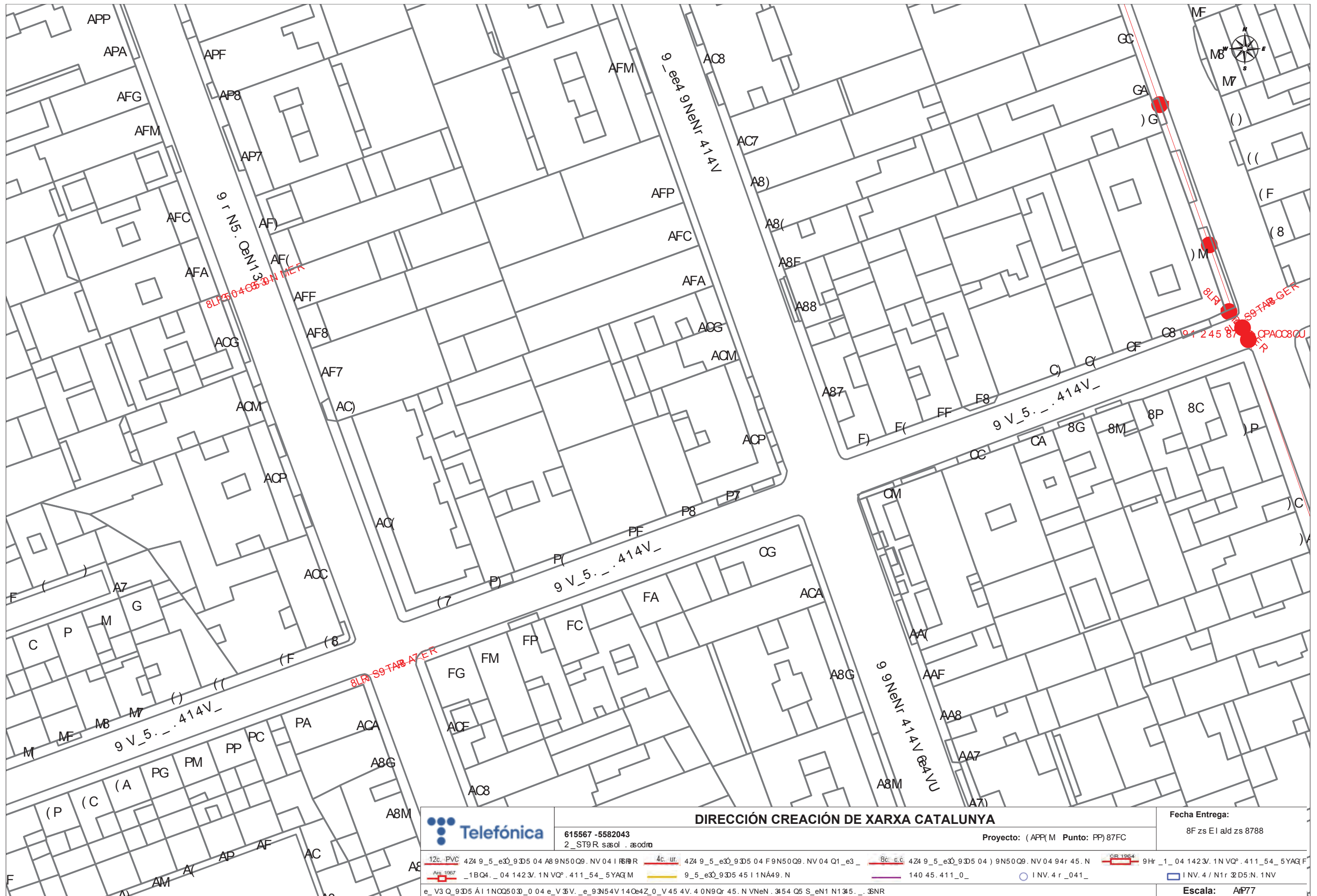
|          |                                            |         |                                            |          |                                            |         |                                        |
|----------|--------------------------------------------|---------|--------------------------------------------|----------|--------------------------------------------|---------|----------------------------------------|
| 12c. PVC | EJE CANALIZACIÓN DE 12 CONDUCTOS DE P.V.C. | 4c. ur. | EJE CANALIZACIÓN DE 4 CONDUCTOS DE URALITA | 8c. c.c. | EJE CANALIZACIÓN DE 8 CONDUCTOS DE CEMENTO | CR 1964 | CÁMARA DE REGISTRO SUBTERRANEA Nº 1964 |
| Arq 1967 | ARQUETA DE REGISTRO SUBTERRANEA Nº 1967    |         | CANALIZACIÓN EN PROYECTO                   |          | RED ENTERRADA                              |         | POSTE MADERA                           |
|          |                                            |         |                                            |          |                                            |         | POSTE HORMIGÓN/OTROS                   |

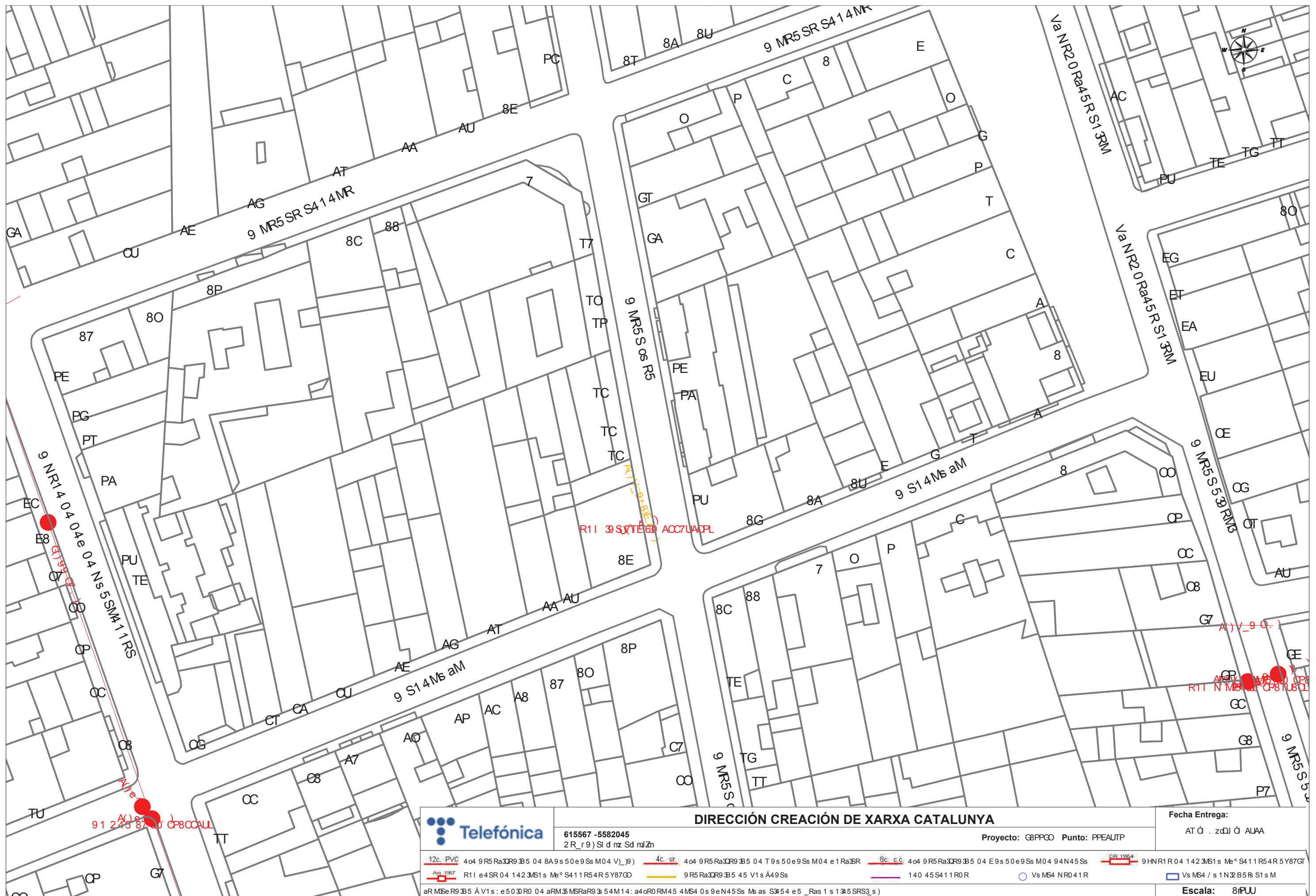
LA SITUACIÓN Y PROFUNDIDAD DE LAS INSTALACIONES REFLEJADAS EN ESTE DOCUMENTO SOLO TIENE UN VALOR ORIENTATIVO.

Escala: 1:500

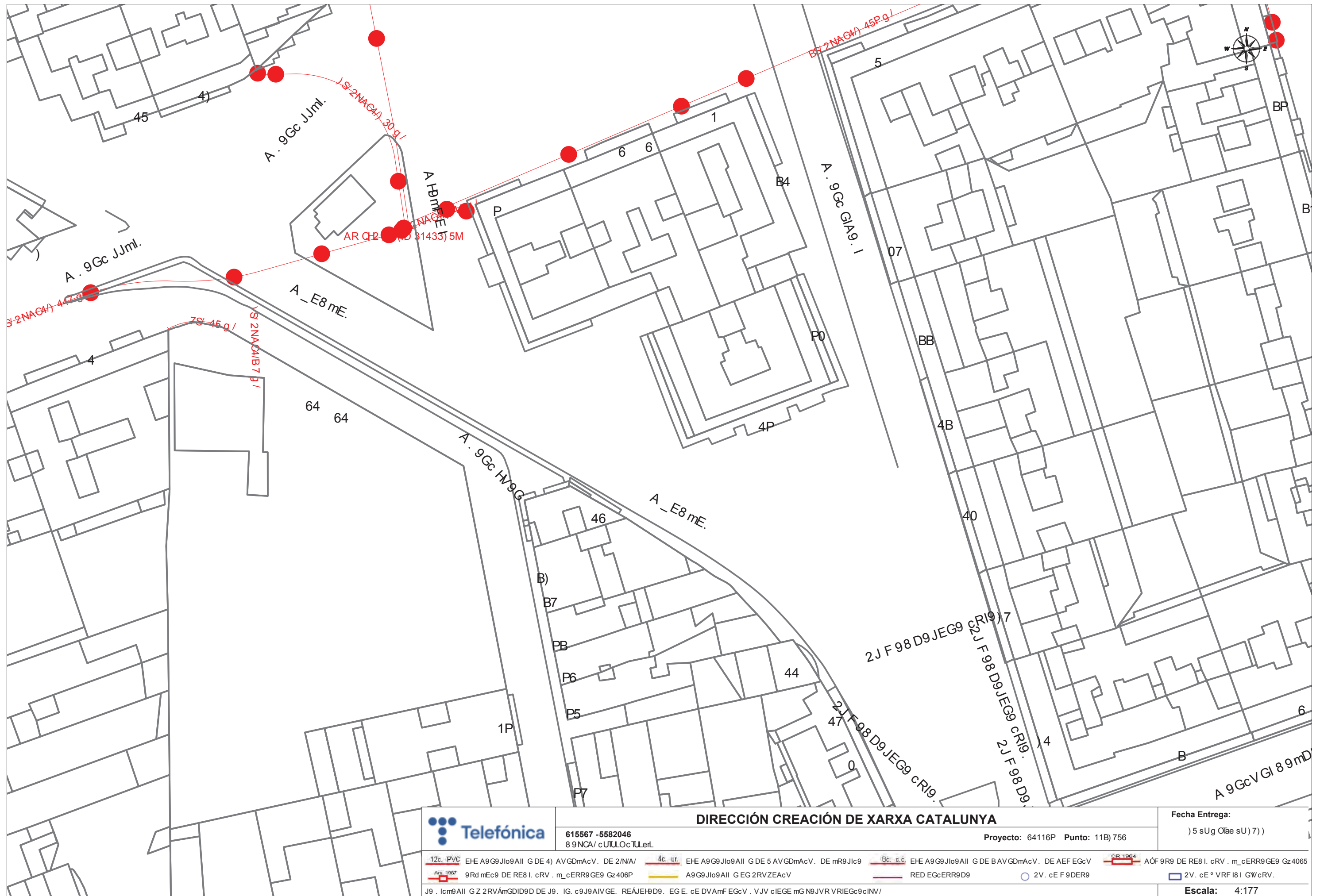
Coordenadas del centro del plano ETRS89 UTM 31 X: 416225.275 Y: 4573155

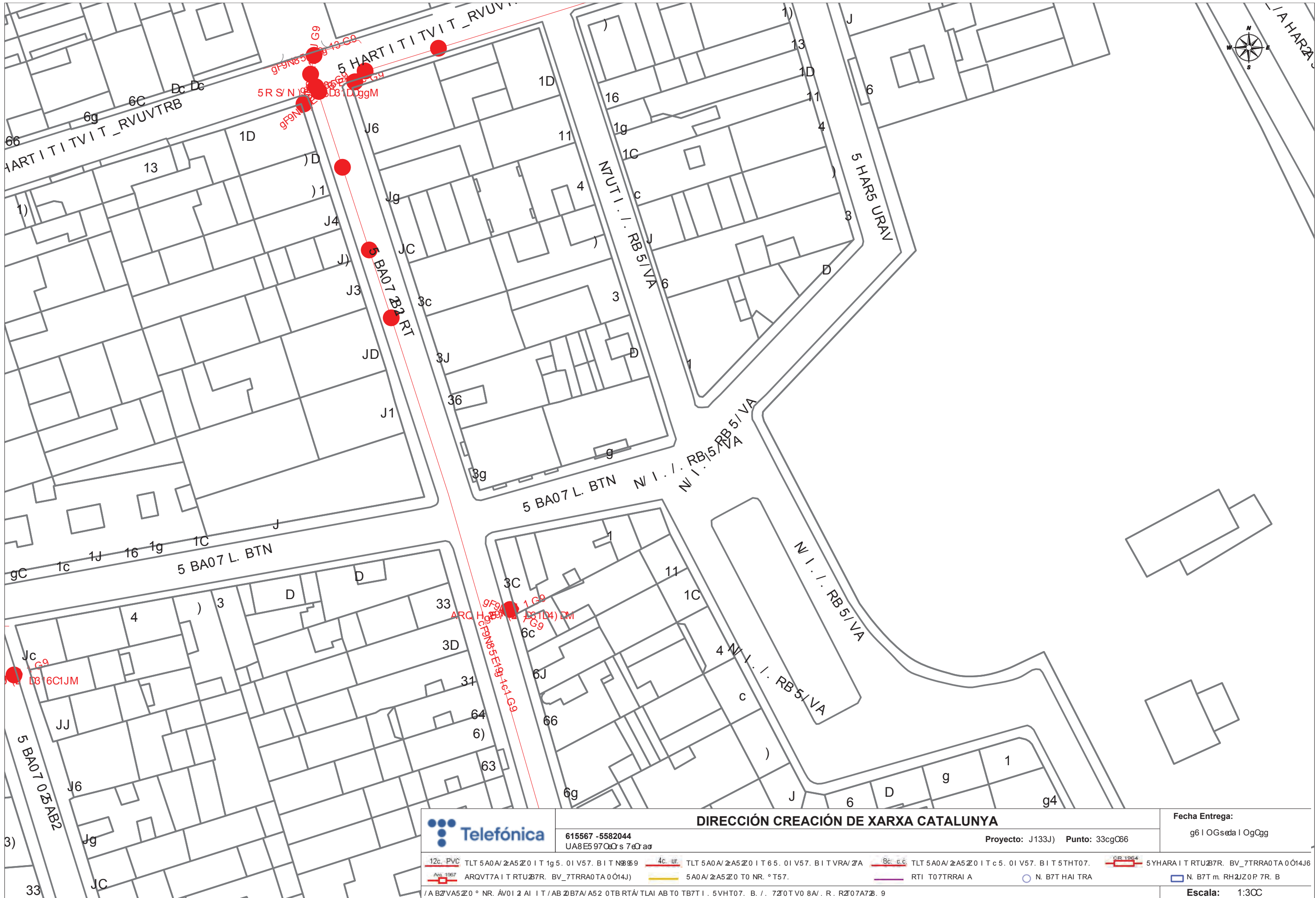




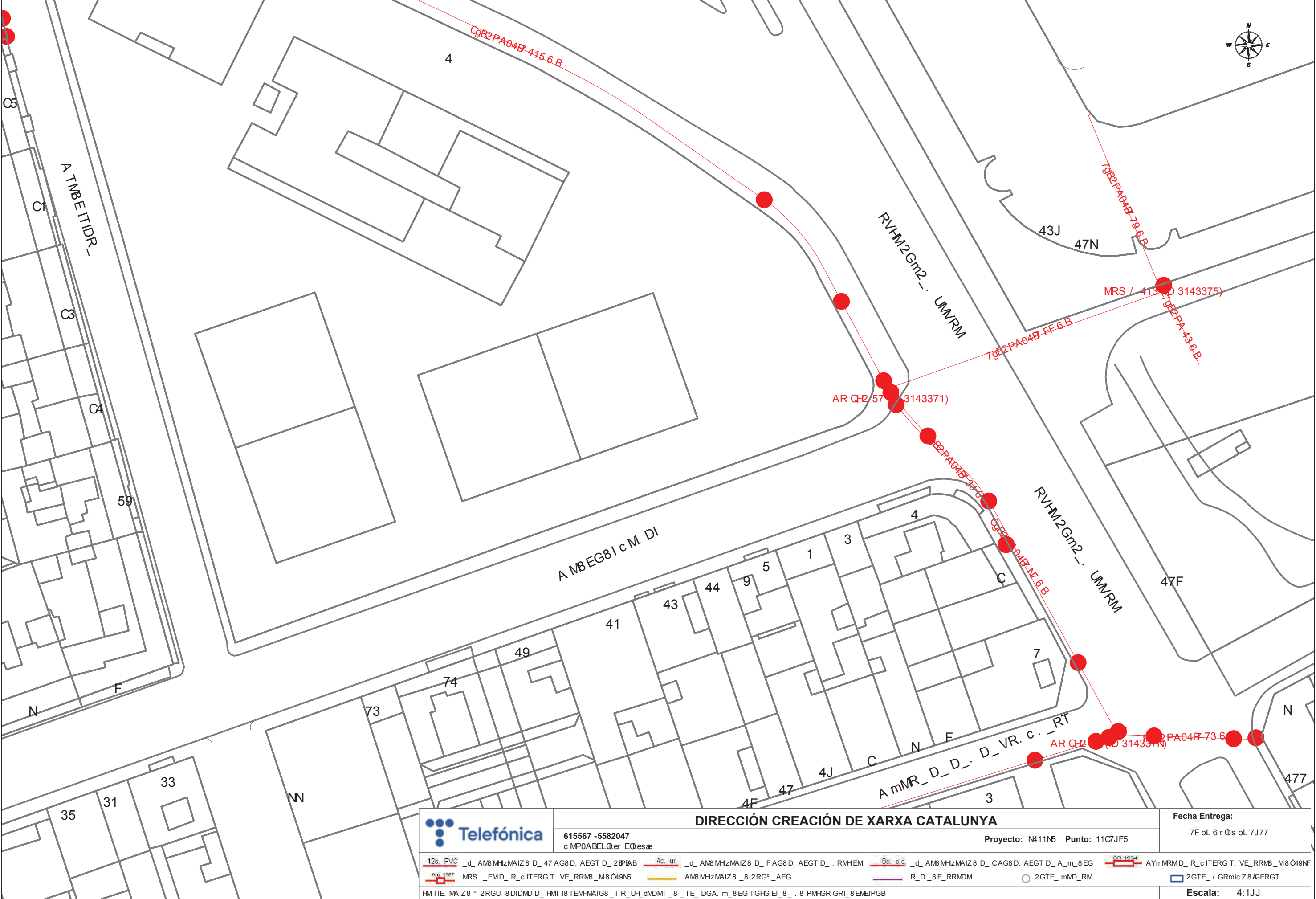








|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                              |  |  |  |                                                                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--------------------------------------------------------------------|--|
| <div><div>3)</div><div>33</div><div>Jg</div><div>JC</div></div>                                     | <div><div><div><div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div><div>Telefónica</div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <div><div>DIRECCIÓN CREACIÓN DE XARXA CATALUNYA</div><div><div>615567 -5582044</div><div>UA8E5 97Qs 7eQaor</div></div></div> |  |  |  | <div><div>Fecha Entrega:</div><div>g6   OGseda   OgCgg</div></div> |  |
|                                                                                                     | <div><div>Proyecto: J133J) Punto: 33cgC66</div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                              |  |  |  |                                                                    |  |
|                                                                                                     | <div><div><div><div><div>12c. PVC</div><div>TLT 5A0A/2A5Z0 I T 1g 5. 0I V57. B I T N859</div></div><div><div>4c. ur.</div><div>TLT 5A0A/2A5Z0 I T 65. 0I V57. B I T VRA/ZA</div></div><div><div>8c. g.c.</div><div>TLT 5A0A/2A5Z0 I T c 5. 0I V57. B I T 5THT07.</div></div><div><div>CR 1964</div><div>5YHARA I T RTU27R. BV_7TTRA0TA 0Ó14J6</div></div></div><div><div><div><div>Arg 1967</div><div>ARQVT7A I T RTU27R. BV_7TTRA0TA 0Ó14J)</div></div><div><div></div><div>5A0A/2A5Z0 T0 NR. ° T57.</div></div><div><div></div><div>RTI T07TRRAI A</div></div><div><div></div><div>N. B7T HAI TRA</div></div><div><div></div><div>N. B7T m. RH2JZ0P 7R. B</div></div></div><div><div>/A B2VA5Z0 ° NR. ÁVOI 2 AI I T /AB 2B7A/ A52 0TB RTÁ/ TLAI AB T0 TB7T I . 5VHT07. B. / . 7Z0T V0 8A/ . R. R207A72. 9</div></div></div></div><div><div>Escala: 1:30C</div></div></div> |                                                                                                                              |  |  |  |                                                                    |  |
| <div><div>5 aad Onsl sr   ObFChtea   Opasna T7RBc4 V7H D1 X: 61JJODg) 3 °: 63) Dgccc9/3</div></div> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                              |  |  |  |                                                                    |  |



DIRECCIÓN CREACIÓN DE XARXA CATALUNYA

615567 -5582047  
c MP0ABELQer E Qesæ

Proyecto: N411N5 Punto: 11C7JF5

Fecha Entrega:  
7F oL 6 r Qs oL 7J77

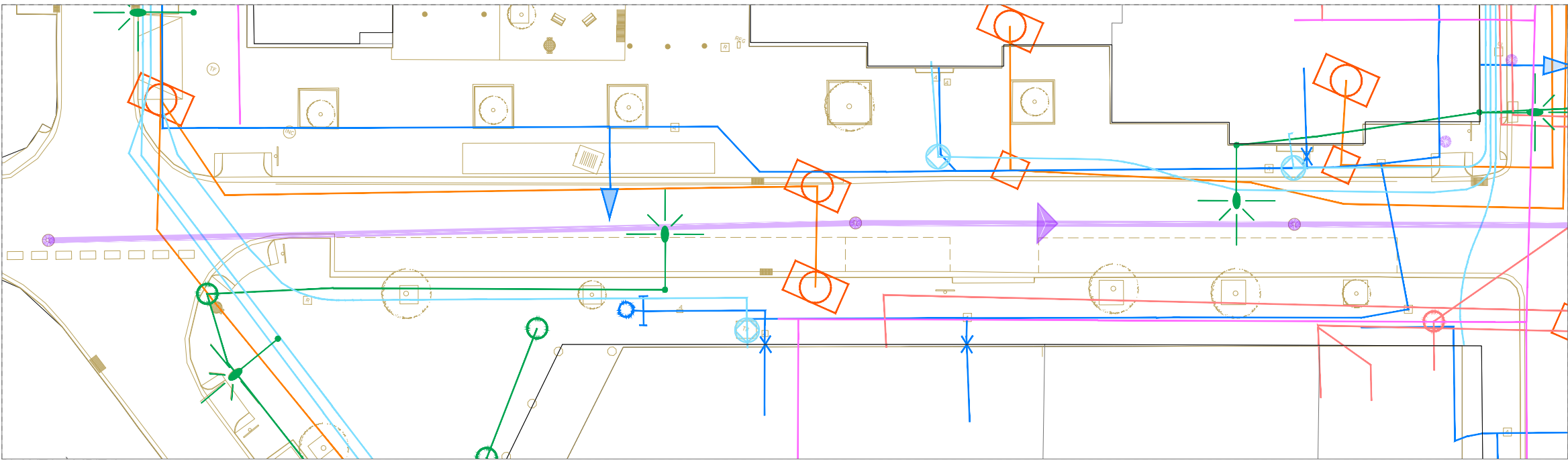
|          |         |          |         |
|----------|---------|----------|---------|
| 12c. PVC | 4c. ur. | 8c. c.c. | CR 1854 |
| 12c. PVC | 4c. ur. | 8c. c.c. | CR 1854 |
| 12c. PVC | 4c. ur. | 8c. c.c. | CR 1854 |
| 12c. PVC | 4c. ur. | 8c. c.c. | CR 1854 |

HMTIE. MAIZ8 ° 2RGU. 8 DIDMD D\_ HMT I8TEMHAIG8 \_T R\_UH\_dMDMT\_8 \_TE\_ DGA. m\_8EG TGHG EI\_8 \_ . 8 PMGR GRI\_8EMEIPGB

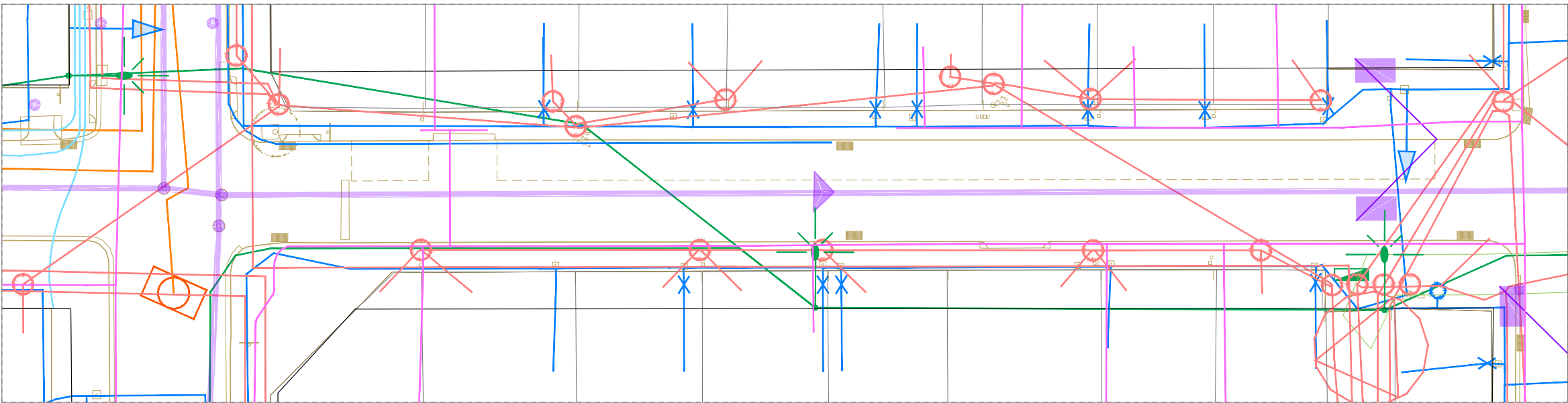
Ass@Lnr or e oLagLnt@ oLapans \_ERTC9 . Em 34 X: F4NUJ3F51 °: F153F77B



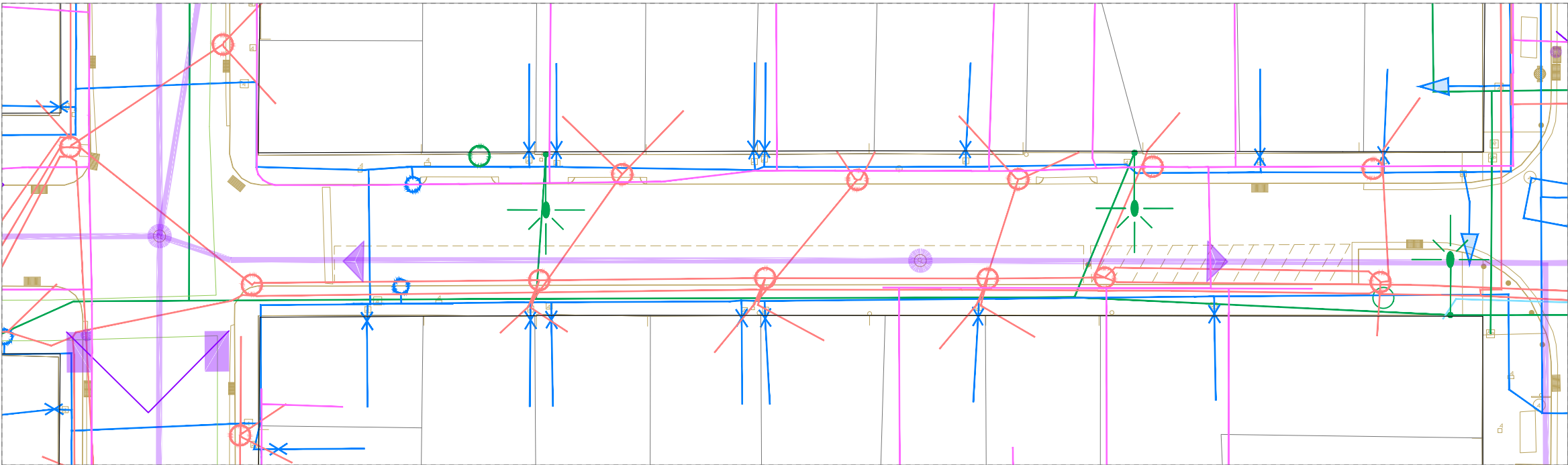
- LLEENDA DELS SERVEIS EXISTENTS
- ORANGE
  - GAS NATURAL
  - ENLLUMENAT
  - VODAFONE, ONO
  - TELFÒNICA
  - AIGÜES DE BARCELONA
  - ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSIO ÀERIA
  - ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSIO SOTERRADA
  - SANEJAMENT



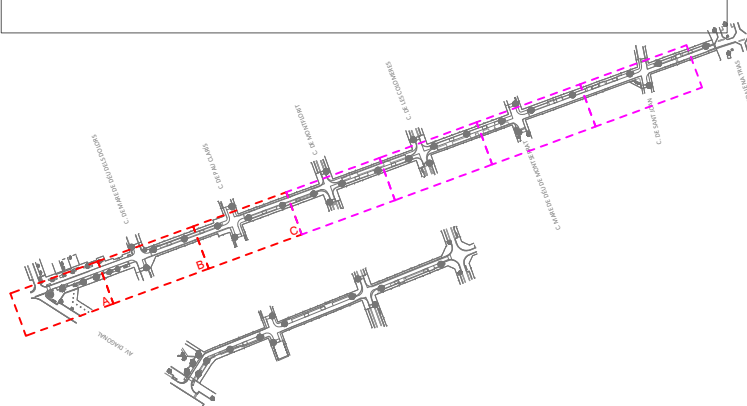
PLANTA ÀMBIT A



PLANTA ÀMBIT B



PLANTA ÀMBIT C



PLA DE SOSTENIBILITAT AMBIENTAL  
Francesc Puig E.

DIRECCIÓ DE PROJECTE  
labaula arquitectes scclp

EQUIP  
Mariana Echeverría  
Esteve Solà i Saura  
Sergi González  
Bernat Hernández

ESITEC ENERGIA SL - Enginyers  
Rafel Cosin Pujol - Arquitecte tècnic  
Miria landscape architects studio - Paisatge  
IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i tecnologia BIM

exp. 902717/2022  
PROJ. EXECUTIU

PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER L'ARRENJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS  
GAVÀ

PLANTA ÀMBIT A,B,C

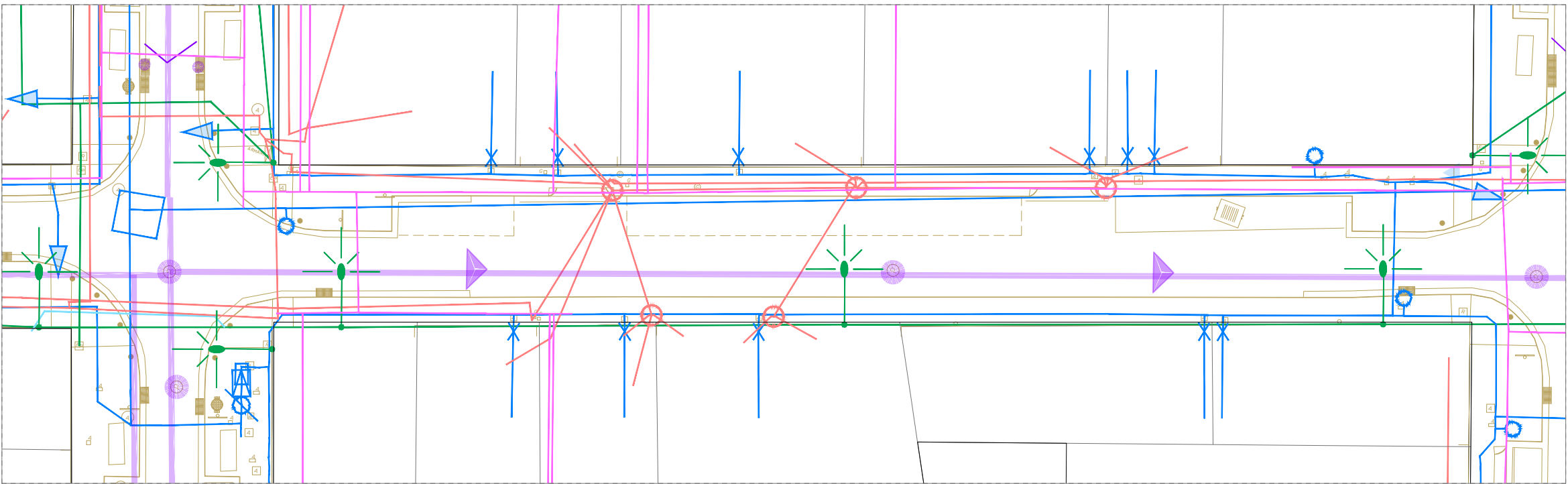
CARRER SANTA TERESA  
AMB.SUPERPOSICIÓ DE SERVEIS EXISTENTS  
esc. A3: 1/250



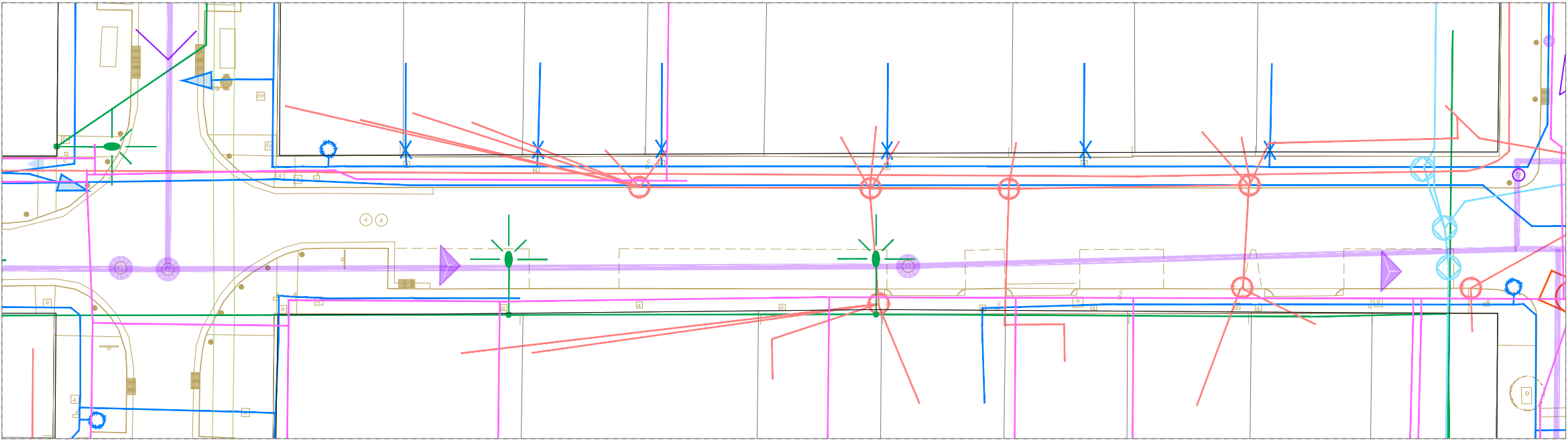
ÀMBIT D'ACTUACIÓ

SE.05.01  
ABRIL 2024  
V.00

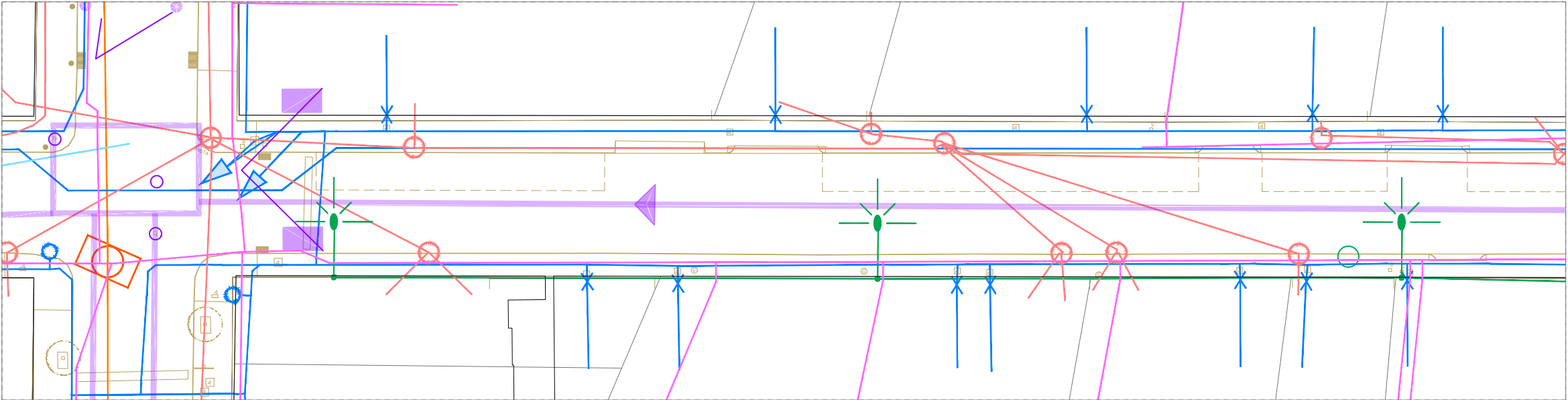
- LLEENDA DELS SERVEIS EXISTENTS
- ORANGE
  - GAS NATURAL
  - ENLLUMENAT
  - VODAFONE, ONO
  - TELFÒNICA
  - AIGÜES DE BARCELONA
  - ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSÍO AÈRIA
  - ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSÍO SOTERRADA
  - SANEJAMENT



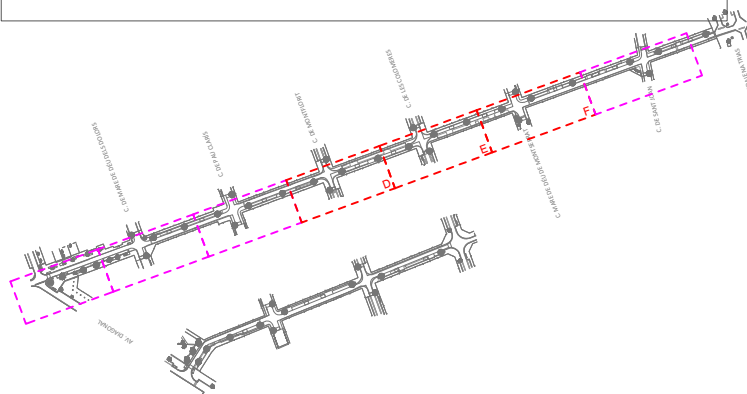
PLANTA ÀMBIT D



PLANTA ÀMBIT E



PLANTA ÀMBIT F



|                                 |                           |                                                                                |                                                                                                                                                  |                |                                                                                                                              |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLA DE SOSTENIBILITAT AMBIENTAL | DIRECCIÓ DE PROJECTE      | EQUIP                                                                          | ESITEC ENERGIA SL - Enginyers                                                                                                                    | exp.           | PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER L'ARRENJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS |
| Francesc Puig E.                | labaula arquitectes scclp | Mariana Echeverría<br>Esteve Solà i Saura<br>Sergi González<br>Bernat Herández | Rafel Cosín Pujol - Arquitecte tècnic<br>Miria landscape architects studio - Paisatge<br>IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i tecnologia BIM | 902717/2022    | GAVÀ                                                                                                                         |
|                                 |                           |                                                                                |                                                                                                                                                  | PROJ. EXECUTIU |                                                                                                                              |

PLANTA ÀMBIT D,E,F

CARRER SANTA TERESA  
AMB.SUPERPOSICIÓ DE SERVEIS EXISTENTS

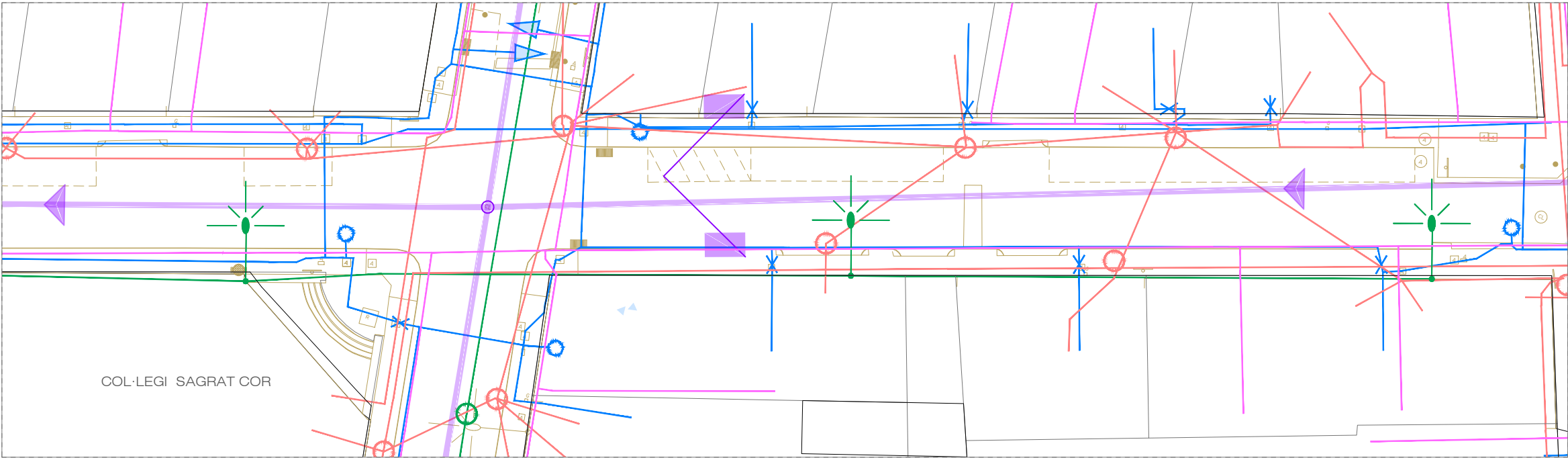
esc. A3: 1/250

AMBIT D'ACTUACIÓ

SE.05.02

ABRIL 2024

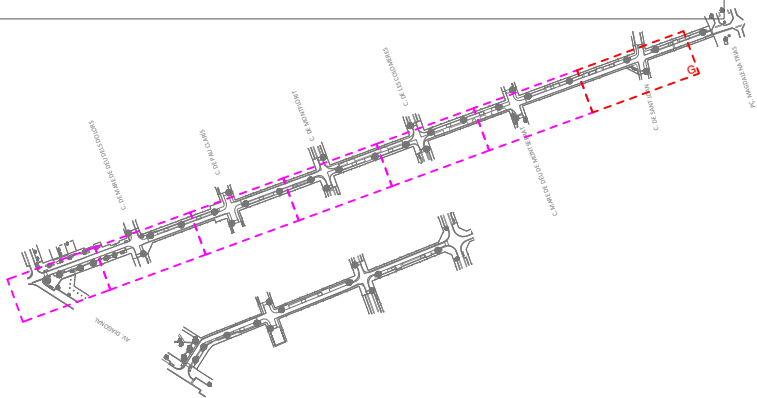
V.00



PLANTA ÀMBIT G

LLEGENDA DELS SERVEIS EXISTENTS

- ORANGE
- GAS NATURAL
- ENLLUMENAT
- VODAFONE, ONO
- TELFÒNICA
- AIGÜES DE BARCELONA
- ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSÍO AÈRIA
- ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSÍO SOTERRADA
- SANEJAMENT





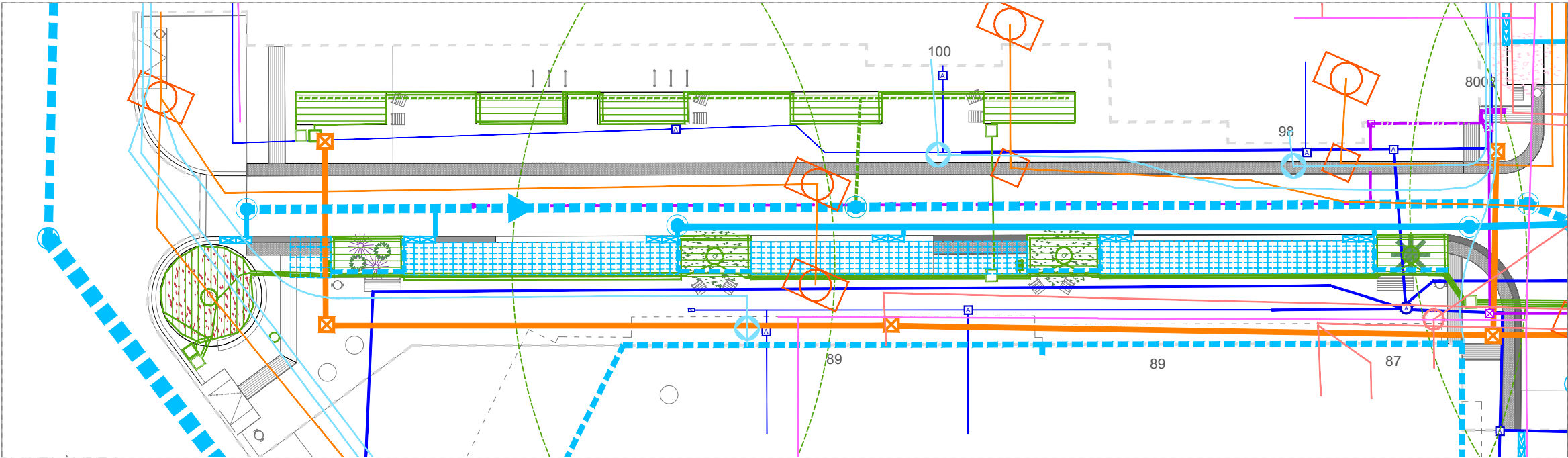
LLEGGENDA SUPERPOSICIÓ PROPOSTA

NOVES

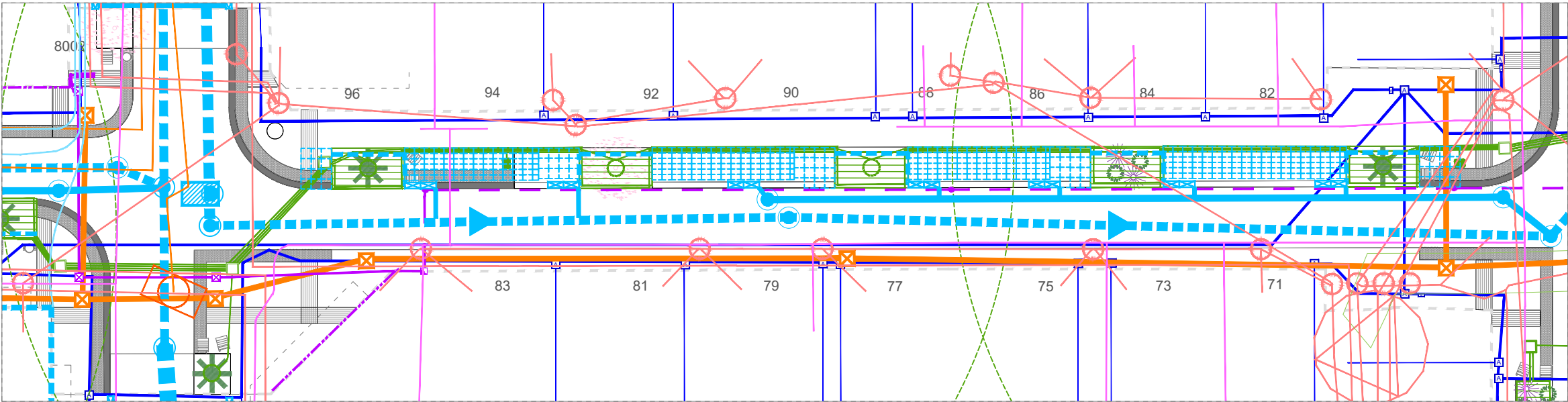
- XARXA D'AIGÜES
- XARXA DE REG
- XARXA TELECOMUNICACIONS
- XARXA ENLLUMENAT
- XARXA SANEJAMENT

EXISTENS

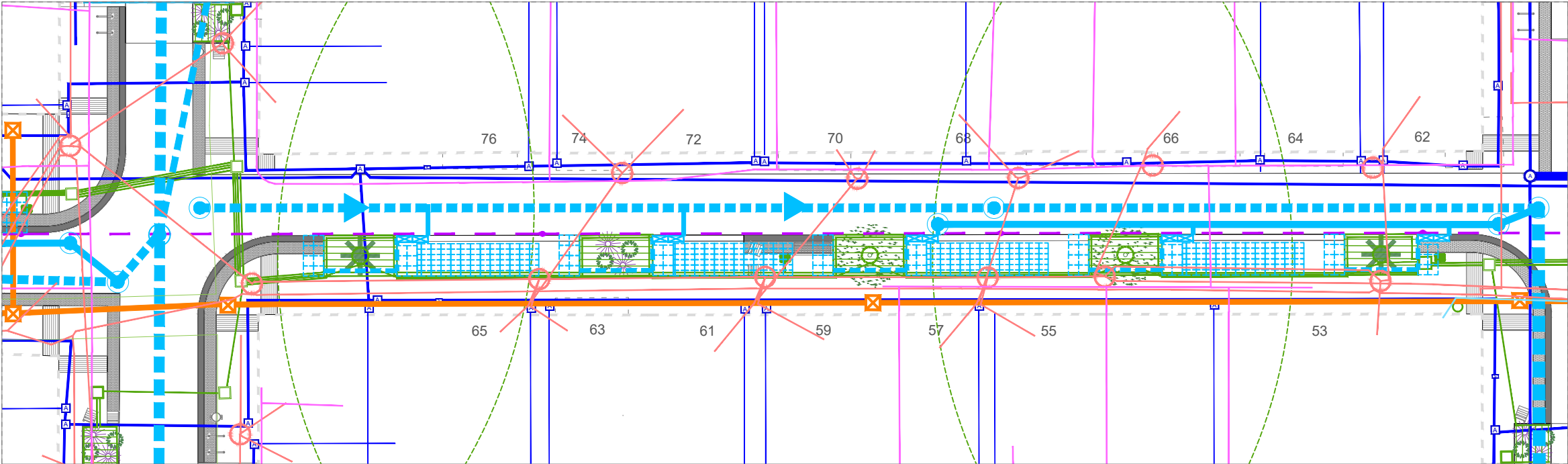
- ORANGE
- GAS NATURAL
- VODAFONE, ONO
- TELFÒNICA
- ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSIO AÈRIA
- ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSIO SOTERRADA



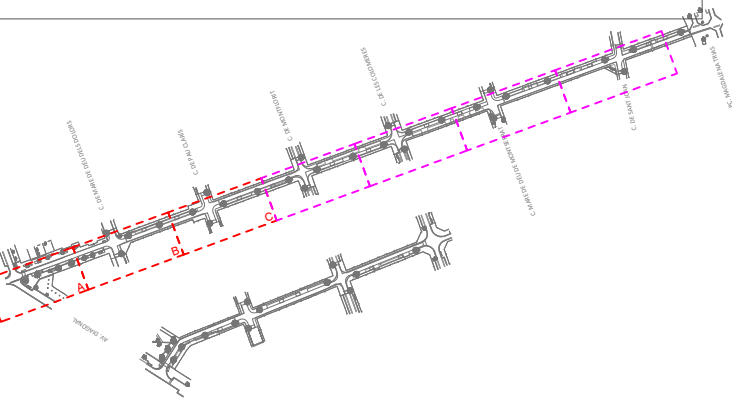
PLANTA ÀMBIT A



PLANTA ÀMBIT B



PLANTA ÀMBIT C



PLANTA ÀMBIT A,B,C

CARRER SANTA TERESA  
AMB.SUPERPOSICIÓ SSEE I NOUS

ÀMBIT D'ACTUACIÓ

SE.06.01  
ABRIL 2024 V.00

esc. A3: 1/250



PLA DE SOSTENIBILITAT AMBIENTAL  
Francesc Puig E.

DIRECCIÓ DE PROJECTE  
labaula arquitectes scslp

EQUÍP  
Mariana Echeverría  
Esteve Solà i Saura  
Sergi González  
Bernat Hernández

ESITEC ENERGIA SL - Enginyers  
Rafel Cosín Pujol - Arquitecte tècnic  
Miria landscape architects studio - Paisatge  
IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i tecnologia BIM

exp. 902717/2022  
PROJ. EXECUTIU

PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER L'ARREJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS  
GAVÀ

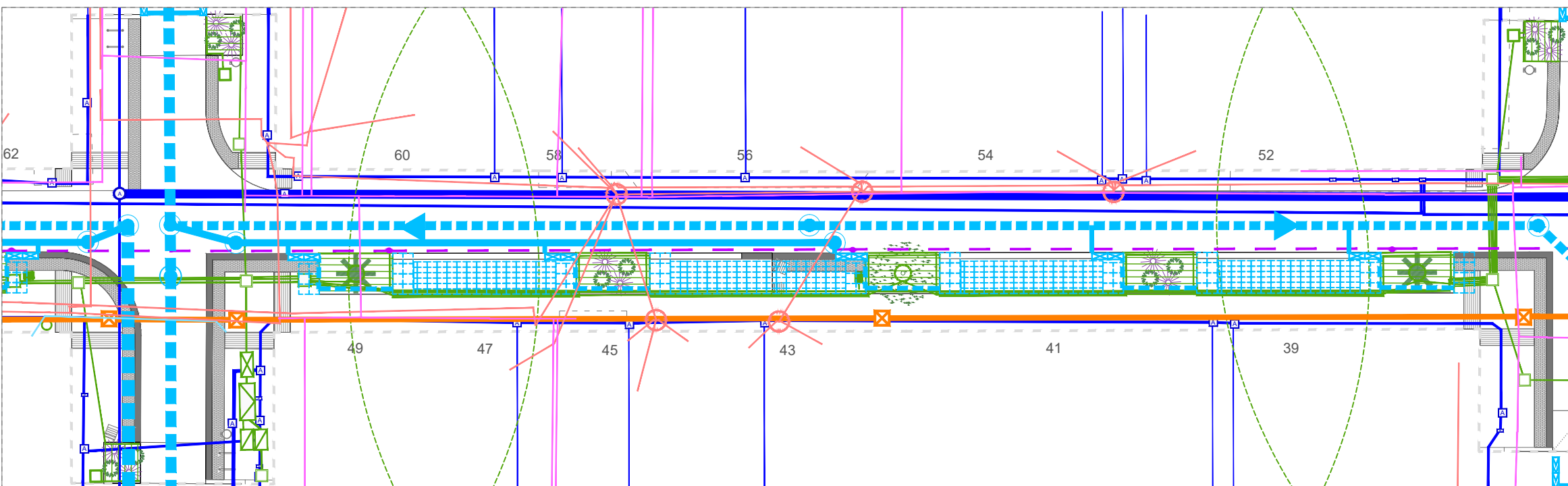
LLEGENDA SUPERPOSICIÓ PROPOSTA

NOVES

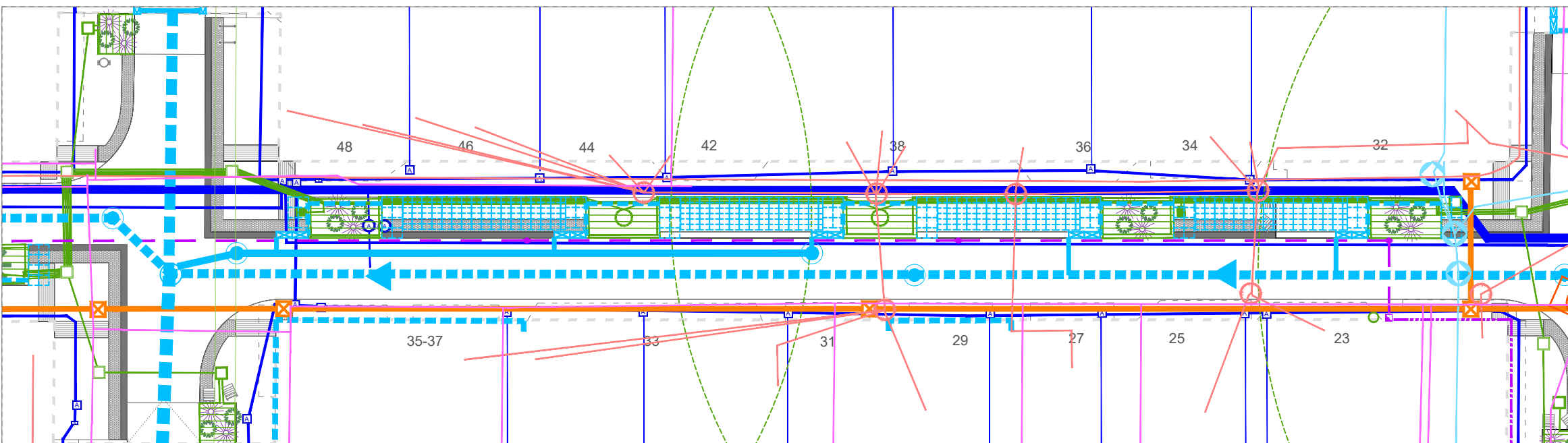
- XARXA D'AIGÜES
- XARXA DE REG
- XARXA TELECOMUNICACIONS
- XARXA ENLLUMENAT
- XARXA SANEJAMENT

EXISTENS

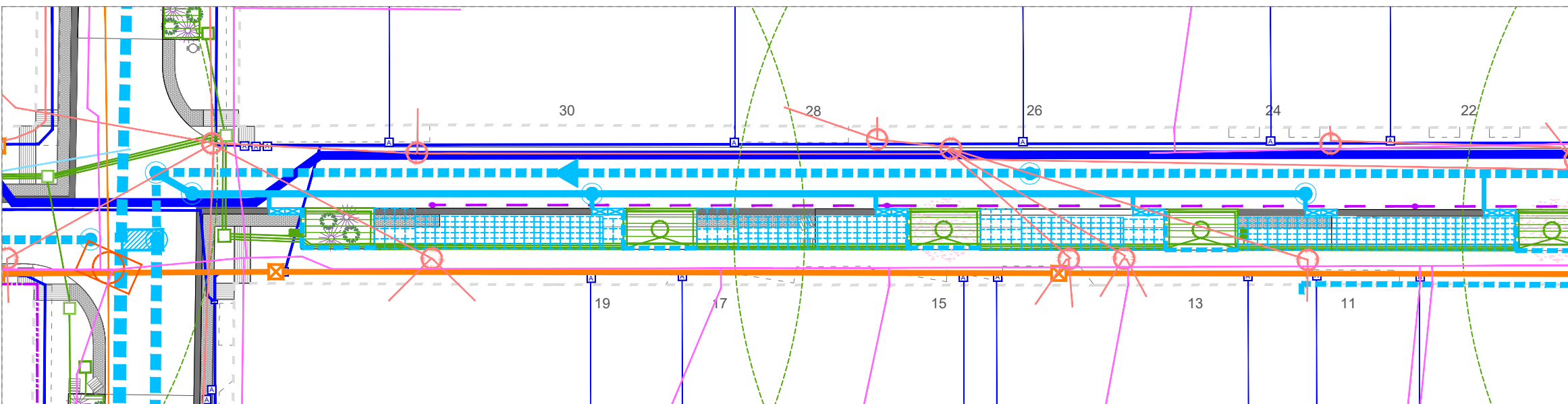
- ORANGE
- GAS NATURAL
- VODAFONE, ONO
- TELFÒNICA
- ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSÍO AÈRIA
- ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSÍO SOTERRADA



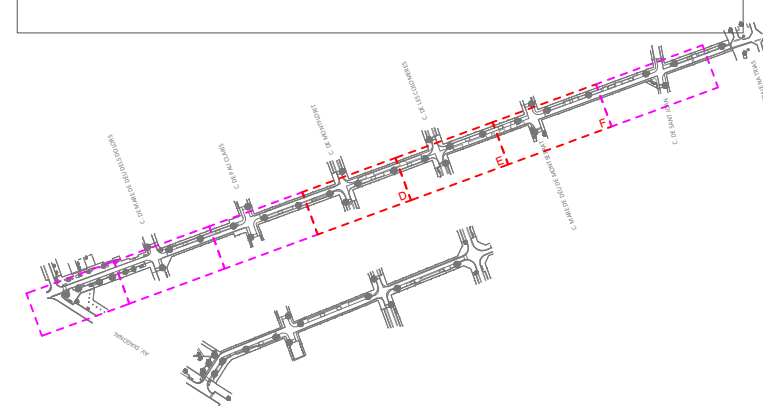
PLANTA ÀMBIT D



PLANTA ÀMBIT E



PLANTA ÀMBIT F



PLA DE SOSTENIBILITAT AMBIENTAL

Francesc Puig E.

DIRECCIÓ DE PROJECTE

labaula arquitectes scclp

EQUIP

Mariana Echeverría  
Esteve Solà i Saura  
Sergi González  
Bernat Hernández

ESITEC ENERGIA SL - Enginyers

Rafel Cosin Pujol - Arquitecte tècnic  
Miria landscape architects studio - Paisatge  
IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i tecnologia BIM

exp. 902717/2022

PROJ. EXECUTIU

PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER L'ARRENJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS

GAVÀ

PLANTA ÀMBIT D,E,F

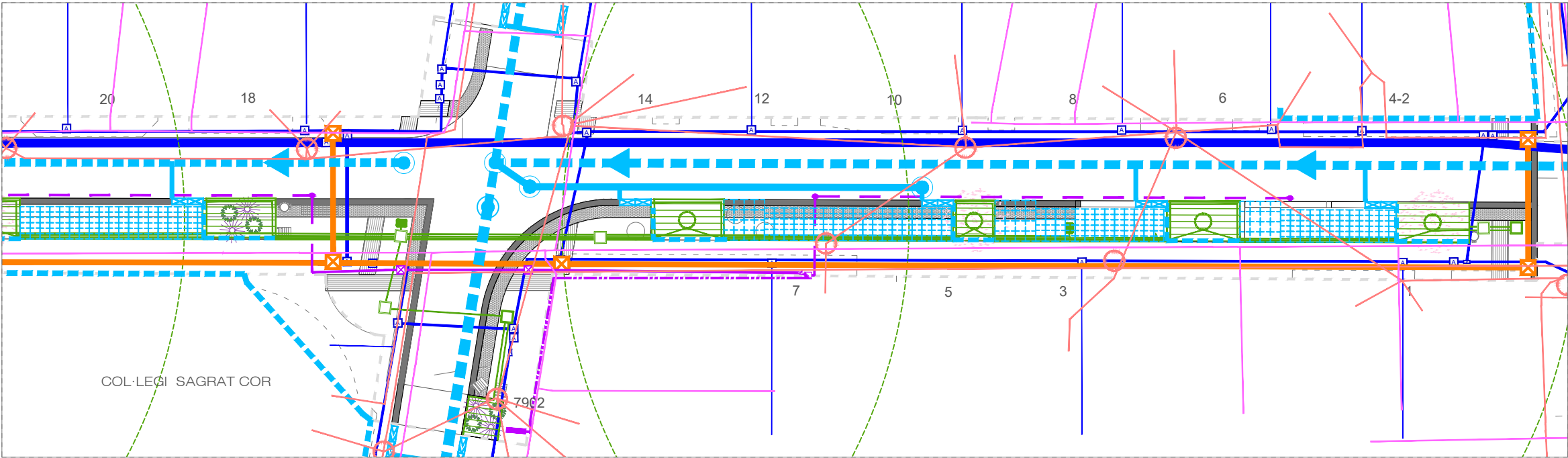
CARRER SANTA TERESA  
AMB.SUPERPOSICIÓ SSEE I NOUS

esc. A3: 1/250

ÀMBIT D'ACTUACIÓ

SE.06.02  
ABRIL 2024 V.00





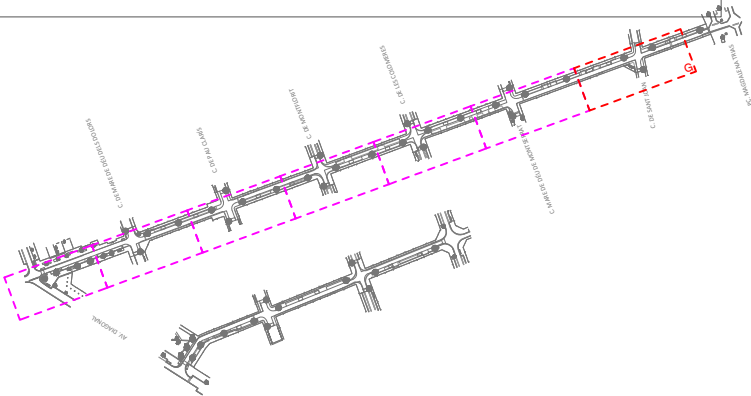
PLANTA ÀMBIT G

LLEGENDA SUPERPOSICIÓ PROPOSTA

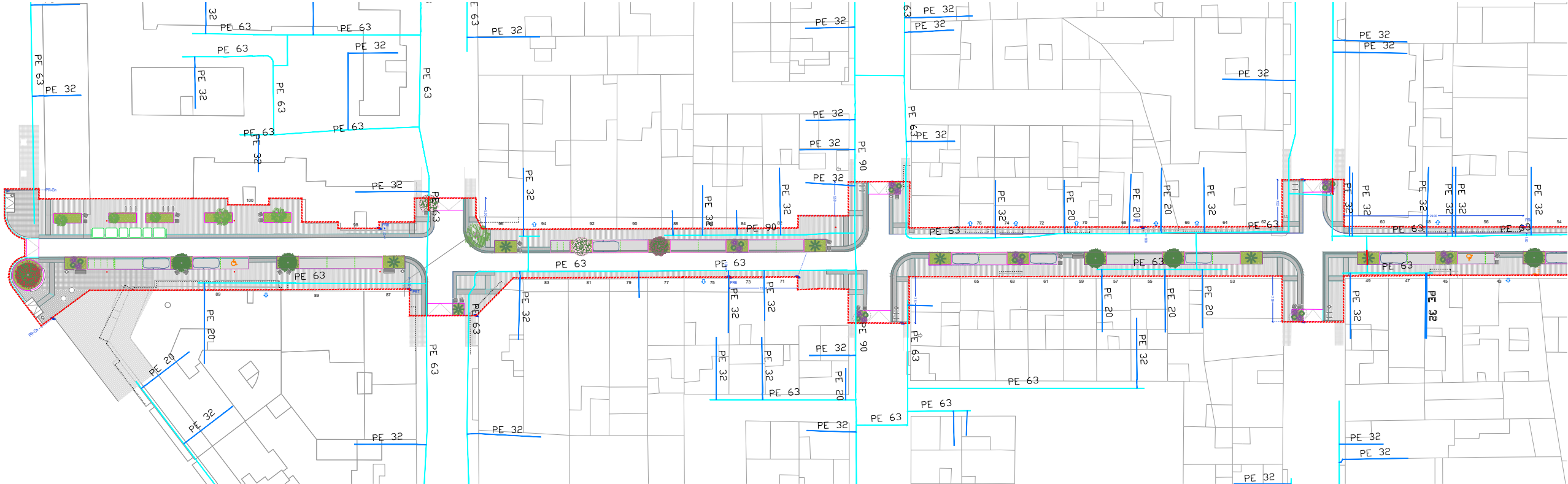
- NOVES**

  - XARXA D'AIGÜES
  - XARXA DE REG
  - XARXA TELECOMUNICACIONS
  - XARXA ENLLUMENAT
  - XARXA SANEJAMENT
- EXISTENS**

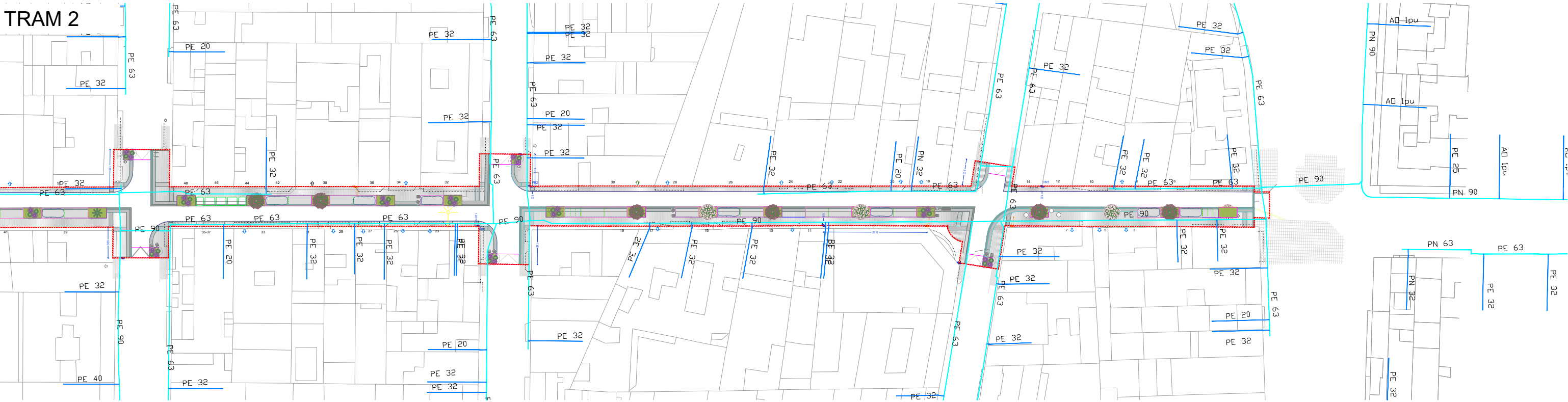
  - ORANGE
  - GAS NATURAL
  - VODAFONE, ONO
  - TELFÒNICA
  - ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSÍO AÈRIA
  - ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSÍO SOTERRADA



TRAM 1



TRAM 2



LLEGGENDA C/ SANTA TERESA

- Xarxa general
- Escomesa
- Tram a desplaçar



PLA DE SOSTENIBILITAT AMBIENTAL  
Francesc Puig E.

DIRECCIÓ DE PROJECTE  
labaula arquitectes scclp

EQUIP  
Mariana Echeverría  
Esteve Solà i Saura  
Sergi González  
Bernat Hernández

ESITEC ENERGIA SL - Enginyers  
Rafel Cosín Pujol - Arquitecte tècnic  
Miria landscape architects studio - Paisatge  
IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i tecnologia BIM

exp. 902717/2022  
PROJ. EXECUTIU

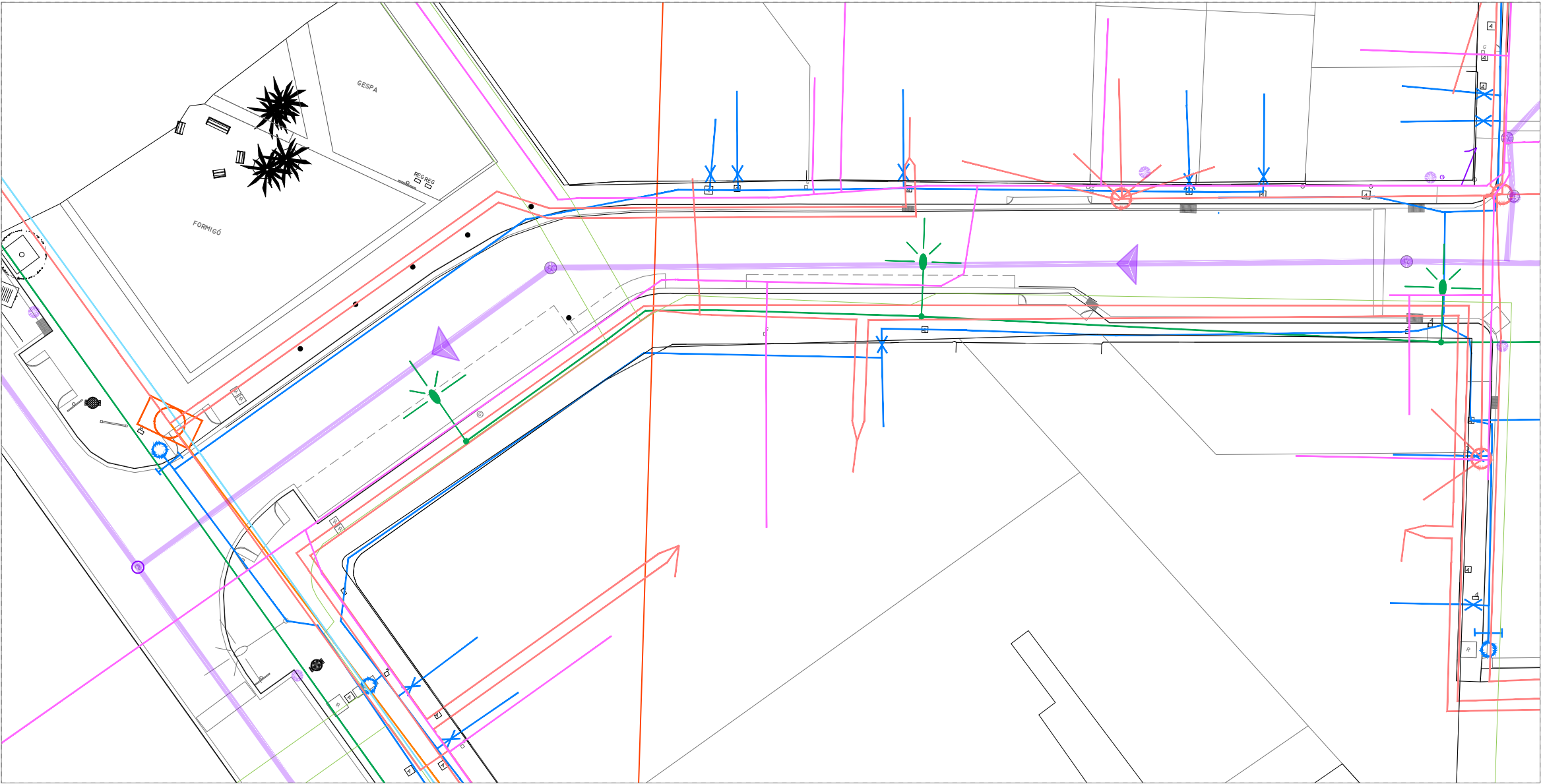
PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER L'ARRENJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS  
GAVÀ

AFFECTACIONS PLANTA GAS  
CARRER SANTA TERESA  
AMB.SERVEIS AFFECTATS-NEDGIA

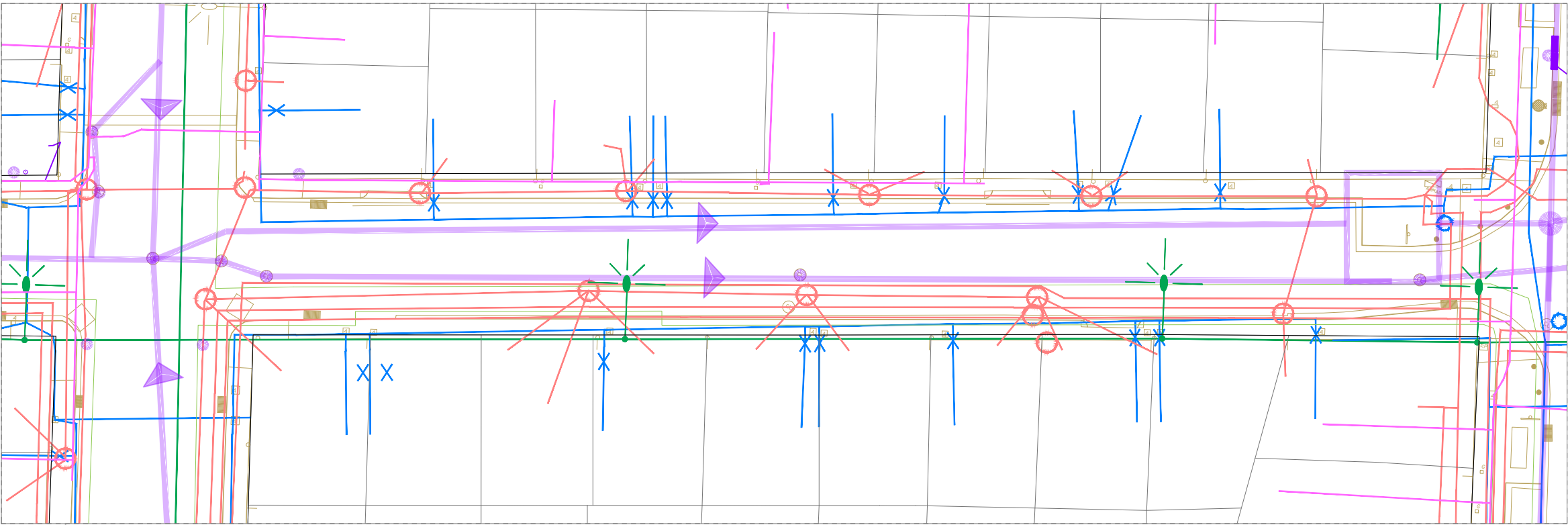
esc. A3: 1/750

SE.02.04.01  
ABRIL 2024 V.00

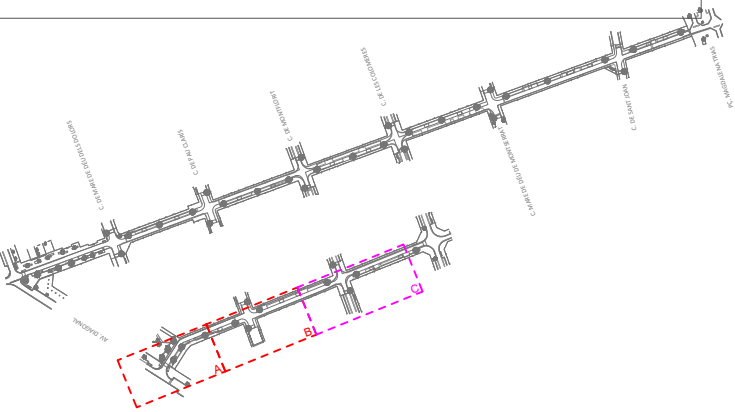
- LLEGENDA DELS SERVEIS EXISTENTS
- ORANGE
  - GAS NATURAL
  - ENLLUMENAT
  - VODAFONE, ONO
  - TELFÒNICA
  - AIGÜES DE BARCELONA
  - ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSÍO AÈRIA
  - ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSÍO SOTERRADA
  - SANEJAMENT



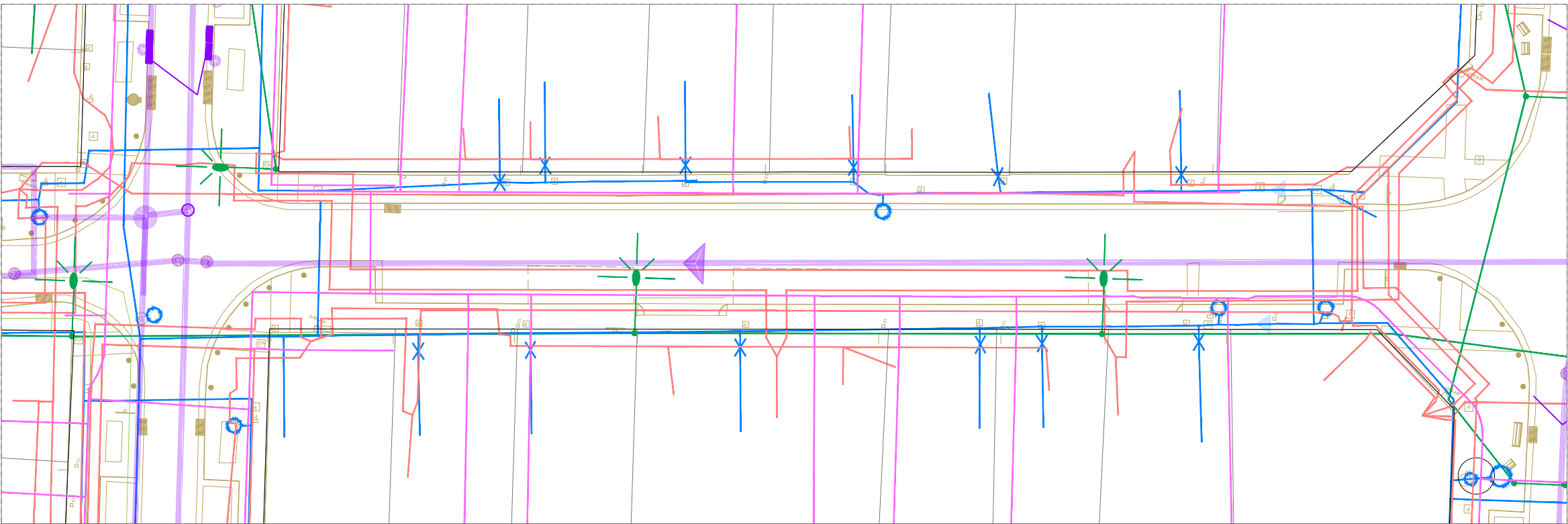
PLANTA ÀMBIT A



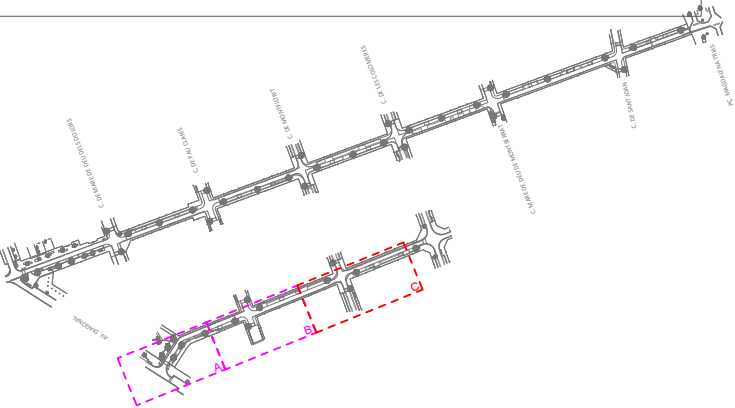
PLANTA ÀMBIT B



- LLEENDA DELS SERVEIS EXISTENTS
- ORANGE
  - GAS NATURAL
  - ENLLUMENAT
  - VODAFONE, ONO
  - TELFÒNICA
  - AIGÜES DE BARCELONA
  - ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSÍO AÈRIA
  - ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSÍO SOTERRADA
  - SANEJAMENT



PLANTA ÀMBIT C





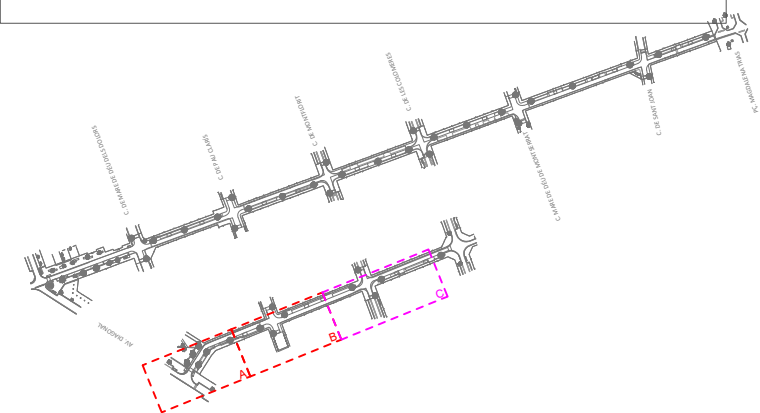
LLEGENDA SUPERPOSICIÓ PROPOSTA

NOVES

- XARXA D'AIGÜES
- XARXA DE REG
- XARXA TELECOMUNICACIONS
- XARXA ENLLUMENAT
- XARXA SANEJAMENT

EXISTENS

- ORANGE
- GAS NATURAL
- VODAFONE, ONO
- TELFÒNICA
- ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSIO ÀERIA
- ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSIO SOTERRADA



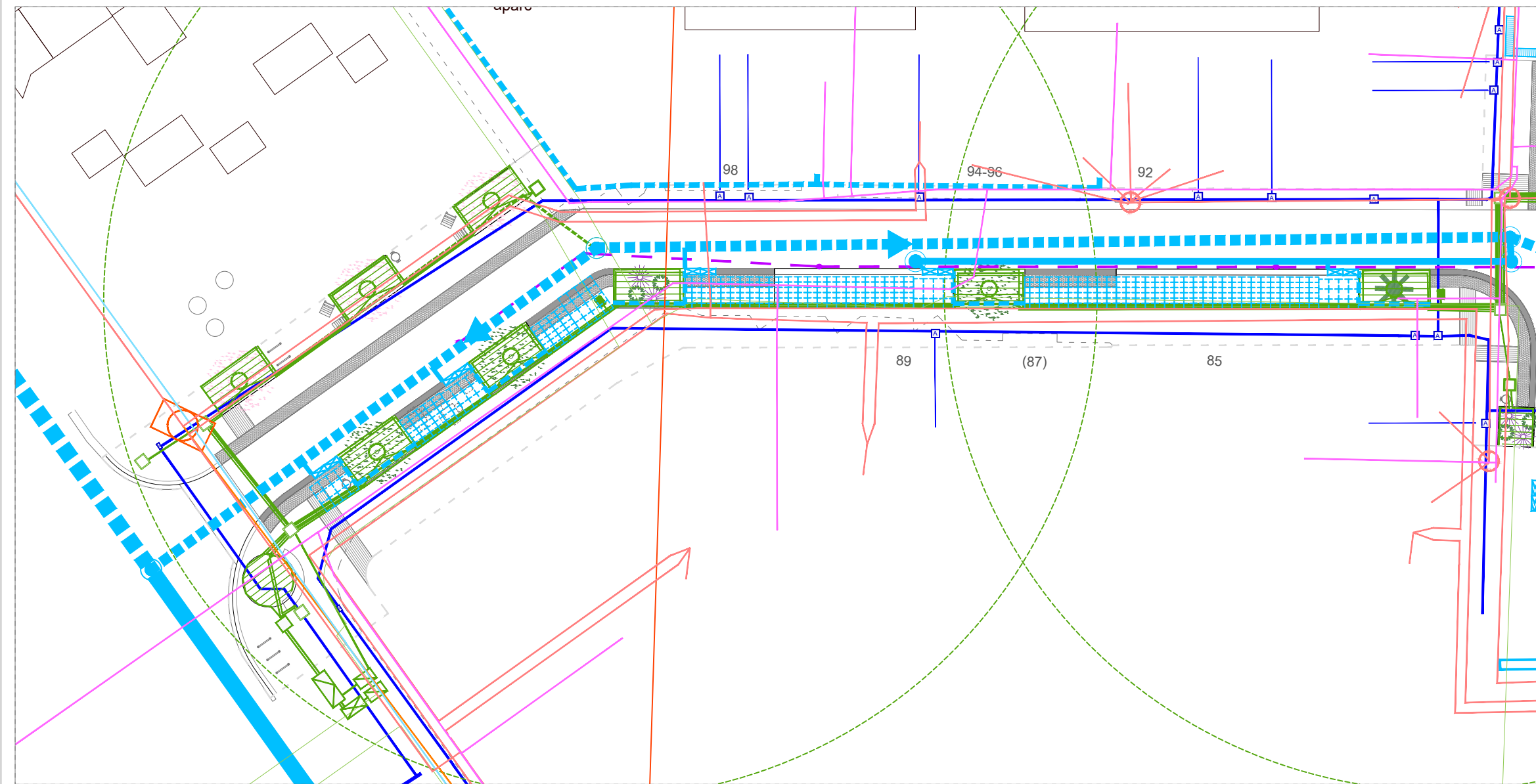
AMBIT D'ACTUACIÓ

PLANTA ÀMBIT A,B

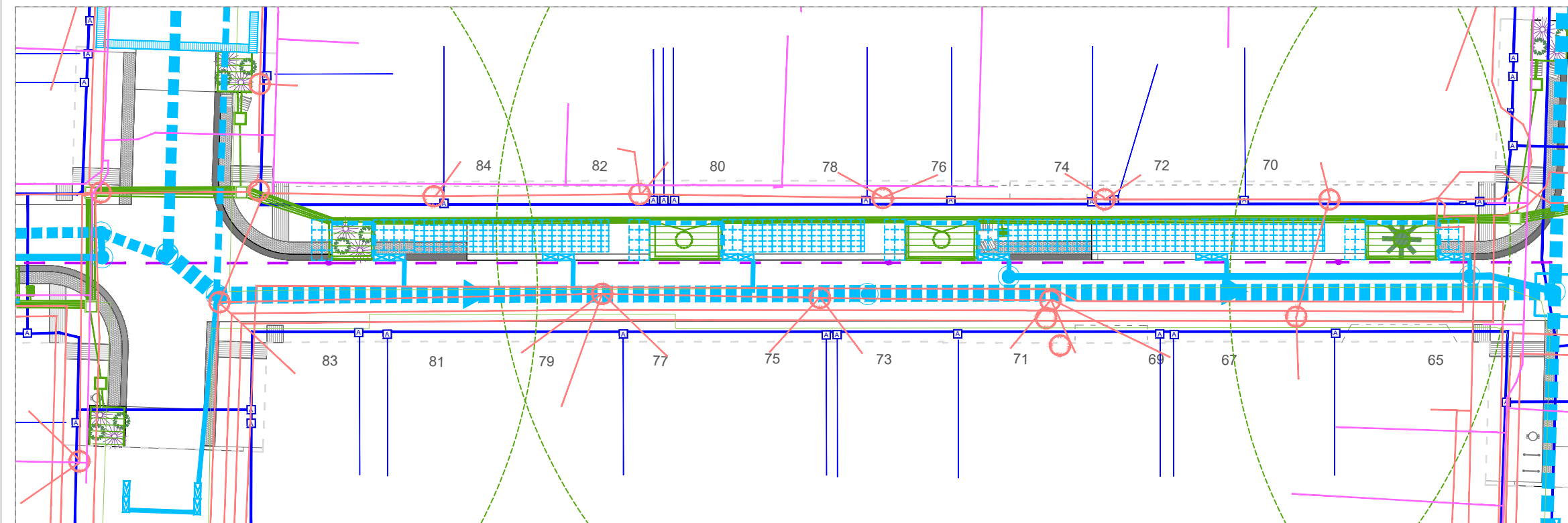
CARRER TRESOLS  
AMB.SUPERPOSICIÓ SSEE I NOUS

esc. A3: 1/250

SE.06.01  
ABRIL 2024  
V.00



PLANTA ÀMBIT A



PLANTA ÀMBIT B



PLA DE  
SOSTENIBILITAT  
AMBIENTAL

Francesc Puig E.

DIRECCIÓ DE  
PROJECTE

labaula arquitectes scclp

EQUIP  
Mariana Echeverría  
Esteve Solà i Saura  
Sergi González  
Bernat Herández

ESITEC ENERGIA SL - Enginyers  
Rafel Cosin Pujol - Arquitecte tècnic  
Miria landscape architects studio - Paisatge  
IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i  
tecnologia BIM

exp.  
902717/2022

PROJ. EXECUTIU

PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER  
L'ARRENJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA  
TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS  
GAVÀ



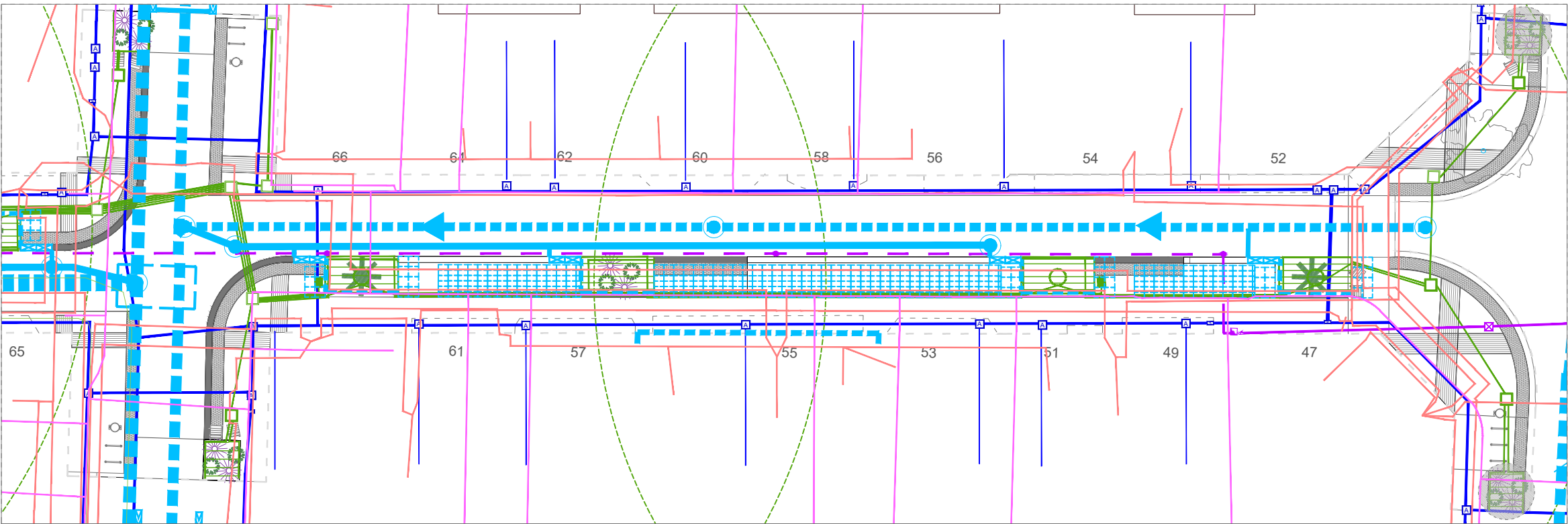
LLEGENDA SUPERPOSICIÓ PROPOSTA

NOVES

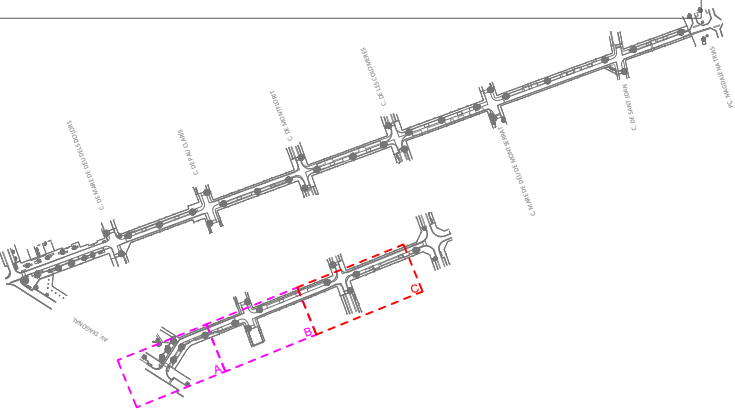
- XARXA D'AIGÜES
- XARXA DE REG
- XARXA TELECOMUNICACIONS
- XARXA ENLLUMENAT
- XARXA SANEJAMENT

EXISTENS

- ORANGE
- GAS NATURAL
- VODAFONE, ONO
- TELFÒNICA
- ENDESA ELECTRICITAT BAIXA TENSIO AÈRIA
- ENDESA ELECTRICITAT MITJA TENSIO SOTERRADA



PLANTA ÀMBIT C



AMBIT D'ACTUACIÓ



PLA DE  
SOSTENIBILITAT  
AMBIENTAL

Francesc Puig E.

DIRECCIÓ DE  
PROJECTE

labaula arquitectes scclp

EQUIP

Mariana Echeverría  
Esteve Solà i Saura  
Sergi González  
Bernat Hernández

ESITEC ENERGIA SL - Enginyers  
Rafel Cosín Pujol - Arquitecte tècnic  
Miria landscape architects studio - Paisatge  
IOK Cooperativa d'arquitectura sensata i  
tecnologia BIM

exp.  
902717/2022

PROJ. EXECUTIU

PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES PER  
L'ARRENJAMENT I TRANSFORMACIÓ DEL CARRER SANTA  
TERESA I UN TRAM DEL CARRER DELS TRESOLS  
GAVÀ

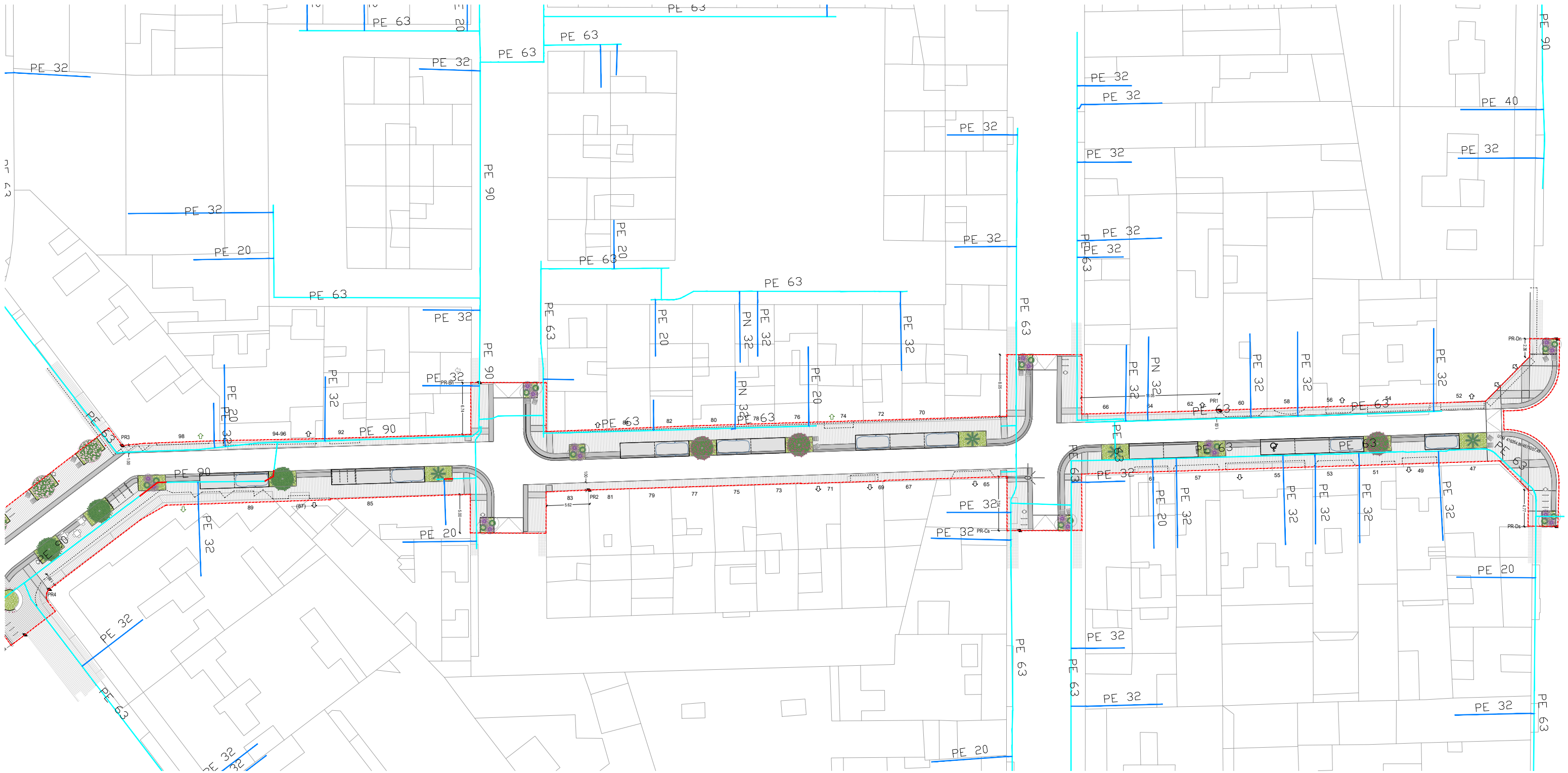
PLANTA ÀMBIT C

CARRER TRESOLS  
AMB.SUPERPOSICIÓ SSEE I NOUS

esc. A3: 1/250



SE.06.02  
ABRIL 2024 V.00



LLEGENDA C/ TRESOLS

- Xarxa general
- Escomesa
- Tram a desplaçar



5.2. Sol·licitud pressupost companyies

PETICIÓN DE SERVICIO: MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE EDISTRIBUCIÓN

Redes Digitales S.L. Unipersonal

PRESOLICITUD

SOLICITANTE (Promotor, Constructor, Industrial, Organismo Oficial, particular, etc.)

Razón social / Nombre:

Àrea Metropolitana de Barcelona

CIF/NIF:

P-080025-F

Dirección

Vía: Calle 62

Nº:

16-18

Piso:

Edificio A

Población:

Barcelona

C.P.:

08040

Provincia:

Barcelona

Teléfono contacto:

617926036

Correo electrónico<sup>(1)</sup>:

rcoma@amb.cat

Persona de contacto:

Ricard Coma Coll

<sup>(1)</sup> Para agilizar el envío de las condiciones técnico económicas o cualquier comunicación asociada, rogamos nos indique su correo electrónico. Este dato no será utilizado para otro propósito.

REPRESENTANTE (SI EXISTE<sup>2</sup>). (Empresa instaladora, Ingeniería, Asesoría Energética, Comercializadora, etc.)

Razón social / Nombre:

ESITEC ENERGIA SL

CIF/NIF:

B66067117

Dirección

Vía: París

Nº:

207

Piso:

5º 1ª

Población:

Barcelona

C.P.:

08008

Provincia:

Barcelona

Teléfono contacto:

930256443

Correo electrónico<sup>(1)</sup>:

pf@esitec.cat

Persona de contacto:

Pol Fontanet Casanova

<sup>(2)</sup> En caso de que el solicitante realice la petición a través de un representante, se deberá adjuntar el documento de autorización firmado por el solicitante.

DETALLE DE LA PETICIÓN DE MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR POR EL CLIENTE

Vía:

Calle Tresols y Calle Santa Teresa

Nº:

86-88 y 14-87

Piso:

Población:

Gavà

C.P.:

08850

Provincia:

Barcelona

Aclarador:

Polígono

UTM X:

UTM Y:

HUSO:

Parcela

En el caso de que no se pueda especificar claramente la ubicación de la actuación

Actuación del cliente que motiva la petición de modificación de instalación existente (urbanización, reforma, carretera, etc). Descripción de la propuesta de modificación.

Obra de urbanización para soterramiento de la red de BT, actualmente trenzada o aérea en los tramos de las calles siguientes:  
- Calle Tresols: En el cruce entre la calle Tresols y Pau Claris. Número 86-88, aproximadamente.  
- Calle Santa Teresa: Tramo y cruces entre Mare de Déu dels Dolors y Pau Claris(83-79), cruce Santa Teresa y Mare de Déu de Montserrat (32-21) y cruce Santa Teresa y Sant Joan (18-14).

SE ADJUNTA PLANO CON LÍNEAS A ENTERRAR.

Adjunta proyecto de las actuaciones que realiza para estudiar afecciones (S/N)

N

Instalaciones afectadas. Indicar referencia para identificar las instalaciones a modificar

☒

Línea

UTM X:

416032,1

UTM Y:

4573193,50

HUSO:

31

En el caso de que no se conozca el código de la instalación

Tensión (kV)

☐

C. Transf.

UTM X:

UTM Y:

HUSO:

En el caso de que no se conozca el código de la instalación

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESPONSABLE           | La empresa distribuidora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FINALIDAD             | • Atender la solicitud de nuevo suministro/servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| LEGITIMACIÓN          | • Tratamientos necesarios para atender la solicitud de nuevo suministro: cumplimiento de una obligación legal y, en su caso, ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| DESTINATARIOS         | No se cederán los datos facilitados a terceros, salvo obligación legal. Adicionalmente, podrán tener acceso a los datos personales los proveedores de servicios que la distribuidora contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargados del tratamiento. Asimismo, es posible que algunos de estos encargados del tratamiento se encuentren localizados fuera del Espacio Económico Europeo. |
| DERECHOS              | Acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.                                                                                                                                                                                                                              |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | Puede consultar más información sobre la política de protección de datos en la página web, www.edistribucion.com                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de solicitud de suministro eléctrico en la dirección arriba indicada, que tengo interés legítimo para efectuar la presente solicitud puesto que dispongo del título suficiente en relación a la propiedad o posesión de la finca, representación del titular de la finca, expectativa de adquirir la propiedad o el alquiler, etc. Esta manifestación es fiel y auténtica, y asumo las responsabilidades legales de toda falsedad u omisión, con total indemnidad paraEDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal .

Razón Social / Nombre:

ESITEC Energia SL

Firma del Solicitante / Representante debidamente acreditado:

26/10/2020 Versión V2

Fecha:

3/10/2023

La documentación necesaria deberá ser remitida por correo electrónico a la siguiente dirección: conexiones.edistribucion@enel.com

Esta presolicitud será considerada solicitud firme en un plazo de 48 horas a partir de su recepción, una vez validada la información contenida en la misma. En caso de ser precisa información adicional no pondremos en contacto con usted para solicitársela.

**Model d’ autorització de representativitat**

**Sol·licitant/Promotor**

En/Na **RICARD COMA COLL**, amb CIF/NIF **78101787-C** i domicili al (Municipi) **C/ 62, número 16-18 de Barcelona**, amb e-mail [rcoma@amb.cat](mailto:rcoma@amb.cat), i telèfon de contacte **617926036**, actuant en representació de l’Entitat **ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA** segons càrrec **ENGINYER D’INSTAL·LACIONS DE L’EQUIP DEL PSA D’ESPAI PÚBLIC**, amb CIF/NIF **P-0800258-F**, amb e-mail [rcoma@amb.cat](mailto:rcoma@amb.cat) i telèfon de contacte **617926036**, entitat (3) com a

- ☐ Propietària
- ☐ Arrendatària
- ☒ Urbanitzadora

de l’immoble/parcel·la per el/la qual se sol·licita el subministrament/servei/generació

DECLARO sota la meva responsabilitat, a l’efecte de la sol·licitud de subministrament/servei/generació a baix indicada (*ratlleu el que no procedeixi*), que tinc interès legítim per efectuar-la en la qualitat abans indicada.

DECLARO que aquesta manifestació és fidel i autèntica<sup>(1)</sup>, i en virtut de la mateixa, **AUTORITZO per a què, en el seu propi nom i per compte de l’autoritzat, realitzi les actuacions següents:**

- **Sol·licitar les condicions tècniques i econòmiques del subministrament a sota indicat i rebre la informació emesa per l’empresa distribuïdora en resposta a aquesta sol·licitud a baix indicada.**
- **Delego en l’autoritzat les següents accions, en relació a la sol·licitud a baix indicada:**

SI ☐ NO ☒

**Pagar les condicions tècniques i econòmiques del subministrament/servei a sota indicat a l’empresa distribuïdora per a l’execució de les instal·lacions necessàries per al subministrament en qüestió, segons allò establert entre les parts.**

**Només si es confirma la delegació del pagament en el punt anterior, informar:**

SI ☐ NO ☒ Autoritzo a l’empresa distribuïdora corresponent a emetre a nom i NIF/CIF de l’autoritzat la/les factura/es corresponents a les condicions tècniques i econòmiques <sup>(2)</sup>.

Si vostè desitja que les condicions tècniques i econòmiques del subministrament siguin pagades i facturades a nom d’un tercer, diferent de l’autoritzat, per favor, previ al pagament, contacti amb nosaltres a través de la bústia [Conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:Conexiones.edistribucion@enel.com) per proporcionar-li el document d’autorització de pagament/facturació a tercers.

PROTECCIÓ DE DADES -L’informem que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal és el responsable del tractament de les dades personals que es necessitin demanar per a la gestió de la sol·licitud de nou subministrament/servei i que està legitimat a tractar les seves dades per complir amb les obligacions legals que estableixi la normativa del sector elèctric en cada moment o, si escau, per a l’execució del contracte. Les dades personals que ens faciliti no es cediran a tercers, excepte en cas d’obligació legal. Tanmateix, podran tenir accés a les mateixes els proveïdors de serveis que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal contracti o pugui contractar i que tinguin la condició d’encarregats del tractament, la ubicació d’alguns dels quals pot trobar-se fora de l’Espai Econòmic Europeu. Li recordem que pot exercir els seus drets d’accés, rectificació, cancel·lació, oposició, portabilitat, així com qualsevol altre que estableixi la normativa en vigor en cada moment. Si desitja ampliar la informació, premi en el següent enllaç [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com)

<sup>1</sup> Assumeixo les responsabilitats legals de tota falsedat o omissió, amb indemnitat per a l’empresa distribuïdora .  
<sup>2</sup> Si s’indica ‘NO’ o no es marca opció, a la recepció del pagament, s’emetrà facturació a nom del Sol·licitant/Promotor





Model d’ autorització de representativitat

Autoritzat

L’ entitat ESITEC ENERGIA SL, amb CIF/NIF B66067117 i domicili a 08008 BARCELONA CARRER PARÍS 207, 5è 1a, amb e-mail pf@esitec.cat, i telèfon de contacte 930 25 64 43.

Dades del subministrament/servei/generació

Direcció del subministrament / servei: “CARRER SANTA TERESA / CARRER TRESOLS”

Municipi: GAVÀ    Província: Barcelona

Potència: - kW. (només en cas de subministrament/generació)

A Barcelona, a 3 d’octubre de 2023

Signatura del sol·licitant i Segell de l’Empresa sol·licitant

RICARD COMA COLL

ENGINYER EQUIP PSA

5.3. Resposta sol·licitud pressupost

**ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA**

CL, CARRER 62,  
08040 - BARCELONA  
A la Atenció de Ricard Coma Coll

**Ref. Solicitud:** 0000724086  
**Tipo Solicitud:** SERVICIOS - VARIANTES  
**Dirección del Suministro:** CL TRESOLS 86, 08850, GAVA, BARCELONA  
**Fecha:** 23 de octubre de 2023

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto con Vd. en relación a su solicitud de modificación de instalaciones existentes.

Conforme a lo establecido en el RD 1048/2013, le acompañamos la siguiente documentación:

- **Presupuesto** de los trabajos de entronque, refuerzo o adecuación de la red existente, cuyo importe asciende a **16.758,23 €** (IVA IIGIC\IPSI incluido)<sup>1</sup> y que ejecutará EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.
- **Pliego de Condiciones Técnicas** de los trabajos necesarios.

**Tenga presente que:**

- Los trabajos de extensión de red deberán ser realizados a su cargo por un instalador autorizado de su elección.

La vigencia de estas condiciones técnico-económicas es de **6 meses**. Durante este periodo puede aceptarlas realizando el pago de este importe por alguno de los siguientes medios:

- Mediante tarjeta bancaria a través del siguiente enlace: <https://zonaprivada.edistribucion.com/solicitudesconexion?lang=es&cod=a2f2o000004r4DH> o accediendo al portal privado de la web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com) y desde el detalle de la solicitud proceder al pago.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente ES61-2100-2931-91-0200133488, indicando en el concepto el texto literal: "**CNX 0000724086**". En este caso deberá enviarnos el justificante de la misma al correo electrónico [conexion.es@edistribucion.com](mailto:conexion.es@edistribucion.com) o desde el área privada de nuestra web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), a través del servicio "Conexión a la red" y seleccionando esta solicitud en el apartado "Tus solicitudes de conexión".

<sup>1</sup> Importe total calculado con el impuesto vigente a fecha de emisión de estas condiciones económicas. En caso de producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto aplicable a la fecha del pago según corresponda a persona receptora física o jurídica.

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con [conexion.es@edistribucion.com](mailto:conexion.es@edistribucion.com).

Pueden realizar sus consultas sobre las condiciones de aceptación y pago para entidades del Sector Público a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

Las actuaciones a realizar se encuentran reguladas en el artículo 25.2 del RD 1048/2013 y resultan necesarias para atender el suministro solicitado. Además, las actuaciones detalladas deben ser realizadas por el distribuidor al ser éste el propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro. Por ello, el objeto del contrato que suscriban las partes debería consistir en una prestación de servicios consistente en la adecuación de la red de distribución eléctrica propiedad de e-distribución, actuaciones que permitirán, sin perjuicio de otras que pudieran ser necesarias (Nueva Extensión de Red), dotar de potencia el punto de suministro solicitado en CL TRESOLS 86, 08850, GAVA, BARCELONA.

En cuanto recibamos el pago anteriormente indicado, emitiremos la factura a nombre de **ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA**<sup>2</sup> y procederemos a realizar los trámites y trabajos necesarios para la conexión.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **60** días hábiles, a contar desde que se dispongan los permisos y autorizaciones administrativas necesarias y finalizada su instalación de enlace para la conexión.

Transcurrido el plazo de vigencia de estas condiciones técnico-económicas sin haber recibido su aceptación, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de permiso de acceso y conexión.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en nuestro Servicio de Asistencia Técnica a través del teléfono 900 92 09 59 o del correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). También puede consultar nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), para obtener mayor información.

Esta comunicación anula y sustituye a las que pudiera haber recibido anteriormente relativas al mismo suministro.

Muchas gracias.

**EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal**

*Operaciones Comerciales*

*Conexiones*



---

<sup>2</sup> Si se trata de una Administración Pública, previo a la aceptación de las condiciones técnicas y económicas deberán comunicarnos los códigos DIR3 (Oficina Gestora, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y, opcionalmente, Expediente) que deben acompañar a la factura que emitiremos a su nombre.

Caso de que la factura deba emitirse a nombre de otra persona (física o jurídica), será necesario que previo al pago, nos envíe la autorización de pago y facturación a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com), utilizando el modelo disponible en [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), apartado Conexiones a la Red, ¿Deseas descargar los formularios para enviarlos por correo electrónico?, o solicitándolo a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

PRESUPUESTO DETALLADO

Este presupuesto incluye únicamente los trabajos de entronque, adecuación, refuerzo o reforma a realizar en la red eléctrica de e-distribución.

No incluye las nuevas redes eléctricas que deben construirse desde nuestra red para atender a su solicitud de desvío de instalaciones. Será necesario que solicite un presupuesto de estos trabajos a un instalador autorizado.

|                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------|--------------------|
| Trabajos de adecuación de instalaciones existentes: | 13.037,62 €        |
| Derechos de Supervisión <sup>3</sup> :              | 812,16 €           |
| <hr/>                                               |                    |
| <b>Suma parcial:</b>                                | <b>13.849,78 €</b> |
| IVA/IGIC/IPSI en vigor* (21%):                      | 2.908,45 €         |
| <hr/>                                               |                    |
| <b>Total importe:</b>                               | <b>16.758,23 €</b> |

\* importe total calculado con el impuesto vigente a fecha de emisión de estas condiciones económicas. En caso de producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto aplicable a la fecha del pago según corresponda a persona receptora física o jurídica. Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo su coste a cargo del cliente.

<sup>3</sup> Los derechos de supervisión indicados se calculan en función de las instalaciones previstas y por su primera supervisión según Orden ITC 3519/2009 de 28 de diciembre.



DESGLOSE PRESUPUESTO

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

Trabajos de adecuación de instalaciones existentes

| des. | Precio Ud.(€) | Descripción                              | Cargo* | Total       |
|------|---------------|------------------------------------------|--------|-------------|
| 1    | 391,49 €      | CALADO MURO CT                           | I      | 391,49 €    |
| 20   | 6,59 €        | CONECTOR ENTRONQUE LINEA AEREA MT (1 Fas | I      | 131,80 €    |
| 2    | 155,31 €      | TRATAMIENTO APOYOS DE MADERA CREOSOTADA  | I      | 310,62 €    |
| 2    | 71,82 €       | ZANJA TIPO C                             | I      | 143,64 €    |
| 0,8  | 122,91 €      | DEMOLICION Y REPOSICION PANOT/BALDOSA    | I      | 98,33 €     |
| 5    | 62,46 €       | CONEXIÓN A CIRCUITO CON TERMINAL         | I      | 312,29 €    |
| 20   | 4,54 €        | TENDIDO SIMPLE BT > 50 MM2               | I      | 90,72 €     |
| 2    | 44,57 €       | RETIRO CONTINUO TIERRAS                  | I      | 89,13 €     |
| 389  | 2,51 €        | DESMONTAJE TRENZADO SOBRE APOYOS         | I      | 975,38 €    |
| 1    | 204,12 €      | CS/T.URB/S.ARQ/ESS                       | I      | 204,12 €    |
| 44   | 19,23 €       | CONECTOR ENTRONQUE SUB EMPALME DERV (1F) | I      | 846,01 €    |
| 1    | 124,41 €      | COLOCACIÓN VIENTO PALOMILLA O POSTECILLO | I      | 124,41 €    |
| 1    | 2.283,70 €    | PERMISOS                                 | I      | 2.283,70 €  |
| 2    | 103,82 €      | DESMONTAJE POSTE DE MADERA BT            | I      | 207,65 €    |
| 37   | 70,70 €       | ADAPTAR ACOM EXISTENTE A NUEVA RED TRENZ | I      | 2.615,85 €  |
| 1    | 15,59 €       | DEPOSITO CONTROLADO APOYOS DE HORMIGON   | I      | 15,59 €     |
| 1    | 379,37 €      | DESMONTAJE POSTE HORMIGON BT             | I      | 379,37 €    |
| 1    | 328,90 €      | PROYECTES                                | I      | 328,90 €    |
| 185  | 8,35 €        | DESMONTAJE, ARRANQUE CABLE RZ ACOMET.    | I      | 1.545,45 €  |
| 1    | 210,36 €      | CATA LOCALIZACION SERVICIOS              | I      | 210,36 €    |
| 5    | 167,00 €      | PUESTA EN SERVICIO NUEVA RED BT          | I      | 835,00 €    |
| 1    | 528,99 €      | TAXES                                    | I      | 528,99 €    |
| 1    | 368,82 €      | LEGALITZACIO                             | I      | 368,82 €    |
|      |               | TOTAL                                    |        | 13.037,62 € |

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

DSIC

| des. | Precio Ud.(€) | Descripción                                      | Cargo* | Total    |
|------|---------------|--------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | 812,16 €      | Derechos de Supervisión de Instalaciones Cedidas | I      | 812,16 € |
|      |               | TOTAL                                            |        | 812,16 € |

CARGOS NO IMPUTABLES AL CLIENTE

Entronque: sólo material. (mano de obra a cargo de la distribuidora).

| Udes. | Descripción                             | Cargo* |
|-------|-----------------------------------------|--------|
| 8     | MANIOBRA Y CREACION Z.P. BT 1 PAREJA    | N      |
| 16    | CONEXION A RED TRENZADA BT              | N      |
| 8     | COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR | N      |

\*I:(Imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora con cargo al cliente.  
N:(No imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora a su cargo.  
C:(Cargo cliente): parte de la obra que ejecuta el cliente según acuerdo.

Nota: todas las cantidades figuran en euros y sin impuestos vigentes.

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

### **Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

Trabajos de conexión a Red BT, adecuación de acometidas y desmontaje de LABT

### **Entronque y conexión de las nuevas instalaciones particulares con la red existente:**

La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, será a cargo del cliente.

### **Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:**

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir entre el punto de conexión de la red existente y el punto de entrega (CGP), a cargo del cliente.

Canalización y tendido de nuevas LSBT y tendido de Nueva LABT grapada fachada.

En caso de requerir trabajos de nueva extensión de red deberá solicitar su ejecución a un instalador autorizado y gestionar la cesión de las mismas a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal según se indica en el anexo "TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN" incluido en la presente comunicación.

## TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN:

Toda la documentación que se tenga que entregar, para dejar la correspondiente trazabilidad, tendrá que ser presentada en formato digital a través de [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com) o la web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), haciendo referencia a su expediente.

1. Se presentará 1 copia del Proyecto Eléctrico redactado por técnico competente en materia eléctrica para su revisión por nuestros Servicios Técnicos.
2. Una vez revisado y ajustado podrán proceder a su visado por el Colegio Profesional que corresponda, a obtener todos los permisos oficiales y de particulares necesarios.
3. Cualquier variación respecto a lo previsto en el proyecto de ejecución deberá ser comunicada previamente a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal por escrito, quién manifestará su aprobación o no, a dicha modificación.
4. Antes del comienzo de los trabajos, se realizará una reunión con el Cliente, director de obra y representante de la empresa contratista, donde se designarán las personas, que a lo largo de la realización de los trabajos se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir los aspectos de calidad que vayan surgiendo. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución que se concretarán en la:
  - 4.1. El Cliente avisará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización 'in situ'. Se definirá también la documentación a aportar por el Cliente relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.
  - 4.2. El cliente y su empresa contratista comunicaran la planificación de la obra, con las fechas de inicio y final previstas, para que se puedan realizar controles de calidad y planificar los trabajos previos a la puesta en servicio.
  - 4.3. Los materiales utilizados deberán ser acordes a las Especificaciones Particulares de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.

Finalizada la obra, a fin de proceder a la Autorización Administrativa y traspaso de titularidad a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, se procederá de acuerdo con lo que dispone la Instrucción 1/2012 de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial teniendo en cuenta los siguientes aspectos que se relacionan a continuación y que vienen condicionados por la aplicación telemática de la Administración:

- a) Se realizará un proyecto independiente para cada nueva estación transformadora y sus líneas de media tensión que la alimentan.
- b) En un polígono se deberán presentar tantos proyectos como estaciones transformadoras se conecten a sus líneas de alimentación.

Para que e-distribución pueda tramitar la petición de Autorización Administrativa, el cliente presentará la documentación que se relaciona a continuación acompañada de una carta en la que se hará constar la referencia de e-distribución (referencia de solicitud), aportando los 4 tipos de documentos que se describen a continuación **en formato pdf** :

- Memoria del Proyecto ejecutivo de la instalación, ajustado al contenido que prevén las reglamentaciones aplicables con el grado de detalle suficiente para que la instalación pueda ser ejecutada por un ingeniero distinto del que haya redactado el proyecto. Contendrá la descripción literal y gráfica de los bienes y derechos afectados para cada uno de los organismos y empresas de servicios comunitarios afectados, y la afirmación inequívoca de que la instalación cumplirá con la legislación aplicable.
- Planos del Proyecto ejecutivo acotados de toda la instalación de distribución construida, referenciada con un mínimo de dos coordenadas UTM y con el detalle de los cruzamientos y paralelismos con otros servicios.

- Certificado de Dirección y Finalización de la Instalación, suscrito por un ingeniero competente Director de obra.
- Autorizaciones y licencias de los Organismos Oficiales afectados. Si hubiera sido necesario proceder a hacer algún tipo de pago, esta documentación se acompañará de todos los documentos acreditativos de los pagos efectuados que estén asociados a cada uno de los diferentes documentos.
- Permisos de paso de los propietarios y empresas de servicios afectados, con la justificación de la liquidación económica para la indemnización correspondiente, si se ha dado el caso.
- Convenio de cesión de uso de local, de terreno o servidumbres de paso que corresponda. Si hubiera sido necesario proceder a hacer algún tipo de pago, esta documentación se acompañará de todos los documentos acreditativos de los pagos efectuados que estén asociados a cada uno de los diferentes documentos.
- Convenio firmado de Cesión del proyecto y de los permisos y de las instalaciones a favor de la empresa distribuidora, para convertirla en beneficiaria de sus efectos. Esta documentación se acompañará de todos los documentos acreditativos de los pagos efectuados que estén asociados a cada uno de los distintos documentos (licencias, tasas...).
- Certificado de cumplimiento de requisitos estructurales, en aquellos casos que sea necesario, firmado por un arquitecto debidamente acreditado.
- Certificado de cumplimiento de distancias reglamentarias entre servicios en cruzamientos y paralelismos en redes subterráneas, firmado por el Director de Obra, de acuerdo con Decreto 120, de 5 de julio de 1993, (DOGC 1782 de 11 agosto 1993).
- Protocolos de ensayo de los transformadores de acuerdo con lo que establece la NTP-CT (en caso de ser aportados por el cliente).
- Hoja de verificación y pruebas de los cables de alta y baja tensión (en caso de que no sean realizadas por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal).
- Otra documentación de interés a propuesta del cliente o a petición de la empresa distribuidora (pruebas de aislamiento acústico, pruebas de compactación del terreno, etc.).

Una vez dispongamos de toda la documentación anterior y haya sido verificada por nuestros servicios técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al proyecto, se presentará telemáticamente de una sola vez la solicitud de Autorización Administrativa y Puesta en Servicio de la instalación en la Oficina Virtual de Trámites de la Generalitat en cumplimiento de la instrucción 1/2012 del Departamento de Empresa y Ocupación (Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial de la Generalitat de Catalunya) del 1 de febrero de 2012.

La puesta en servicio se realizará por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, una vez concedida la Autorización de Puesta en Servicio de la instalación por parte de DGEMSI y efectuadas por el Cliente las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes, debiendo estar presente el responsable de la construcción de las instalaciones por si se produjera alguna anomalía en el momento de dar tensión a las mismas.

**Hoja 2 – Condiciones adicionales a añadir a la hoja de TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CESIÓN DE INSTALACIONES CON PERMISO Y PROYECTO A NOMBRE DEL CLIENTE cuando el cliente ejecute las zanjas y EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal intervenga como contratista para la ejecución de parte de los trabajos**

Junto con las condiciones generales y trámites establecidos en la hoja anterior que le sean de aplicación, la actuación de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, en una obra compartida se dará sólo bajo las circunstancias que se indican:

- En todo caso, las zanjas y obra civil deberán constar en el proyecto general de urbanización, bajo la responsabilidad del cliente y de la dirección facultativa de la obra de urbanización.
- En el proyecto eléctrico para la legalización de la instalación, a nombre de la distribuidora, se hará constar que se ejecuta el trabajo en zanjas a realizar por el cliente de la urbanización.



- Para la presentación del proyecto a su aprobación administrativa por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, el cliente de la urbanización deberá aportar el permiso de autorización de las canalizaciones otorgado por el propietario del polígono, junto con un escrito del Ayuntamiento donde conste la aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno. En obras de actuación municipal será suficiente un escrito del Ayuntamiento donde conste la aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno.
- El Director de la obra de urbanización general será del cliente o persona por él delegada.
- El cliente y EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal tendrán que firmar un documento de cesión de las zanjas, documento que facilitará EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.
- El Coordinador de Seguridad será designado por el Cliente de la urbanización general, según el RD 1627/97, será quien elaborará el Estudio de Seguridad y Salud de la obra y lo facilitará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, aportará el Plan de Seguridad, específico para las obras que va a realizar, al coordinador quién deberá aprobarlo e incluirlo en el plan general de la urbanización.

## **CONDICIONS PARTICULARS DE L'ESTUDI TÈCNIC**

Estudi condicionat a l'obtenció dels permisos municipals i particulars.

Els permisos particulars necessaris per dur a terme les feines descrites a l'estudi tècnic seran gestionats pel sol·licitant i caldrà informar-ho a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). Una vegada s'hagi acceptat el pressupost, se li enviarà el model de permís a retornar complimentat i signat pels particulars afectats.

En cas de no obtenir-se els esmentats permisos, ens ho haurà de comunicar mitjançant la mateixa bústia i s'estudiarà una solució alternativa que podria suposar unes despeses addicionals.

Les actuacions a realitzar es troben regulades a l'article 25.2 del RD 1048/2013 i resulten necessàries per a atendre la variant sol·licitada. Les actuacions descrites han de ser realitzades per la distribuïdora al ser aquesta la propietària d'aquestes xarxes i també per raons de seguretat, fiabilitat i qualitat del subministrament. Per això, l'objecte del contracte que subscriguin les parts hauria de consistir en una prestació de serveis per a l'adequació de la xarxa de distribució elèctrica propietat de e-Distribución Redes Digitales S.L.U..

**DOCUMENT D’AUTORIZACIÓ DE PAGAMENT**

En/Na (nombre del administrador empresa principal solicitante del suministro o servicio)  
.....  
amb NIF..... actuant com administrador i/o apoderat de (nombre empresa principal solicitante)....., amb CIF..... i domicili social a (dirección social empresa principal )....., municipi de .....

Telèfon de contacte: ..... Direcció email: .....

**Encarrega i autoritza:**

A (empresa, ingeniería o representante) ....., amb CIF..... i domicili social a ....., municipi de .....

Persona de contacte: .....  
Telèfon de contacte: ..... Direcció email: .....

**A realitzar davant E-Distribución Redes Digitales S.L.Unipersonal:**

El pagament de la sol·licitud de (Nuevo Suministro/Ampliación/Servicios de red), inclosa l’emissió al seu nom de les factures que e-distribución hagi de generar corresponents a la execució de les instal·lacions precises per atendre el subministrament sol·licitat, amb les següents característiques al punt que s’indica,

Direcció del subministrament.....  
Municipi: .....  
Potència: .....kW.

**Petició de subministrament nº:** .....

**Import a Pagar**.....

Data de l’autorització: .....

Signatura de l'administrador/apoderat empresa principal

**PROTECCIÓN DE DADES** – L’informem que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal és la responsable del tractament de les dades personals que es necessiten recavar per a la gestió de la sol·licitud de nou subministrament/servei i que està legitimada a tractar les seves dades per a complir amb les obligacions legals que estableixi la normativa del sector elèctric a cada moment o, si escau, per a l’execució del contracte.

Les dades personals que ens faciliti no es cediran a tercers, llevat d’obligació legal. Tanmateix, podran tenir accés a les mateixes els proveïdors de serveis que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal contracti o pugui contractar i que tinguin la condició d’encarregats del tractament, alguns dels quals poden estar localitzats fora de l’Espai Econòmic Europeu. Li recordem que pot exercir els seus drets d’accés, rectificació, cancel·lació, oposició, portabilitat, així com qualsevol altre que estableixi la normativa en vigor a cada moment. Si desitja ampliar la informació, premi en el següent enllaç [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com)

DOCUMENTO DE AUTORIZACION DE PAGO

Don/Doña (nombre del administrador empresa principal solicitante del suministro o servicio) ..... con NIF..... actuando como administrador y/o apoderado de (nombre empresa principal solicitante)....., con CIF..... y domicilio social en (dirección social empresa principal )....., municipio de .....

Teléfono de contacto: ..... Dirección email: .....

Encarga y autoriza:

A (empresa, ingeniería o representante) ....., con CIF..... y domicilio social en ....., municipio de .....

Persona de contacto: .....  
Teléfono de contacto: ..... Dirección email: .....

A realizar ante E-Distribución Redes Digitales S.L.Unipersonal:

El pago de la solicitud de (Nuevo Suministro/Ampliación/Servicios de red), incluida la emisión a su nombre de las facturas que e-distribución deba generar correspondientes a la ejecución de las instalaciones precisas para atender el suministro solicitado, con las siguientes características en el punto que se indica,

Dirección del suministro.....  
Municipio: .....  
Potencia: .....kW.

Petición de suministro nº: .....

Importe a Pagar.....

Fecha de la autorización: .....

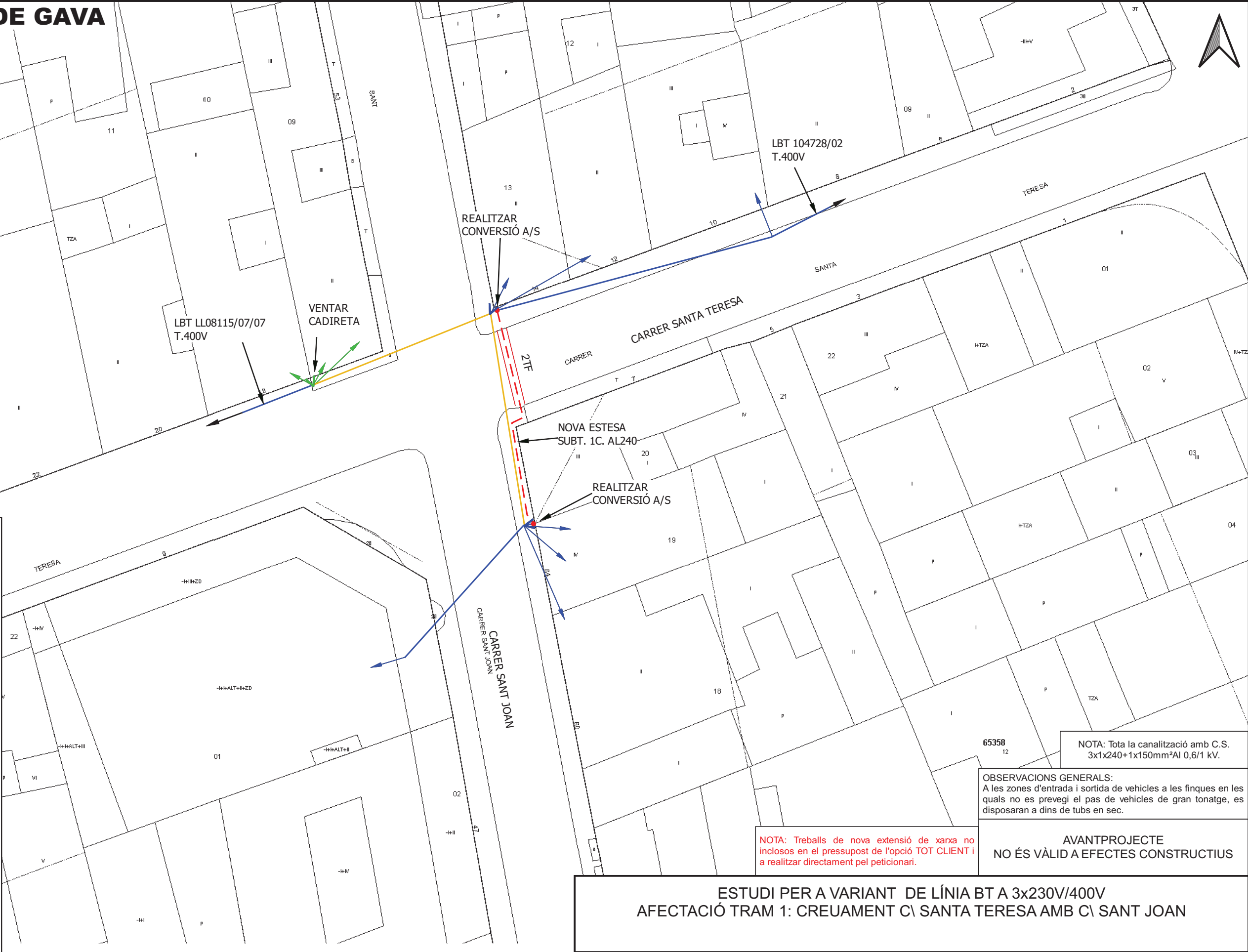
Firma del administrador/apoderado empresa principal

**PROTECCIÓN DE DATOS** - Le informados de que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal es el responsable del tratamiento de los datos personales que se necesiten recabar para la gestión de la solicitud de nuevo suministro/servicio y que está legitimada a tratar sus datos para cumplir con las obligaciones legales que establezca la normativa del sector eléctrico en cada momento o, en su caso, para la ejecución del contrato.  
Los datos personales que nos facilite no se cederán a terceros, salvo obligación legal. No obstante, podrán tener acceso a ellos los proveedores de servicios que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargados del tratamiento, algunos de los cuales pueden encontrarse localizados fuera del Espacio Económico Europeo.  
Le recordamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, así como cualquier otro que establezca la normativa en vigor en cada momento. Si desea ampliar la información pinche en el siguiente enlace [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com)

| AFECTACIONS |   |
|-------------|---|
| AJUNTAMENT  | X |
| PARTICULAR  |   |
| TIC         | X |
| ACA         |   |
| ADIF        |   |
| GENERALITAT |   |
| CTRES ESTAT |   |
| DIPUTACIÓ   |   |
| AUTOPISTES  |   |
| FF CC       |   |
| COSTES      |   |
| TELEFONICA  |   |
| GAS         |   |
| AENA        |   |
| ALTRES      |   |

## TM DE GAVA

| SIMBOLOGIA |                                       |
|------------|---------------------------------------|
|            | TREBALLS D'ADEQUACIÓ A XARXA EXISTENT |
|            | TREBALLS DE NOVA EXTENSIÓ DE XARXA    |
|            | XARXA EXISTENT 400 V                  |
|            | XARXA EXISTENT 220 V                  |
|            | XARXA SUPEDITADA                      |
|            | XARXA RETIRAR/DEIXAR FORA DE SERVEI   |
|            | LÍNIA SUBTERRÀNIA                     |
|            | LÍNIA ÀERIA CONVENCIONAL              |
|            | LÍNIA ÀERIA TRENADA                   |
|            | CS+CGP (CAIXA DE SECCIONAMENT I CGP)  |
|            | CDU (CAIXA DE DISTRIBUCIÓ URBANA)     |
|            | CGP (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)      |
|            | CS+CPM (CAIXA DE SECCIONAMENT I CPM)  |
|            | ADU (ARMARI DE DISTRIBUCIÓ URBANA)    |
|            | CAIXA DE DERIVACIÓ                    |
|            | CONVERSIÓ ÀERIA/SUBTERRÀNIA           |
|            | EMPALMAMENT                           |
|            | PUNTES MORTES                         |
|            | ARQUETA                               |
|            | TM (SUPORT METÀL·LIC)                 |
|            | PH (SUPORT DE FORMIGÓ)                |
|            | PF (SUPORT DE FUSTA)                  |
|            | SUPORT DE FUSTA CASAT                 |
|            | SUPORT DE FUSTA AMB TORNAPUNTES       |
|            | SUPORT DE FUSTA VENTAT                |
|            | CADIRETA                              |
|            | ESCOMESA                              |
|            | CT (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ)            |
|            | CTI (CENTRE DISTRIBUCIÓ INTEMPÈRIE)   |



NOTA: Tota la canalització amb C.S. 3x1x240+1x150mm²Al 0,6/1 kV.

OBSERVACIONS GENERALS:  
A les zones d'entrada i sortida de vehicles a les finques en les quals no es prevegi el pas de vehicles de gran tonatge, es disposaran a dins de tubs en sec.

NOTA: Treballs de nova extensió de xarxa no inclosos en el pressupost de l'opció TOT CLIENT i a realitzar directament pel peticionari.

AVANTPROJECTE  
NO ÉS VÀLID A EFECTES CONSTRUCTIUS

### ESTUDI PER A VARIANT DE LÍNIA BT A 3x230V/400V AFECTACIÓ TRAM 1: CREUAMENT C\ SANTA TERESA AMB C\ SANT JOAN

|  |                                         |                    |                    |
|--|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
|  | Núm. EXP: 0000724086                    | ET:                | Data: [20/10/2023] |
|  | Potència: kW                            | CT LL08115 Q07 S07 |                    |
|  | Client: ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA |                    | Format: DIN-A3     |
|  | TM DE GAVA                              |                    | Escala: 1:250      |
|  | PLÀNOL DE PLANTA GENERAL BT             |                    | Nº Plànol: 1 de 5  |

#### OBSERVACIONS

- \* Estudi condicionat a l'obtenció de permisos municipals, d'organismes i particulars.
- \* Els permisos particulars aniran a càrrec del sol·licitant.
- \* En cas que el client executi els treballs d'extensió de xarxa, també es farà càrrec de l'obtenció de tots els permisos necessaris.



| AFECTACIONS |   |
|-------------|---|
| AJUNTAMENT  | X |
| PARTICULAR  |   |
| TIC         | X |
| ACA         |   |
| ADIF        |   |
| GENERALITAT |   |
| CTRES ESTAT |   |
| DIPUTACIÓ   |   |
| AUTOPISTES  |   |
| FF CC       |   |
| COSTES      |   |
| TELEFONICA  |   |
| GAS         |   |
| AENA        |   |
| ALTRES      |   |

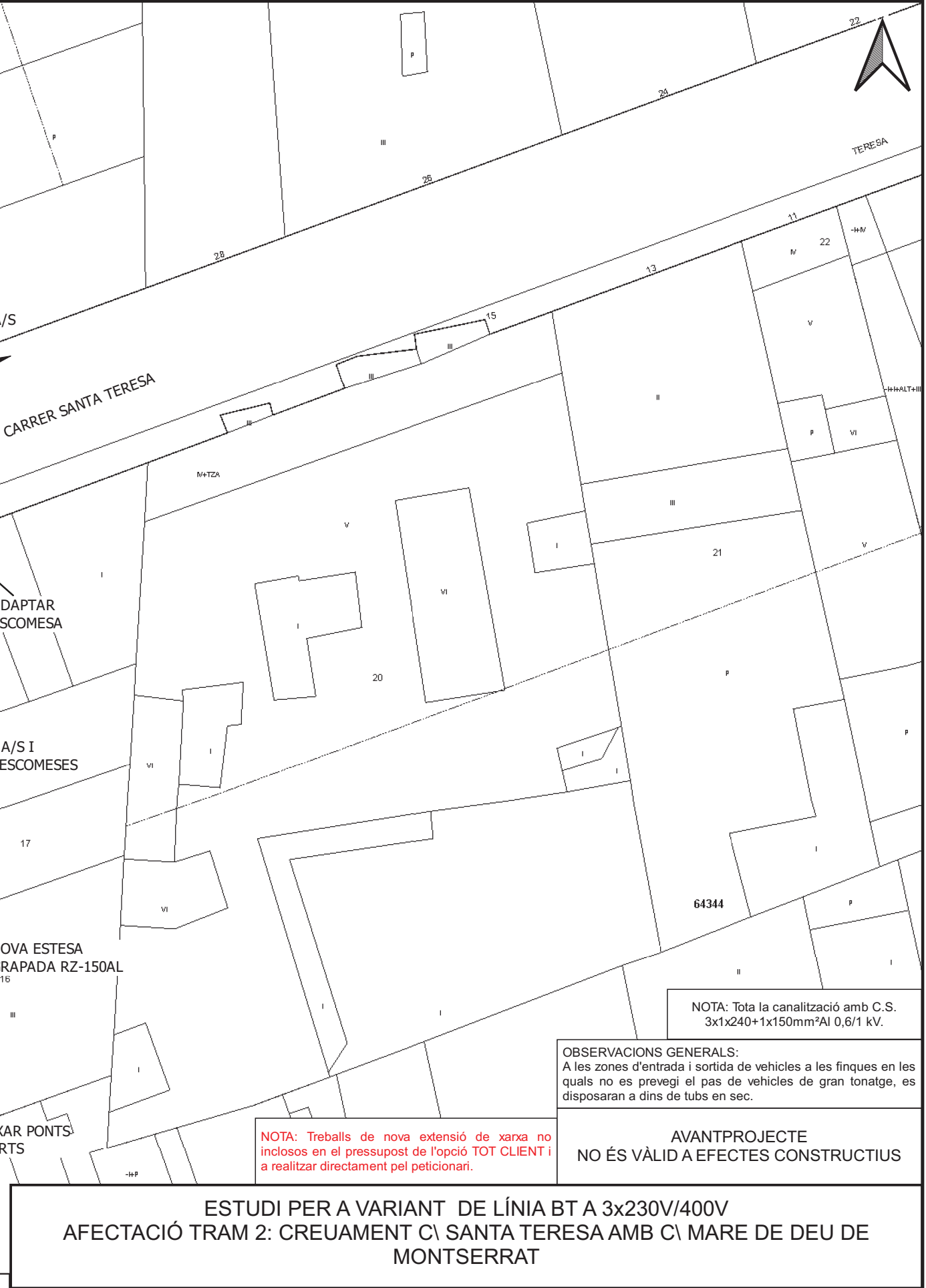
## TM DE GAVA

### SIMBOLOGIA

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
|  | TREBALLS D'ADEQUACIÓ A XARXA EXISTENT |
|  | TREBALLS DE NOVA EXTENSIÓ DE XARXA    |
|  | XARXA EXISTENT 400 V                  |
|  | XARXA EXISTENT 220 V                  |
|  | XARXA SUPEDITADA                      |
|  | XARXA RETIRAR/DEIXAR FORA DE SERVEI   |
|  | LÍNIA SUBTERRÀNIA                     |
|  | LÍNIA ÀERIA CONVENCIONAL              |
|  | LÍNIA ÀERIA TRENADA                   |
|  | CS+CGP (CAIXA DE SECCIONAMENT I CGP)  |
|  | CDU (CAIXA DE DISTRIBUCIÓ URBANA)     |
|  | CGP (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)      |
|  | CS+CPM (CAIXA DE SECCIONAMENT I CPM)  |
|  | ADU (ARMARI DE DISTRIBUCIÓ URBANA)    |
|  | CAIXA DE DERIVACIÓ                    |
|  | CONVERSIÓ ÀERIA/SUBTERRÀNIA           |
|  | EMPALMAMENT                           |
|  | PUNTES MORTES                         |
|  | ARQUETA                               |
|  | TM (SUPORT METÀL·LIC)                 |
|  | PH (SUPORT DE FORMIGÓ)                |
|  | PF (SUPORT DE FUSTA)                  |
|  | SUPORT DE FUSTA CASAT                 |
|  | SUPORT DE FUSTA AMB TORNAPUNTES       |
|  | SUPORT DE FUSTA VENTAT                |
|  | CADIRETA                              |
|  | ESCOMESA                              |
|  | CT (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ)            |
|  | CTI (CENTRE DISTRIBUCIÓ INTEMPÈRIE)   |

### OBSERVACIONS

- \*El sol·licitant aportarà i instal·larà CGP-7 en façana segons normativa.
- \*El sol·licitant realitzarà centralització de comptadors, segons normativa.
- \* Estudi condicionat a l'obtenció de permisos municipals, d'organismes i particulars.
- \* Els permisos particulars aniran a càrrec del sol·licitant.
- \* En cas que el client executi els treballs d'extensió de xarxa, també es farà càrrec de l'obtenció de tots els permisos necessaris.



NOTA: Tota la canalització amb C.S.  
3x1x240+1x150mm²Al 0,6/1 kV.

OBSERVACIONS GENERALS:  
A les zones d'entrada i sortida de vehicles a les finques en les quals no es prevegi el pas de vehicles de gran tonatge, es disposaran a dins de tubs en sec.

AVANTPROJECTE  
NO ÉS VÀLID A EFECTES CONSTRUCTIUS

NOTA: Treballs de nova extensió de xarxa no inclosos en el pressupost de l'opció TOT CLIENT i a realitzar directament pel peticionari.

### ESTUDI PER A VARIANT DE LÍNIA BT A 3x230V/400V AFECTACIÓ TRAM 2: CREUAMENT C\ SANTA TERESA AMB C\ MARE DE DEU DE MONTSERRAT

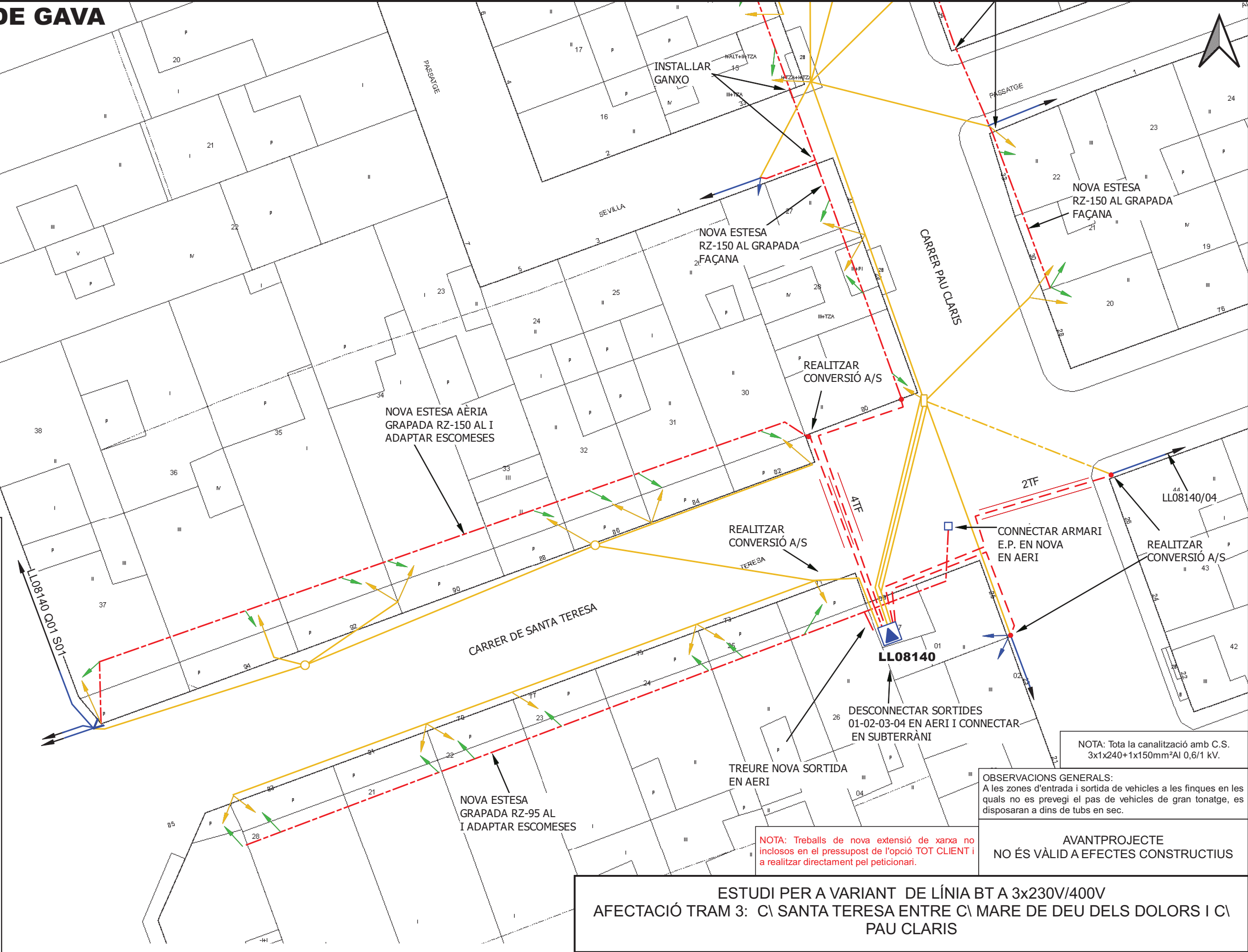
e-distribución

|                                         |                   |                    |
|-----------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Núm. EXP: 0000724086                    | ET:               | Data: [20/10/2023] |
| Potència: kW                            | CT LL08115 S07    |                    |
| Client: ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA | Format: DIN-A3    |                    |
| TM DE GAVA                              | Escala: 1:250     |                    |
| PLÀNOL DE PLANTA GENERAL BT             | Nº Plànol: 2 de 5 |                    |

| AFECTACIONS |   |
|-------------|---|
| AJUNTAMENT  | X |
| PARTICULAR  |   |
| TIC         | X |
| ACA         |   |
| ADIF        |   |
| GENERALITAT |   |
| CTRES ESTAT |   |
| DIPUTACIÓ   |   |
| AUTOPISTES  |   |
| FF CC       |   |
| COSTES      |   |
| TELEFONICA  |   |
| GAS         |   |
| AENA        |   |
| ALTRES      |   |

## TM DE GAVA

| SIMBOLOGIA |                                       |
|------------|---------------------------------------|
|            | TREBALLS D'ADEQUACIÓ A XARXA EXISTENT |
|            | TREBALLS DE NOVA EXTENSIÓ DE XARXA    |
|            | XARXA EXISTENT 400 V                  |
|            | XARXA EXISTENT 220 V                  |
|            | XARXA SUPEDITADA                      |
|            | XARXA RETIRAR/DEIXAR FORA DE SERVEI   |
|            | LÍNIA SUBTERRÀNIA                     |
|            | LÍNIA AÈRIA CONVENCIONAL              |
|            | LÍNIA AÈRIA TRENADA                   |
|            | CS+CGP (CAIXA DE SECCIONAMENT I CGP)  |
|            | CDU (CAIXA DE DISTRIBUCIÓ URBANA)     |
|            | CGP (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)      |
|            | CS+CPM (CAIXA DE SECCIONAMENT I CPM)  |
|            | ADU (ARMARI DE DISTRIBUCIÓ URBANA)    |
|            | CAIXA DE DERIVACIÓ                    |
|            | CONVERSIÓ AÈRIA/SUBTERRÀNIA           |
|            | EMPALMAMENT                           |
|            | PUNTES MORTES                         |
|            | ARQUETA                               |
|            | TM (SUPORT METÀL·LIC)                 |
|            | PH (SUPORT DE FORMIGÓ)                |
|            | PF (SUPORT DE FUSTA)                  |
|            | SUPORT DE FUSTA CASAT                 |
|            | SUPORT DE FUSTA AMB TORNAPUNTES       |
|            | SUPORT DE FUSTA VENTAT                |
|            | CADIRETA                              |
|            | ESCOMESA                              |
|            | CT (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ)            |
|            | CTI (CENTRE DISTRIBUCIÓ INTEMPÈRIE)   |



| OBSERVACIONS                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * Estudi condicionat a l'obtenció de permisos municipals, d'organismes i particulars.                                                |
| * Els permisos particulars aniran a càrrec del sol·licitant.                                                                         |
| * En cas que el client executi els treballs d'extensió de xarxa, també es farà càrrec de l'obtenció de tots els permisos necessaris. |

| ESTUDI PER A VARIANT DE LÍNIA BT A 3x230V/400V<br>AFECTACIÓ TRAM 3: C\ SANTA TERESA ENTRE C\ MARE DE DEU DELS DOLORS I C\ PAU CLARIS |                                         |                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                                                                                      | Núm. EXP: 0000724086                    | ET:                | Data: [20/10/2023] |
|                                                                                                                                      | Potència: kW                            | CT LL08140 Q01 S01 |                    |
|                                                                                                                                      | Client: ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA |                    | Format: DIN-A3     |
|                                                                                                                                      | TM DE GAVA                              |                    | Escala: 1:250      |
| PLÀNOL DE PLANTA GENERAL BT                                                                                                          |                                         |                    | Nº Plànol: 3 de 5  |

| AFECTACIONS   |   |
|---------------|---|
| VJDL TVMSL T  | O |
| RVATICDÍ VA   |   |
| TIC           | O |
| VCV           |   |
| VI IF         |   |
| XSL SAVÍ ITVT |   |
| CTASU SUTVT   |   |
| I I RDTVCÍO   |   |
| VDTI RIUTSU   |   |
| FF CC         |   |
| C\ UTSU       |   |
| TSÍ SF\ LICV  |   |
| XVU           |   |
| VSLV          |   |
| VÍ TASU       |   |

## TM DE GAVA

TREBALLS D'ADEQUACIÓ A XARXA EXISTENT

TREBALLS DE NOVA EXTENSIÓ DE XARXA

XARXA EXISTENT 400 V

XARXA EXISTENT 220 V

XARXA SUPEDITADA

XARXA RETIRAR/DEIXAR FORA DE SERVEI

LÍNIA SUBTERRÀNIA

LÍNIA ÀERIA CONVENCIONAL

LÍNIA ÀERIA TRENADA

CS+CGP (CAIXA DE SECCIONAMENT I CGP)

CDU (CAIXA DE DISTRIBUCIÓ URBANA)

CGP (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)

CS+CPM (CAIXA DE SECCIONAMENT I CPM)

ADU (ARMARI DE DISTRIBUCIÓ URBANA)

CAIXA DE DERIVACIÓ

CONVERSIÓ ÀERIA/SUBTERRÀNIA

EMPALMAMENT

PUNTES MORTES

ARQUETA

TM (SUPORT METÀL·LIC)

PH (SUPORT DE FORMIGÓ)

PF (SUPORT DE FUSTA)

SUPORT DE FUSTA CASAT

SUPORT DE FUSTA AMB TORNAPUNTES

SUPORT DE FUSTA VENTAT

CADIRETA

ESCOMESA

CT (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ)

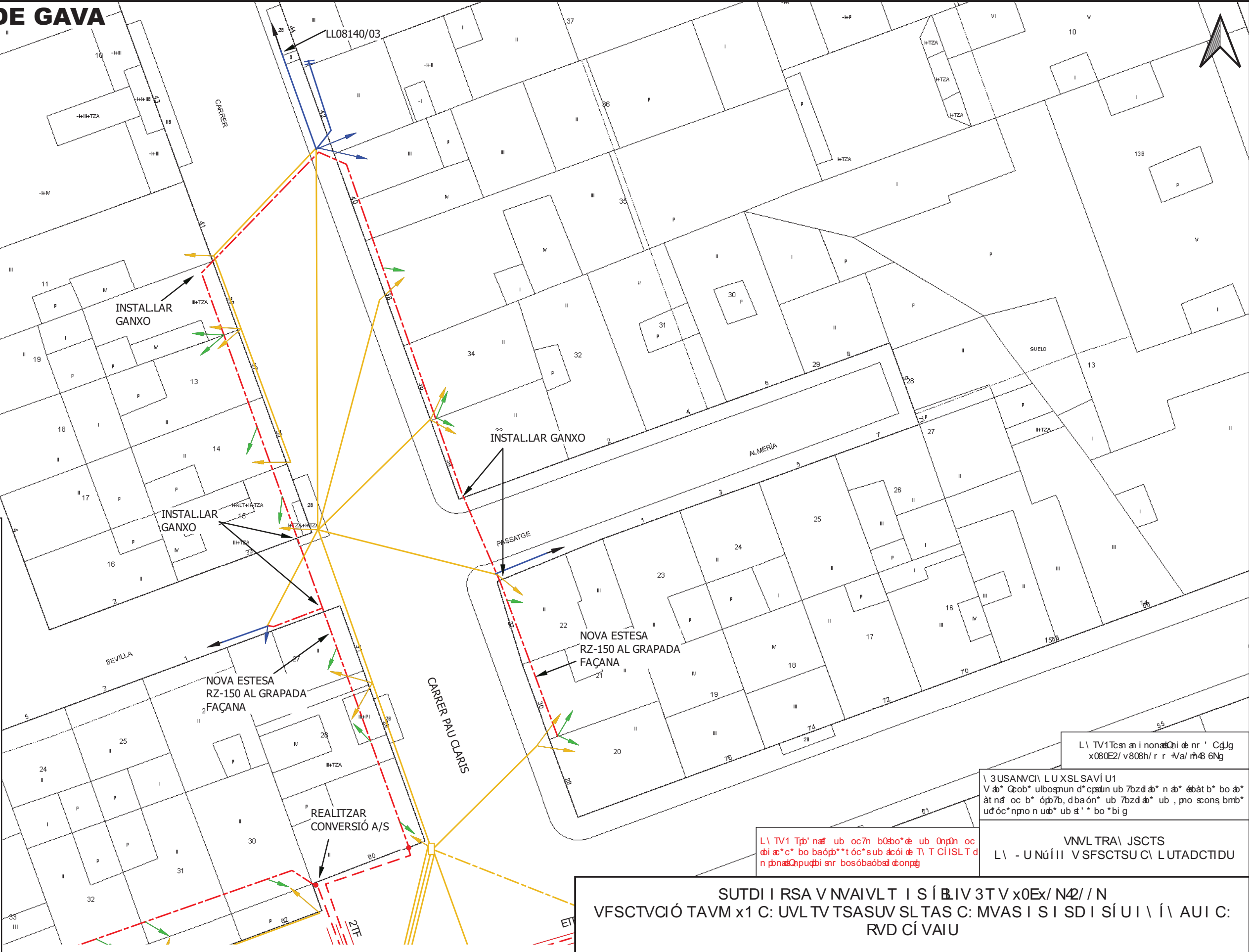
CTI (CENTRE DISTRIBUCIÓ INTEMPÈRIE)

\\ 3USANVC\\ LU

GS\*st udi coul d'onsn ac' soib ub óbr dc\* r t o d'ónā mulcp no dr b\* dónpsit anp g

GSā óbr dc\* ónpalt anp nocho ni . pbi uba\* capā chog

GSo i n\* àt b bai abos bōbi t sdbā sdb' nā ulbōbo\* ub Onpōnmnr ' q b\* énp i . pbi ub ac' soib ub scs\* bā óbr dc\* obi b\*\*npā g



L\ TV1Tcn an i nonatQn d nr ' CgJg  
x080E2/ v808h/ r r +Va/ m4 6Ng

\\ 3USANVC\\ LU XSL SAVÍ U1  
V d\* Qcob\* ulbosmnr d\* cpsun ub 7bzd d\* n d\* abāt b\* bo d\*  
āt nā oc b\* óp7b, dbaón\* ub 7bzd d\* ub , pno scons bmb\*  
uđ óc\* npo n uđ\* ub st\* \* bo \*bi g

VNLTRA\\ JSCTS  
L\ - U Nú\\ V SFSCTSU C\\ LUTADCTIDU

| SUTDI I RSA V NVAIVLT I S Í B IV 3TV x0Ex/ N42/ / N                                          |                                            |  |                      |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|----------------------|---------------------|
| VFSCTVCIÓ TAVM x1 C: UVL TV TSASUV SLTAS C: MVAS I S I SD I SÍ UI \ \ Í \ AUI C: RVD CÍ VAIU |                                            |  |                      |                     |
| e-distribución                                                                               | LW gSOR1 //// ÉE2/f²                       |  | ST1                  | I nsn1 Æ/ 4/ 4/ Ex[ |
|                                                                                              | Rcš oi d1 6è                               |  | CTíí/f 82/ 5/ 8 U/ 8 |                     |
|                                                                                              | Cabos ú ASV MSTA\ RI ÍITVLVI S 3VACSÍ \ LV |  |                      | Fcp nrsl I IL]Vx    |
|                                                                                              | TM I S XVNV                                |  |                      | S* i nan1 8Eh/      |
|                                                                                              | RÍ ú L \ Í I S RÍ VL TV XSL SAVÍ 3T        |  |                      | L k Ra oca 2 ub h   |



| AFECTACIONS  |   |
|--------------|---|
| AXUNFAMENF   | G |
| PARFICULAR   |   |
| FIC          | G |
| ACA          |   |
| ADI2         |   |
| * ENERALIFAF |   |
| CFRES ESFAF  |   |
| DIPUFACIÓ    |   |
| AUFOPISFES   |   |
| 22 CC        |   |
| COSFES       |   |
| FELE2ONICA   |   |
| * AS         |   |
| AENA         |   |
| ALFRES       |   |

## TM DE GAVA

### SIMBOLOGIA

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
|  | TREBALLS D'ADEQUACIÓ A XARXA EXISTENT |
|  | TREBALLS DE NOVA EXTENSIÓ DE XARXA    |
|  | XARXA EXISTENT 400 V                  |
|  | XARXA EXISTENT 220 V                  |
|  | XARXA SUPEDITADA                      |
|  | XARXA RETIRAR/DEIXAR FORA DE SERVEI   |
|  | LÍNIA SUBTERRÀNIA                     |
|  | LÍNIA ÀERIA CONVENCIONAL              |
|  | LÍNIA ÀERIA TRENADA                   |
|  | CS+CGP (CAIXA DE SECCIONAMENT I CGP)  |
|  | CDU (CAIXA DE DISTRIBUCIÓ URBANA)     |
|  | CGP (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)      |
|  | CS+CPM (CAIXA DE SECCIONAMENT I CPM)  |
|  | ADU (ARMARI DE DISTRIBUCIÓ URBANA)    |
|  | CAIXA DE DERIVACIÓ                    |
|  | CONVERSIÓ ÀERIA/SUBTERRÀNIA           |
|  | EMPALMAMENT                           |
|  | PUNTES MORTES                         |
|  | ARQUETA                               |
|  | TM (SUPORT METÀL·LIC)                 |
|  | PH (SUPORT DE FORMIGÓ)                |
|  | PF (SUPORT DE FUSTA)                  |
|  | SUPORT DE FUSTA CASAT                 |
|  | SUPORT DE FUSTA AMB TORNAPUNTES       |
|  | SUPORT DE FUSTA VENTAT                |
|  | CADIRETA                              |
|  | ESCOMESA                              |
|  | CT (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ)            |
|  | CTI (CENTRE DISTRIBUCIÓ INTEMPÈRIE)   |

### OBSERVACIONS

sEtudi conai enal ul 'neuaop i ó róm etn , dace l'tgi tml ad , ót cr l'nod'l rhJ  
sE't róm etn r l'nod'l rh l'acha l oàmo i ó' t'n'Jodl au  
sEa ol t qdó ó' o'auóóduóó' unel "t i l'auat p i ó xl ml gu , eé ót fl nà oàmo i ó 'neuaop  
i ó unu ó't róm etn aóóó t l'nd J

### ESFUDI PER A VARIANF DE LÍNIA BF A 3xT30V/400V A2ECFACIÓ FRAM 4: ENCREUAMENF C\ PAU CLARIS I FRESOLSJ

|                                       |                    |            |              |
|---------------------------------------|--------------------|------------|--------------|
| Nú, JEGP: 00007T4086                  | EF:                | DI ú :     | [T0/10/T0T3] |
| Pnèaad : kW                           | CF LL08140 Q01 S0T | 2nm l u    | DIN-A3       |
| C'óau ÀREA MEFROPOLIFANA DE BARCELONA |                    | Et ol 'l : | 1:T50        |
| FM DE * AVA                           |                    | Nº P'ään': | 5 i ó 5      |
| PLÀNOL DE PLANFA * ENERAL BF          |                    |            |              |

NOFA: Fru 'l ol al 'azl op l , e C.SJ  
3x1xT40+1x150, , 2A' 0g/1 kVJ

OBSERVACIONS \* ENERALS:  
A'ót znaót i l'auhi l ct nnd l i ó vóhó'ót l 'ót faqdót óa 'ót  
qdl't an ót r rónó.có' rlt i ó vóhó'ót i ó .rha unal u ógót  
i d rnt l rha l i at i ó uet óa tóoJ

AVANFPROXECFE  
NO ÉS VÁLID A E2ECFES CONSFUCFIUS

NOFA: Fruel "t i ó anvl óxuat p i ó xl ml an  
ao'nt nt óa ó' r rónó t d rnt ui ó 'l'ar op FOF CLIENF c  
l ról 'azl m óuou , óaur ó' r óuoual ml







#### 1.2.17.4 NOUS SERVEIS I INSTAL·LACIONS DE SERVEIS

##### 1.1. Annex de xarxa de telecomunicacions

###### 1.1.1. Introducció

L'objecte del present projecte comprèn la descripció dels treballs a realitzar, així com les característiques tècniques de la instal·lació per a previsió de fibra òptica que donarà servei al carrer Santa Teresa al municipi de Gavà. No es preveu estesa de previsió de xarxa al tram d'àmbit de projecte del carrer Tresols.

S'executarà l'extensió de previsió de la xarxa de telecomunicacions municipal amb un prisma formigonat de dos tubs corrugats a la vorera sud de l'àmbit de projecte que transcorreran de l'Avinguda Diagonal fins al carrer de Sant Nicasi. Es realitzaran sis creuaments de carrer transversalment, segons indicacions dels tècnics de l'Ajuntament, on es deixarà una arqueta de registre per futures extensions de xarxa per la vorera nord del propi carrer, i/o dels perpendiculars a Santa Teresa.

A continuació s'adjunta un esquema dels diferents tipus de connexió:



Figura 1: Creuaments tipus

No es preveuen connexions entre bàculs i arquetes.

###### 1.1.2. Descripció de la instal·lació proposada

Dins del marc de les actuacions de la xarxa municipal de telecomunicacions es preveuen les següents actuacions a l'àmbit de projecte:

- Execució de prisma de 2 tubs corrugats corbables i dau de recobriment de 40x20cm amb formigó, des de l'Avinguda Diagonal fins el carrer Sant Nicasi. La xarxa transcorrerà pel sud del carrer Santa Teresa executant-se sis creuaments transversals de vorera sud a nord als carrers Av. Diagonal, Mare de Déu dels Dolors, Pau Clarís,

Mare de Déu de Montserrat, Sant Joan i Begues. Tots els creuaments es registraran amb arquetes quadrades amb tapa de doble fulla triangular.

Tots els treballs i elements seguiran les especificacions de la normativa facilitades pels tècnics responsables de l'Ajuntament de Gavà.

###### 1.1.3. Canalització i elements de registre

El conjunt de futurs serveis (fibra òptica i wifi) seran conduïts a través de canalitzacions adequant-se a la normativa vigent.

La nova extensió s'haurà de fer arribar als límits d'àmbit de projecte.

###### 1.1.3.1. Canalitzacions

Segon indicacions dels tècnics de l'Ajuntament de Gavà, s'executarà un prisma amb les característiques següents:

- **Tubs:** 2 tubs corbables de PE de paret interior llisa i exterior corrugada, aïllant i no propagador de flama, resistència a l'impacte de 28J i a la compressió de 450N, de diàmetre 125 mm
- **Recobriment:** Dau de protecció de 40x20cm amb formigó d'ús no estructural HNE-20/P/20, de resistència a la compressió 20N/mm<sup>2</sup>, consistència plàstica i grandària màxima d'àrid 20mm.

Al tractar-se d'una xarxa de previsió, s'hauran de deixar instal·lats els fils guia i tapar amb obturadors les obertures dels tubs allà on siguin registrables.

###### 1.1.3.2. Registres

- **Pericons:** Registre quadrat amb dimensions 60x60x70cm amb parets de fàbrica de maó calat de 15cm de gruix, arrebossades i lliscades per l'interior amb morter ciment en volum 1:8, sobre solera de maó calat de 100mm de gruix, bastiment quadrat i tapa de fosa dúctil de doble ala triangular recolzada, pas lliure de 600x600mm i classe C250 segons norma UNE-EN 124, amb l'anagrama de l'Ajuntament de Gavà.

Els criteris utilitzats per a la col·locació dels elements de registre són els següents:

- A l'inici i el final del tram de canalització soterrada.
- En derivacions.
- Cada 80 metres, com a màxim, sense elements de registre.
- En els canvis de direcció de la canalització soterrada.
- En ambdós costats del creuament d'una via.